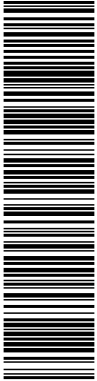


DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 1 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6767F6E7F05C4B927D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.**
(sesión n.º 21)
según enumeración de la aplicación Órganos de gobierno

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ (P.P.)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

- D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR
- DÑA. LIDIA VIDAL QUIRÓS
- D. ANDRÉS LEANDRO POUS DE LA FLOR
- DÑA. MARÍA ELSA FERNÁNDEZ – GIL CAMPO
- D. SAMUEL HERNÁNDEZ VILLAMÓN
- DÑA. CARMEN MARÍA MÉNDEZ PENDE
- DÑA. ROSA AMELIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
- D. MAURICIO FERNÁNDEZ MEDRANO
- DÑA. ELENA SÁNCHEZ NIETO
- D. JOSÉ ANTONIO REYES MURILLO

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

- DÑA. GUADALUPE AMOR ANGULO
- D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO
- DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO
- DÑA. NURIA TRIGUERO PALOMARES
- D. DAVID REVENGA CUBERO
- DÑA. EMMA CANELA SUÁREZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

- D. JUAN CARLOS VICENTE MARTÍNEZ
- DÑA. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA
- D. JOSÉ ROMERO BAENA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (MM-VQV):

- D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO
- DÑA. ANDREA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VECINOS POR VALDEMORO (VEXVAL):

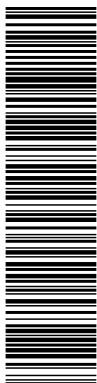
- D. PEDRO GÓMEZ QUIRÓS

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO (P.S.O.E.)

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemor. Madrid. Tfn.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 1

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 2 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F80B6A3D8E541B675F6E7F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

D. FRANCISCO JAVIER AGÜERO POUS (VOX)

CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

SECRETARIO GENERAL: D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don David Conde Rodríguez, con la asistencia del Secretario Municipal del Ayuntamiento, don Antonio Lizán González. Y existiendo quorum para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Alcalde: guardamos un minuto de silencio por la última víctima de violencia de género el 4 de diciembre en Sigüero (A Coruña).

Los señores concejales, funcionarios y el resto de los asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

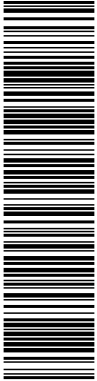
PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

1º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa EMYSI, SL, por importe de 67.886,96 € (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido, por la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR PRESTADO EN INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, PARKING PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 48 DE VALDEMORO y APARCAMIENTO DE CAMIONES DEL POLIGONO ALBRESA", durante 6 meses del año 2023.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación GAW9D-F8B8S-JMY0T) que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Conde Rodríguez:

Vista la existencia de unas obligaciones económicas pendientes de pago adquiridas en el ejercicio 2023 y la documentación obrante en el expediente por el cual se acuerda Incoar procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo de adjudicación verbal del contrato del **SERVICIO DE AUXILIAR PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE AYTO.VALDEMORO, PARKING PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 48 DE VALDEMORO y APARCAMIENTO DE CAMIONES DEL POLÍGONO ALBRESA** a favor de **EMYSI S.L**

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 3 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

NIF B79548632 y por un importe total de 67.886,96.- € (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido, respecto a las siguientes

• **PARKING PASEO DE LA ESTACIÓN**

- Factura 2306F000720 de fecha 10-07-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/3217, periodo de facturación JUNIO 2023 por importe de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (11.273,33 €) IVA incluido.
- Factura 2307F000823 de fecha 08-08-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/3718, periodo de facturación JULIO 2023 por importe de ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (11.649,11 €) IVA incluido.
- Factura 2308F000937 de fecha 06-09-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/4187, periodo de facturación AGOSTO 2023 por importe de ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (11.649,11 €) IVA incluido.

• **APARCAMIENTO DE CAMIONES**

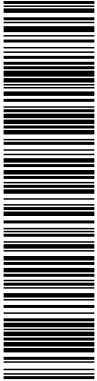
- Factura 2306F000722 de fecha 10-07-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/3218, periodo de facturación JUNIO 2023 por importe de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (8.586,04 €) IVA incluido.
- Factura 2307F000825 de fecha 8-08-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/3717, periodo de facturación JULIO 2023 por importe de ONCE MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (11.711,83 €) IVA incluido.
- Factura 2308F000939 de fecha 6-09-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/4189, periodo de facturación AGOSTO 2023 por importe de TRECE MIL DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (13.017,54 €) IVA incluido.

Visto el Informe Propuesta emitido por Gestión de Residuos Técnico 3 y Concejal delegado de Movilidad y Medio Ambiente con código de validación UES72-FY523-9KZZP de fecha 9/11/2023.

Esta Alcaldía-Presidencia, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 22.2.j** de la Ley 7/1985, de 2 de abril por la que se aprueba la LRBRU, el **Art. 41.3** así como al Apartado Primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP, y al **Art. 30.1.e** de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, que disponen que corresponderá a cada uno de los órganos municipales "la resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos en materia de su competencia", propone al Pleno Municipal, previo dictamen de la comisión informática correspondiente la adopción del siguiente

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemora. Madrid. Tfn.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 3

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 4 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR por reconocimiento extrajudicial de crédito las 6 facturas del año 2023 que se relacionan en el antecedente, presentadas por la empresa **EMYSI S.L., NIF B79548632** del **SERVICIO DE AUXILIAR PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE AYTO.VALDEMORO, PARKING PASEO DE LA ESTACION Nº 48 DE VALDEMORO y APARCAMIENTO DE CAMIONES DEL POLIGONO ALBRESA** por importe de **67.886,96.- € (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- AUTORIZAR y DISPONER el gasto por importe de **67.886,96.- € (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido,** a favor del **EMYSI S.L., NIF B79548632.**

TERCERO.- RECONOCER la obligación a favor de **EMYSI S.L., NIF B79548632** por importe de **67.886,96.- € (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido**

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: como se comentó en la Comisión se trata de reconocer y pagar unas facturas de unos servicios prestados tanto en el Centro de Empresas, parking de la Estación, como en el parking de camiones. Como saben especialmente los miembros de la oposición está pendiente de que se inicien los pliegos de licitación de este servicio.

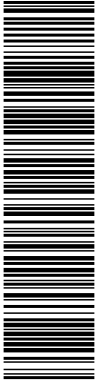
El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: nuestro criterio es que trabajo que se hace, trabajo que hay que pagar porque se generan impuestos para las empresas locales y como está con arreglo a Ley y en precio, no hay problema.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: nos remitimos a lo comentado en otros Plenos, es un tema recurrente.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: sabemos que estas facturas son algo recurrente y tratadas en otros Plenos, pero queremos resaltar que hemos llegado a la conclusión en otros Plenos que esto son facturas que vienen fuera de procedimiento y nos asombraba el asombro con que ustedes las rescataban. Hemos manifestado que ante este asombro una de dos: lo sabían y eran corresponsables de ello, y si no lo sabían no estaban haciendo bien su trabajo. Siempre los hemos animado a hacer un examen exhaustivo para que este tipo de procedimientos no sigan dándose en Valdemoro y a poner remedio a ello, a través de unos protocolos o actuaciones que nos permitan que este tipo de procedimientos no sigan siendo una realidad en Valdemoro.

Vemos en los últimos días que no solo no nos gusta el análisis que han hecho, sino que además premian como persona de confianza a una de las personas responsables de esta gestión. No sé si el problema es el análisis que hagan de estos procedimientos, donde estaba el error, o el análisis que no hacía el anterior equipo de gobierno. Pero que ahora premien como persona de confianza a alguien que fue responsable de aquella

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 5 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E541B67E7F65C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

gestión, nos parece directamente que se están riendo de nuestros vecinos.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: en lo que respecta al punto que se paguen facturas de servicios que no tienen contrato no es un hecho exclusivo ni único del Ayuntamiento de Valdemoro, esto pasa en todos los ayuntamientos en mayor o menor medida, desde los más grandes como el más pequeño. Por tanto, no nos gusta y la tendencia es a que esto se vaya reduciendo, pero pasa en todos, no es un problema exclusivo de Valdemoro, que quede claro.

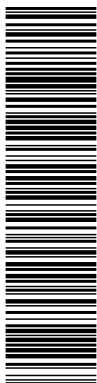
El Sr. Alcalde: como es una persona de confianza que ha nombrado este Alcalde me gustaría intervenir sobre lo que ha citado, ustedes son muy amigos de señalar con el dedo muchas veces a todas las personas y tratar a todos por igual cuando les interesa políticamente. Les comento algunas cuestiones al respecto porque han lanzado una nota de prensa muy interesante diciendo algo sobre chiringuitos....en primer lugar no sé si saben que el chiringuito lo han montado ustedes votando a favor en el Pleno en que se aprobaron esos cargos de confianza, el chiringuito lo han votado ustedes votando a favor en ese Pleno y sino vemos las actas.

En segundo lugar les voy a dar una serie de explicaciones que no tendría que darles porque yo nombro en esos cargos a las personas que creo son útiles para la situación que tiene ahora mismo el Ayuntamiento, a lo mejor ustedes en ese sentido entienden poco, porque ustedes entienden los cargos de confianza como amiguetes del partido, enclutismos varios y lo suelen hacer bastante a menudo, sobre todo no tenemos nada más que ver el gobierno de la nación con la multitud de cargos de confianza que han desplegado ustedes, los gobiernos más caros de la democracia. El anterior era el más caro y con el siguiente lo han superado con cargos y asesores varios, etc, viendo esas circunstancias no extraña, en absoluto, que ustedes tengan ganas de seguir en el poder porque evidentemente todo eso hay que mantenerlo.

Muy al contrario, nosotros pensamos que los cargos de confianza, no miramos tanto en colocar a amiguetes del partido sino en personas que puedan ayudarnos a sacar adelante una situación que efectivamente es muy complicada. No me importa explicarles que la persona de la que usted habla creo que ha sido dentro de un mal gobierno, porque eso lo hemos dicho por activa y por pasiva y lo seguimos diciendo, como a nivel personal al estar en la oposición se conocen los aspectos de la casa, creo que esta persona es muy válida y dentro de las circunstancias hizo lo posible porque la cosa se mantuviera más o menos en pie. Esa es mi percepción, por eso creo que es útil actualmente y por conocimiento de la casa en la actual legislatura, no en ninguna otra, porque hubiese sido más fácil evitarme estas críticas y nombrar a cualquier compañero de partido, que seguramente también habría sido criticado por ustedes porque solo les vale su forma de gobernar. Y su forma de gobernar viendo los ejemplos que tienen, es un mal ejemplo para todos y creo que poquito puede hablar de todo esto.

¿Saben cuál fue el problema de esa legislatura? Lo primero que hubo un mal gobierno, efectivamente, no hubo una mayoría absoluta con la que sacar adelante las cosas y otra cuestión del desastre de la anterior legislatura, fue su posición absolutamente destructiva con todos los temas. Su forma de hacer política con querrelas, su forma de tratar las cosas con amedrantamientos, su intento de destrozarlo todo para intentar llegar al poder por medio de una moción de censura o como fuera necesario y al final no lo consiguieron. Ese fue uno de los problemas principales de la legislatura, su forma de no apoyar a Valdemoro y apoyarse a ustedes mismos. Por eso en este caso les digo que tienen ustedes todo el derecho a criticarlo, creo que tienen menos derecho a mentir hablando de esos chiringuitos que hemos montado, eso es una absoluta falacia, porque

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 6 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767F667F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

no es así, es un cargo de confianza y punto pelota. Le puede gustar a usted más o menos, pero es lo que es. Normalmente en los cargos de confianza no me suelo meter salvo cuando la cosa es absolutamente disparatada como están ustedes acostumbrados a hacer en el gobierno de la nación.

Por último, yo creo que estoy buscando personas útiles, la situación que tengo la sé yo y sé lo complicado que es, creo que puedo ver por donde hay gente que pueda ayudarme, para eso se han creado esos puestos de confianza. Si hubiéramos querido crear quince puestos de confianza, tenemos mayoría absoluta, lo habríamos hecho y habríamos colocado a cinco compañeros de VOX y a diez del PP o lo que hubiera sido necesario, no hemos hecho eso. Hemos buscado precisamente el acierto para la casa y en ese sentido estamos trabajando y vamos a seguir trabajando. Respeto su derecho a la crítica, como no podía ser de otra manera, pero me parecía oportuno darles estas explicaciones dado que han sacado una nota de prensa.

Para concluir decirles que tenemos mejores asesores que los que tienen ustedes, los buscan en países extranjeros para hablar con ellos, como Puigdemont, como herederos de terroristas, esos son sus asesores. Y es una pena que no sean solo sus asesores, son también sus jefes. Vista la perspectiva creo que lo más adecuado que podían haber hecho era callarse. Pero como sabía que iban a hablar y porque lo habían anunciado con su nota de prensa, me parecía oportuno darles esta explicación. Si quieren en el turno de réplica que les aclare cualquier cuestión no tengo impedimento en hacerlo.

El Sr. López-Poláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: usa usted demasiado habitualmente el verbo callar, que nos calleemos, no nos vamos a callar. Vamos a manifestar las cosas que queramos manifestar, otra cosa es que les guste más o menos. La enorme cortina de humo que ha puesto aquí en cuanto a los cargos de confianza que hagan uso los distintos gobiernos que puedan ser de carácter autonómico o nacional, me dan igual absolutamente, no deja de ser una gigantesca cortina de humo para desviar la atención.

Estamos hablando de Valdemoro y usted sabe que nosotros votamos a favor de ese acuerdo porque no había ningún nombre puesto en ese acuerdo, lo sabemos los veinticinco que estamos aquí. No estamos en contra de los cargos de confianza en sí mismos, de hecho, manifestamos que por la falta de personal de la que adolece esta casa puede ser hasta una buena cuestión. Ahora tampoco diga que señalamos con el dedo a nadie, porque yo no señalo con el dedo a nadie salvo su responsabilidad por el nombramiento. Porque estar diciendo que un gobierno ha hecho una mala gestión continuamente y hacerse la víctima de aquella gestión, presentarse como salvador de aquella gestión mientras les estamos dando un premio; hay algo en la ecuación que no me sale. O formaba parte del acuerdo o no me sale a qué responde ese acuerdo. ¿Para qué se premia a esta persona? Pero yo no estoy señalando a la persona estoy criticando su decisión como Alcalde. ¿Por qué se hace eso? No lo tenemos claro, salvo que forma parte de algún acuerdo que venga de 2019. El chiringuito no lo es porque sea personal de confianza, por supuesto que votamos a favor de ese acuerdo porque el pueblo lo necesita. Y por cada uno de los profesionales que han ido viniendo les hemos felicitado, cuando ha venido cualquier Habilitado o los que estén por venir, bienvenidos sean.

Ahora el chiringuito es chiringuito por la decisión y la responsabilidad que usted toma en ese acuerdo, porque viene a ratificar aquello que venimos manifestando en los últimos Plenos: que eran conocedores de esa gestión y cómplices de esa gestión y con la toma de este acuerdo nos están dando la razón, incluso nos dijeron que nos aconsejaban no seguir manifestándonos en este sentido. Eran ustedes corresponsables de aquel gobierno que pusieron sin ser la lista más votada, que es totalmente legítimo, nosotros nunca hemos criticado eso, pero si llegaron a ese acuerdo, que hubiese sido para el bien de Valdemoro y con esa mayoría que tenían de quince concejales entre las tres formaciones políticas haber sacado al pueblo adelante, quince concejales. ¿Dónde



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 7 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186787F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

llevaron al pueblo? Si las delegaciones de gobierno cayeron solamente en unas cuantas personas, si estaba anunciado desde el principio del acuerdo... y ahora premian a quien critica.

Es una de las personas que estaba en la responsabilidad de aquel acuerdo, yo no la critico a ella, no me gustó su gestión, pero la crítica de este acuerdo no se la hago a ella, no señalo a nadie, respeto su trabajo y punto, no me gusta y siempre lo he manifestado, pero la crítica desde nuestro partido es hacia la decisión que el Sr. Alcalde toma en este sentido.

Durante la intervención del Sr. López-Peláez se ausenta el concejal D. Mauricio Fernández Medrano siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos.

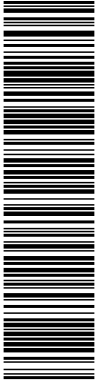
El Sr. Alcalde: este tema se nos va un poco del punto, ustedes tienen perfecto derecho a hacerlo y yo también tengo derecho a dar mi opinión. Primero, yo no les mando callar, faltaría más, no soy quien, esto es una democracia, por lo menos de momento, hasta que no terminen de colonizar todas las instituciones que se están empeñando en colonizar, como la Fiscalía, Tribunal Constitucional, etc, de momento creo que seguimos estando en una democracia, aunque con ustedes en el poder no sé si vamos a poder seguir diciendo eso durante mucho tiempo. Y si no estamos en una democracia no será por nuestra parte va a ser más bien por la suya, por lo tanto, tienen todo el derecho a decir lo que les de la gana, otra cosa es que yo me permita decirles que en mi opinión hay determinados temas en los que ustedes no deberían ni hablar, pero ni hablar, y uno de esos es este. Después de lo que están ustedes haciendo en el gobierno de la nación y que tengan el santo cuajo de criticar un puesto de confianza en este Ayuntamiento es para "hacérselo mirar". Por eso yo les doy un consejo con todo el cariño del mundo, que en ciertos temas lo que deberían hacer ustedes es callarse, otra cosa es que quieran seguir hablando de lo que ustedes consideren oportuno por supuesto que sí.

Lo que creo que hacen mal es mentir e insisto crear un chiringuito es crear una empresa pública para recolocar a amiguetes como tienen en la mayoría de los municipios del sur donde están gobernando, cosa que aquí no se ha hecho. Aquí se ha nombrado un cargo de confianza que conocían ustedes y que votaron a favor. Faltaría más que encima les tenga que preguntar a ustedes el nombre de los cargos de confianza que tenemos que nombrar, hasta ahí estamos de acuerdo que quizá no tenga demasiado sentido. La próxima vez que hagamos un movimiento semejante intentaré preguntarles a ver si les parece bien o les parece mal, porque veo que se sienten un poquito incómodos con el tema.

No es un chiringuito, eso es mentira, están mintiendo, están publicando una mentira en redes por si alguien se la quiere comprar, pero es mentira. Y si me admiten otro consejo de verdad, de compañero de Corporación, cuando tengan una nota de prensa que sacar no la saquen el día de antes del sorteo de Navidad que suele tener menos repercusión, intenten moverla en otras fechas un poquito más prácticas, eso se lo digo de forma gratuita. Entiendo que no quieren hablar de otras cosas que no sea Valdemoro porque cuando empezamos a ver las siglas que ustedes representan en Valdemoro y lo que significan, hay determinados temas que no me extraña que ustedes se avergüencan de defender, claro. A mí también me daría vergüenza si tuviera en mis siglas que defender lo que está haciendo su partido, me daría una vergüenza absoluta, no sería capaz ni de salir a la calle a explicarle a mis vecinos determinadas cosas porque lo de los asesores se queda en nada, van barbaridad tras barbaridad. Y lo de que ustedes tengan el gobierno más caro de la democracia para colocar a todos sus compañeros de partido

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemora. Madrid. Tfn.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 7

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 8 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186787F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

queda en absolutamente nada con las barbaridades que signe haciendo día a día y que por televisión tenemos que ver como humillan a nuestro país, a nuestro Estado de Derecho fuera de nuestras fronteras, porque no tienen el coraje de hacerlo aquí. Entiendo que ustedes prefieran hablar solo de Valdemoro, pero aquí ustedes son el partido socialista también y el mismo partido socialista que esta vendiendo a trozos nuestro país es al que representan ustedes aquí. Por eso a veces hay que hablar de determinadas cosas porque Valdemoro no está en una isla, sino dentro de un país que se llama España y al que ustedes están troceando y vendiendo para mantenerse en el poder de una forma vergonzante. Por eso no me extraña que ustedes solo quieran oírse a lo que les interesa hablar, que en este caso es esto en concreto.

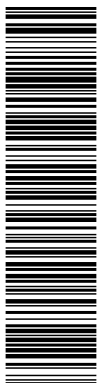
Por eso voy a hacerles caso y voy a hablar de Valdemoro para que vean que me cño un poco a los temas que los contertulios quieren que tratemos. Hablan ustedes de premio, al final la terminología dentro del partido se confunde con el resto de las circunstancias. Ya les he explicado que este nombramiento, sabiendo que es un tema que puedan usar políticamente, si lo he hecho es porque perfectamente consciente creo que puede ayudar a Valdemoro, al equipo de gobierno, al PP en este caso, VOX no ha intervenido en ello. Ustedes en su nota de prensa empiezan a hacer elucubraciones de un pacto secreto....se inventan la realidad cómo a ustedes les apetece. Si tomo una decisión como esa, que sé tiene su coste porque es una persona que estaba en el anterior gobierno, que he criticado, que sigo criticando y que seguiré criticando, sé que tiene un coste y que ustedes pueden aprovecharlo en ese sentido. Por eso les explico que creo es una persona que nos va a apoyar en determinadas cuestiones que hasta ahora entendía necesarias dentro de la organización de la casa, es una persona formada, preparada y es una persona que conoce la organización muy bien y creo que me va a venir bien. En ese sentido creo que nos va a ayudar a todos, esa es la explicación. Ustedes cambian la terminología y empiezan a hablar de premios, acercan el ascua a su sardina, hablan de premios porque es lo que ustedes hacen, darles premios a los suyos, te coloco aquí, allá y si es necesario en la embajada de no sé dónde. Al final todo es así para ustedes se trata de premios para los compañeros de partido, se trata de chiringuitos que llevan montando ustedes desde que empezó la democracia y que tienen extendidos por toda España, se trata de una terminología que tienen muy a mano y que confunden con el resto de las decisiones que tomamos los demás desde un punto de vista político. Por eso quizá hablan en esos términos, de premios, de chiringuitos, de todo lo que ustedes quieran.

Les voy a dar la razón en lo último que apuntaban sobre que, si hubiéramos sido quince concejales en ese equipo de gobierno, se hubieran sacado más cosas adelante. Y siendo conocedor de todo eso, tanto yo como los compañeros de VOX y los del PP hemos decidido gobernar con mayoría absoluta porque entendíamos que era muy necesario para llevar adelante esta ciudad porque al fin y al cabo es lo que nos preocupa y lo que nos ocupa diariamente. El resto de los temas como que cuando se toma esa decisión hay un pacto secreto, el fascismo, la extrema derecha y la derecha extrema y todas esas cuestiones que ustedes tienen que sacar a colación porque algo hay que decir.....Sr. López-Peláez no sé si se entera, es el representante de unas siglas y de un discurso político, para lo bueno y para lo malo. Yo he tenido que llevar para lo bueno y lo malo las siglas del PP y esa terminología es la que usan ustedes y les podríamos dar unos cien ejemplos sin no movernos mucho de Google; no digo que usted personalmente haya dicho eso en algún momento de su vida. Usted me parece buena gente y buena persona, pero usted es el representante de unas siglas, del PSOE en Valdemoro y por lo tanto asume para lo bueno y para lo malo lo que hace su partido y que en este caso compartirían seguramente que no es bueno para nuestro país.

Tomamos esa decisión de trabajar con quince concejales precisamente por eso, al margen de las críticas expuestas por ustedes, tomamos esa decisión de la estamos muy



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 9 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E541B6787F6E7F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

contentos y sigue siendo muy difícil sacar esto adelante. Y efectivamente el primer error de Ciudadanos en su momento fue no gobernar con una mayoría absoluta, seguido de otros errores. Yo estoy aquí para tomar decisiones y sacar la ciudad adelante y no me muevo de esa posición, y aguantaré las críticas porque es mi obligación y mi trabajo. Tomo nota de todo, alguna cosa podré corregir, pero les intento explicar humildemente una decisión porque han sacado ustedes una nota de prensa hace dos días y que lo único que pretende es esparcir otra serie de cuestiones sobre la gestión para perjudicar al equipo de gobierno. Usted ha criticado y yo se lo explico, pero el debate no aporta mucho más porque además no estamos en el punto. Le dejo intervenir, pero sea usted breve para luego yo cerrar.

Durante la intervención del Sr. Alcalde se reincorpora al concejal D. Mauricio Fernández Medrano siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos.

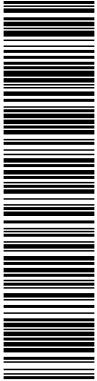
El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no sé si tenía una cortina de humo más grande porque nos ha quedado por hablar de Venezuela, de ETA, etc. pero ha gastado todos los comodines. ¿Quién ha dicho nada de extrema derecha? ¿Por qué tengo yo que llevar sobre mis espaldas las declaraciones de cualquier dirigente o portavoz o militante? No funciona así porque sino en cada Pleno yo les preguntaría "si les gusta la fruta o no", si hay más o menos corrupción.....pero ese tipo de política me parece nefasta y faltar al respeto a nuestros vecinos que son a los que representamos. En este punto no he manifestado nada sobre la extrema derecha, no he dicho nada, no pongan en mi boca cosas que yo no he dicho y haga la cortina de humo más grande. Habla de que colonizamos las instituciones.....porque siguen hablando de cosas a nivel nacional y no hacen un mínimo de autocrítica porque llevan sin cumplir la Constitución cinco años sin renovar el CGPJ, prediquen con el ejemplo y luego hagan crítica. Igual no me he explicado bien, pero no criticamos ni señalamos la validez de ninguna persona que se pueda tener como personal de confianza, ahora que se ponga a esta persona de la cual manifestamos continuamente como responsable de un gobierno que ha hecho una mala praxis durante cuatro años en Valdemoro, y que ha llevado a nuestro pueblo al abandono.....

El Sr. Alcalde: está fuera del punto, por favor sea breve.

Continúa el Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Alcalde yo no le he interrumpido y ha estado quince minutos hablando, si quiere que el punto sea breve hágalo usted porque solo le ha faltado hablar de cuando perdimos Guinea Ecuatorial. Estoy poniendo sobre la mesa aquello que está usted intentando manipular de lo que estamos manifestando llevándonoselo a otro terreno haciendo un señalamiento....no estamos señalando a nadie, ni la capacidad de nadie pero criticamos la ejecución de ese acuerdo, y están haciendo un acto de cinismo o hipocresía porque están manifestando que hay un gobierno que ha hecho una mala praxis, que venimos viendo aquí. Aprovecho para decirle al Sr. Cuenca que no se en qué grado es asumible el hecho de pagar facturas extrajudiciales, sé que seguramente ningún Ayuntamiento está libre de pagar algunas ahora en el grado en el que lo hacemos en este Ayuntamiento me parece totalmente irracional y responde a la mala práctica que ustedes también denuncian de cómo hacía el anterior equipo de gobierno, que ustedes pusieron, en los últimos cuatro años. En la medida que ustedes están poniendo ahora como cargo de confianza a una de esas personas entendemos que sí responde a un chiringuito y a la repercusión de un acuerdo que se tomó en determinado momento. Y eso desde nuestro punto de vista es "irse de nuestros vecinos".

El Sr. Alcalde: no me dirá que no ha sido generoso en el debate y en el tiempo, el

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 10 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

resto de temas está explicado y se pueden hacer una idea de las motivaciones de cada uno. Si quiere que hablemos algún día sobre Venezuela hablamos o sobre cualquier otro tipo de regímenes sobre los que hay que aprender muchas cosas para no llegar a ellos, por ejemplo, no tomar la deriva que está tomando ahora mismo su gobierno. Si quiere que hablemos de ETA algún día podemos hablar cuando ustedes quieran, no sé si de la ETA que estaba o sus herederos los que a ustedes les permiten seguir en el poder, con los que están pactando echar a.....

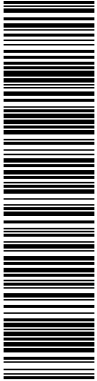
El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E. era la última cortina de humo que le quedaba.

El Sr. Alcalde: ¿me permiten? Porque he estado escuchando sus mentiras con bastante paciencia, pero les estoy dando respuesta a sus soluciones, ha sido usted el que ha sacado los temas, yo los recojo y se los explico. No tenemos ningún problema en hablar de ETA que sus herederos son los que después de un pacto encapuchado, que ni siquiera conocemos, ese sí que es un pacto que no conocemos, lo vamos conociendo, y eso les permite a ustedes mantener su chiringuito, ustedes sí que saben hablar de chiringuitos. El chiringuito que tienen montado en el gobierno y lo tienen gracias a estos herederos de los asesinos y a otros cuantos que están intentando destruir nuestro país. Y ustedes, el PSOE, a usted no le he visto en Suiza todavía, pero a su secretario de organización sí le hemos visto en Suiza reuniéndose con un prófugo de la justicia, con un mural con el referéndum ilegal y con el golpe de estado en Cataluña, todo orgulloso sentado con ellos, a su secretario de organización sí le he visto ahí a usted no Sr. López-Peláez, creo que no está negociando con Puigdemont, pero usted es del PSOE y lo defiende. Entonces esas cosas que hemos visto todo y que nos avergüenzan como españoles son las que a ustedes les hacen ahora mismo intentar hablar solamente de lo que les interesa y desviar los temas como si eso no afectara a nuestros vecinos. Hablaba usted de colonizar el poder judicial, pero eso lo digo yo, porque es lo que quieren hacer ustedes: colonizar el poder judicial y habla usted de que está sin renovar desde hace años, han colonizado la Fiscalía, no han tenido el menor decoro en poner a una exministra al frente de la Fiscalía y al segundo que tienen ahora que también es de la cuerda muy, muy cercanito. Han colonizado el Tribunal Constitucional y todavía se permiten el lujo de decir que tenemos bloqueado el CGPJ porque ustedes lo que quieren hacer es terminar de poner a sus amiguitos para terminar de controlar el Poder Judicial, y así ya no hay nada que se les escape, tenían que tener ustedes la cara de cemento armado y que se les cayera de vergüenza por hablar del CGPJ y nombrarlo en estos términos después de la gestión que están haciendo, se les tenía que caer la cara de vergüenza.

Simplemente respondo a los temas que me ha puesto usted encima de la mesa. No hay más que quiera añadir porque las circunstancias están claras no extraer los términos de los que nos acusan para colocar a sus amiguitos y nos acusan a los demás. Habla usted de facturas extrajudiciales, etc, en parte porque ha habido un mal gobierno, ya se lo he explicado, sigo creyendo que así ha sido, y sigo creyendo que dentro de ese gobierno de las mejores personas que había era Raquel, también se lo digo, pero ha habido una nefasta gestión a nivel Corporación, que estábamos los veinticinco concejales.

¿Sabe por qué? Porque ustedes tomaron una línea, la de fastidiar, la de reventar todo, la de poner querrelas, la de amedrentar, incluso a los trabajadores de la casa diciendo "cuidado que os cae una querrela por esto", la de no construir absolutamente nada, no sentarse en nada para que todo saliera mal, la de no apoyar cualquier cosa que viniera del Pleno y jamás se salieron de esa línea. Eso por una mala decisión de los que estaban gobernando por no estar en mayoría absoluta y condujo entre otras circunstancias a las

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 11 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

cuestiones en las que estamos ahora, pero de todo se aprende y yo procuro aprender de las cosas, por eso he estado en la oposición y por eso estamos ahora quince concejales que vamos a sacar esta ciudad adelante, les guste a ustedes o no, Vamos a hacerlo porque estamos comprometidos con nuestros vecinos, con los valdemoreños ajenos a todo lo que ustedes están haciendo a nivel nacional. Ustedes con su secretario de organización sentado con un prófugo de la justicia en otro país para conservar lo que a ustedes si les gusta, como empezaba el discurso y lo cierra, los chiringuitos, que les encantan.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: lecciones de honor del PP de Valdemoro, las justas.

El Sr. Alcalde: que sí, que nosotros hemos llevado las siglas para lo bueno y para lo malo o ¿Por qué se cree que hemos estado ocho años en la oposición? ¿Por qué se cree que en la anterior legislatura hemos tenido tres concejales? Lo asumimos porque eran nuestras siglas y hemos asumido ese trabajo que ha habido que hacer porque las siglas representan para lo bueno y para lo malo, y cuando ha habido que atravesar un mal momento también hemos ido por la calle con la cabeza muy alta porque nosotros hemos sido gente honrada y siempre hemos defendido la integridad de nuestras siglas, independientemente que hay personas que cuando las juzgue un juez, sean condenadas y si es así seremos los primeros en condenarlo. Hemos defendido nuestras siglas para lo bueno y para lo malo, porque ni usted ni yo estamos sentados aquí porque me llamo David Conde, estoy sentado porque represento unas siglas con las que simpatizan miles de vecinos y por eso estoy. Y usted está sentado exactamente por lo mismo porque hay vecinos que simpatizan con sus siglas, por tanto, usted es exactamente igual de responsable de lo que está haciendo su partido mientras esté en su partido que todo su partido, para lo bueno y para lo malo

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: porque grite más no tiene más razón.

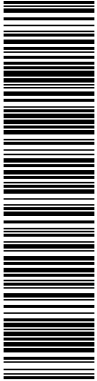
El Sr. Alcalde: no tiene la palabra ya, pasamos a la votación.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández - Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pando, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) - D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (6) - Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

2º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa EMYSI, SL, por importe de 45.906,73 € (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido, por la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR PRESTADO EN

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 12 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, PARKING PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 48 DE VALDEMORO y APARCAMIENTO DE CAMIONES DEL POLIGONO ALBRESA", durante septiembre y octubre de 2023.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación 4CTEE-3A9AD-R3B1T) que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Conde Rodríguez:

Vista la existencia de unas obligaciones económicas pendientes de pago adquiridas en el ejercicio 2023 y la documentación obrante en el expediente por el cual se acuerda Incoar procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo de adjudicación verbal del contrato del **SERVICIO DE AUXILIAR PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE AYTO.VALDEMORO, PARKING PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 48 DE VALDEMORO y APARCAMIENTO DE CAMIONES DEL POLIGONO ALBRESA** a favor de **EMYSI S.L NIF B79548632** y por un importe total de **45.906,73.- € (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido**, respecto a las siguientes

• **PARKING PASEO DE LA ESTACIÓN**

- Factura 2309F001042 de fecha 9-10-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/4633, periodo de facturación SEPTIEMBRE 2023 por importe de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (11.273,33 €) IVA incluido.
- Factura 2310F001179 de fecha 10-11-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/5206, periodo de facturación OCTUBRE 2023 por importe de ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (11.664,76 €) IVA incluido.

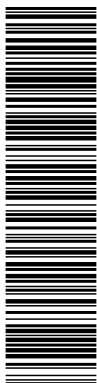
• **APARCAMIENTO DE CAMIONES**

- Factura 2309F001044 de fecha 9-10-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/4635, periodo de facturación SEPTIEMBRE 2023 por importe de ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (11.553,56 €) IVA incluido.
- Factura 2310F001181 de fecha 10-11-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/5207, periodo de facturación OCTUBRE 2023 por importe de ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (11.415,08 €) IVA incluido.

Visto el informe Propuesta emitido por Gestión de Residuos Técnico 3 y Concejal delegado de Movilidad y Medio Ambiente con código de validación K9KCR-AWAAZ-DEQHF de fecha 23/11/2023.

Esta Alcaldía-Presidencia, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 22.2.j** de la Ley 7/1985, de 2 de abril por la que se aprueba la LRBRL, el **Art. 41.3** así como al Apartado Primero de

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 13 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066.K7MFX-TWAYO-5E7Y2.6F808EA3D8E541B6767F6E7F05C4B627D7CF878), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP, y al Art. 30.1.e de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, que disponen que corresponderá a cada uno de los órganos municipales "la resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos en materia de su competencia", propone al Pleno Municipal, previo dictamen de la comisión informativa correspondiente la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR por reconocimiento extrajudicial de crédito las 4 facturas del año 2023 que se relacionan en el antecedente, presentadas por la empresa **EMYSI S.L., NIF B79548632** del **SERVICIO DE AUXILIAR PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE AYTO.VALDEMORO, PARKING PASEO DE LA ESTACION Nº 48 DE VALDEMORO y APARCAMIENTO DE CAMIONES DEL POLÍGONO ALBRESA** por importe de **45.906,73.- € (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- AUTORIZAR y DISPONER el gasto por importe de **45.906,73.- € (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido,** a favor del **EMYSI S.L., NIF B79548632.**

TERCERO.- RECONOCER la obligación a favor de **EMYSI S.L., NIF B79548632** por importe de **45.906,73.- € (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido**

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

DELIBERACIÓN

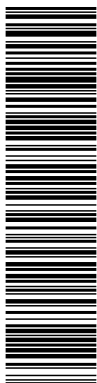
El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: reiterar lo dicho en el punto anterior y como es un tema recurrente nada más que decir sobre el pago a esta empresa.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: me remito a lo dicho anteriormente.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: me iba a remitir a lo dicho anteriormente pero como no se ha hablado de esto, se ha hablado de la puesta en marcha de un nuevo asesor, la anterior Teniente de Alcalde de Ciudadanos. Nosotros pensamos que no es una decisión acertada ni es beneficiosa para los vecinos de Valdemoro, no creemos que sea tema del punto. Han sido ustedes hábiles en contratarla en esta época porque los vecinos/as están pendientes de otras cosas y esto habrá que hablarlo más adelante, sobre todo habrá que hablarlo a la vista de que me ha quedado claro que ustedes han contratado a esta señora de asesora debido a que el gobierno de la nación está destruyendo España y porque el PSOE había creado muchos chiringuitos para meter amiguetes. Si me parecía que era malo la contratación, que no era una decisión acertada, con las explicaciones del Sr. Alcalde hoy me parece todavía peor.

Respecto a punto decir que son facturas que hay que pagar, mantenemos la misma postura desde nuestro grupo que hemos mantenido en otras ocasiones porque el procedimiento que eligen no nos parece el adecuado, estamos en la línea de Intervención, y sobre todo es que no vemos todavía el final de este túnel. Si se van

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 14 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E541B67E7F6E7F05C4B927D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

aprobando estas facturas tiene que ser con un motivo, no solo el de pagarlas sino el que esta práctica se acabe, una práctica que no es habitual en otros municipios. Aunque lo diga el concejal de Hacienda no es habitual en otros municipios, ni era habitual en Valdemoro hace unos años. El que lleguen este tipo de facturas a un Pleno es algo ya irregular y que la decisión de pagar la tenga que tomar este Pleno y no los miembros del gobierno en cada momento ya es una situación irregular, y a esto hay que ponerle fin. Nosotros no apoyamos el pago de estas facturas, no nos oponemos, primero porque el procedimiento elegido no es el que indica Intervención y el Tribunal de Cuentas y en segundo lugar porque no vemos el final de este túnel.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: le quería decir antes que no porque lo diga más fuerte o lo diga gritando o no me deje intervenir va a tener más razón en su argumentación. Argumente usted las bondades de su decisión y no venga con cortinas de humo, de chinguitos de otras administraciones, porque podemos poner sobre la mesa los chiringuitos que pone Ayuso, etc...

El Sr. Alcalde: al Sr. Carrillo no le he quitado la palabra porque no había intervenido sobre ese tema y tiene el derecho a expresar su opinión, pero si usted va a pasarse todo el Pleno hablando sobre eso si quiere hacemos un monográfico e interviene usted las veces que le dé la gana...

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: puede poner usted la cornina más grande del mundo... ¿no puedo decir lo que yo quiera manifestar?

El Sr. Alcalde: si, pero crea que en cuatro intervenciones había sido usted lo suficientemente inteligente como para exponer lo que quería, pero ¿venga una vez más!

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: realmente el moñillo de esparcir mentiras lo hace usted....

El Sr. Alcalde: antes ha dicho cortina de humo por lo menos estamos viendo palabras nuevas, Sr. López-Peláez, que no le hemos entendido bien todavía.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: me parece una falta de respeto que me interrumpa.

El Sr. Alcalde: lo que me parece una falta de respeto es que usted lleve los puntos donde le da la gana, intervenga las veces que le da la gana cuando se le da el turno de réplica.

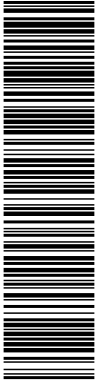
El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: me parece una falta de respeto porque está haciendo una cornina de humo achacándonos aquí a los concejales que estamos trabajando por Valdemoro poniendo en nuestro haber cualquier cosa que usted quiera criticar del PSOE a nivel de España. Haga la crítica en el ámbito que quiera hacerlo, pero aquí argumente las bondades de su decisión y punto.

El Sr. Alcalde: ahora tengo que argumentarlo cómo a usted le parezca!

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no, lo que quiero decir es que porque grite encima de mí no lleva razón en su argumentación,

El Sr. Alcalde: no he gritado, he sido vehemente, que es diferente. Quería decirle

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 15 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186787F6E7F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

al Sr. Carrillo que me parece no ha entendido mi argumentación, seguramente porque la debería haber expuesto con más facilidad, pero si hablamos de barcos, hablamos de barcos, no hablamos solo del barco que a mí me gusta y no podemos hablar solo de ese barco en concreto, pero bueno podemos hablar de todos los barcos. Cada uno ha expuesto sus cosas, y si son extrajudiciales y seguro que miraran con el cariño que se merece este tipo de facturas porque conocen la situación, saben de donde provienen los temas y son gente que está interesada en nuestro municipio y que gana un sueldo para trabajar aquí. Pero comentarles que ustedes son conocedores de que su gobierno ha llevado una lista enorme de facturas extrajudiciales...ustedes dirán que los anteriores gobiernos lo hicieron muy mal y no teníamos más remedio, ¡pues seguramente! Pero todas esas facturas extrajudiciales las han llevado ustedes con su gobierno, porque han estado gobernando dos años y han tenido que llevar muchas más facturas de las que llevamos nosotros en estos meses. Nuestro objetivo es no tener que llevarlas porque estamos de acuerdo que estos no son los procedimientos, y nuestra idea es cambiar esto, muchos contratos se están impulsando, pero no con la celeridad que nos gustaría. Pero nuestro objetivo final es no tener que llevar ninguna, ni tener que levantar ningún reparo por un servicio que consideramos imprescindible para nuestros vecinos y llevar los mecanismos de contratación que nos marca la Ley de Contratos, en eso estamos trabajando todo el equipo de gobierno constantemente para intentar evitar estas cuestiones. Sr. Carrillo en su gobierno, y usted era concejal de Hacienda, la lista de facturas llegaría hasta la pared, y estoy seguro de que lo tendrían que hacer para sacar el pueblo adelante, porque si hubiera visto otra intencionalidad lo habrá denunciado. Creo que pretendían sacar el pueblo adelante desde una óptica ideológica que no es la nuestra, pero lo entendían así. En ese sentido estamos trabajando nosotros intentando ponerlo al día y esperemos que en breve plazo esto sea un recuerdo y tengamos unos procedimientos de contratación conforme debemos de tener.

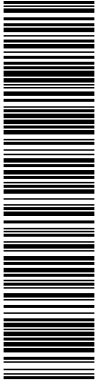
VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

3º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa EMYSI, SL, por importe de 30.749,07 € (TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS) IVA incluido, por la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO "CENTRO DE EMPRESAS", durante el periodo comprendido de diciembre de 2022 a septiembre de 2023.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación QJWKP-LWDB0-72M51) que presenta el Sr.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 16 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Alcalde-Presidente, D. David Conde Rodríguez:

Según se establece en el Reglamento de Funcionamiento del Centro Municipal de Empresas. Anexo I Normas de Funcionamiento del C.M.E. Punto 3.- Normas de acceso al Centro y Seguridad: El acceso a las instalaciones del Centro Municipal de Empresas se realizará en horario de lunes a viernes de 7:30 a 21:45 Horas.

Para dar cumplimiento al Reglamento, según lo establecido en el punto citado anteriormente, el Centro Municipal de Empresas cuenta con 1 trabajadora ubicada en la recepción del Centro, que realiza su jornada laboral en horario de tarde de 15:00 a 22:00 horas de lunes a viernes.

Con motivo de las reiteradas bajas, todas ellas de larga duración, de la trabajadora adscrita al servicio de conserjería del turno de tarde, y dado que desde el departamento RRHH no se ha dado solución al problema. Se estableció que desde la empresa municipal GESVIVAL, SA, se hicieran cargo de suplir a dichas trabajadoras a través de un Auxiliar de Servicio de la empresa externa Emysi,SL (B79548632).

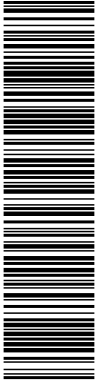
La empresa municipal GESVIVAL, SA, como consecuencia de la anulación del servicio en su encomienda de gestión, deja de proporcionar la asistencia de Auxiliares de Servicio desde marzo de 2019. Continuando la empresa encargada del servicio Emysi,SL (B79548632) con la prestación del mismo en el Centro Municipal de Empresas y facturándolo al Ayuntamiento de Valdemoro.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL**, la adopción del siguiente **ACUERDO**

ÚNICO – En base al procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, Autorizar, Disponer, Reconocer las obligaciones y proponer su pago por importe de //30.749,07/€ (TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS) IVA incluido, a favor la empresa EMYSI, SL con NIF núm: B79548632 y cuyas prestaciones están contenidas en las facturas:

- Factura N.º 2212F000983 con fecha de emisión 31/12/2022 y fecha de registro de contabilidad 09/01/2023, Registro de Facturación N.º 2023/251 CV; I80LJ-B9PWL-LGOC5, por importe: 1.442,32€ correspondiente al servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de Empresas de Valdemoro durante el mes de diciembre 2022.
- Factura N.º 2301F000080 con fecha de emisión 31/01/2023 y fecha de registro de contabilidad 07/02/2023, Registro de Facturación N.º 2023/621 CV; R19IA-RF49Q-CDU8P, por importe: 3.036,92€ correspondiente al servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de Empresas de Valdemoro durante el mes de enero 2023.
- Factura N.º 2302F0002013 con fecha de emisión 28/02/2023 y fecha de registro de contabilidad 03/04/2023, Registro de Facturación N.º 2023/1588, CV; 5V2NS-BORCC-30W07, por importe: 2.634,80€ correspondiente a servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 17 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E5418E767FE67F05C4B627D7CF878), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

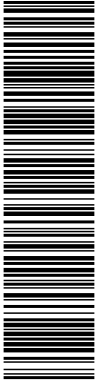
Empresas de Valdemoro durante el mes de febrero 2023.

- Factura N.º 2303F000332 con fecha de emisión 31/03/2023 y fecha de registro de contabilidad 05/04/2023, Registro de Facturación N.º 2023/1600, CV: DQ4TJ-J0GYN-VC341 por importe: 3.170,81€ correspondiente al servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de Empresas de Valdemoro durante el mes de marzo de 2023.
- Factura N. FACTURA N.º 2304F000461 con fecha de emisión 30/04/2023 y fecha de registro de contabilidad 10/05/2023, Registro de Facturación N.º 2023/2355. CV: UNMYX-XFSV2-CAXNP, por importe: 3.953,49€ correspondiente servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de Empresas de Valdemoro durante el mes de abril de 2023.
- Factura N.º 2305F000598 con fecha de emisión 31/05/2023 y fecha de registro de contabilidad 07/06/2023, Registro de Facturación N.º 2023/2766, CV: JYF8Y-HYRAV-RORUR, por importe: 4.352,76€ correspondiente al servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de Empresas de Valdemoro durante el mes de mayo de 2023.
- Factura N.º 2306F000721 con fecha de emisión 30/06/2023 y fecha de registro de contabilidad 10/07/2023, Registro de Facturación N.º 2023/3216, CV: COU90-06M6U-W2DZQ, por importe: 4.352,76€ correspondiente al servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de Empresas de Valdemoro durante el mes junio de 2023.
- Factura N.º 2307F000824 con fecha de emisión 31/07/2023 y fecha de registro de contabilidad 08/08/2023, Registro de Facturación N.º 2023/3719, CV: W54VM-STBKA-OSS3X, por importe: 3.671,66€ correspondiente servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de Empresas de Valdemoro durante el mes de julio de 2023.
- Factura N.º 2308F000938 con fecha de emisión 31/08/2023 y fecha de registro de contabilidad 06/09/2023, Registro de Facturación N.º 2023/4188, CV: A3YVZ-OJ9KU-FRWQD, por importe: 2.348,61€ correspondiente al servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de Empresas de Valdemoro durante el mes de agosto de 2023.
- Factura N.º 2309F001043 fecha de emisión 30/09/2023 y fecha de registro de contabilidad 09/10/2023, Registro de Facturación N.º 2023/4634, CV: IPB3F-341NA-ZALTP por importe: 1.784,94€ correspondiente al servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de Empresas de Valdemoro durante el mes de septiembre 2023.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: lo dicho en los dos puntos anteriores.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 18 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6767F6E7F05C4B627D7CFE78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL, aprovechando que hoy es el día de la Lotería, 22 de diciembre y que estas empresas llevan esperando cobrar un año y pico en el mejor de los casos, que es una buena Lotería que aprobemos esto hoy aquí y les demos ese balón de oxígeno para poder subsistir. Porque hablamos de métodos de contratación, hablamos de facturas y hablamos de cosas que se debaten con alegría, viveza, pero no tenemos la percepción de la gente que está detrás de todo esto, que ha trabajado, que Hacienda ya les ha cobrado el IVA y que les ha cobrado el impuesto de sociedades. En el Ayuntamiento hay facturas que llevan casi dos años, nosotros no estábamos todavía aquí y me sorprende que llevan tanto tiempo sin pagarse porque sin duda es una gestión pésima y sobre todo para el que las tiene que cobrar, que de ello depende la subsistencia de sus negocios y de sus familias. Al margen de las disquisiciones de si esto está bien o mal, quiero pensar y así lo sé que están hechas con arreglo a derecho porque no puede ser de otra manera. Aparte de que unas puedan estar mejor o peor decoradas bajo el punto de vista normalivo, pero si atendemos a lo legal, es legal. Felicito al Ayuntamiento por esta apuesta que hace de pagos de facturas pensando, no en quedar bien políticamente, sino en los valdemoreños que están detrás, hoy a muchos de ellos les ha tocado la Lotería porque van a poder cobrar facturas sin cobrar desde hace dos años. Mi agradecimiento por ese atrevimiento para sacarlas, aunque sea por este método más abreviado, pero más eficaz para su cobro.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Pelláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

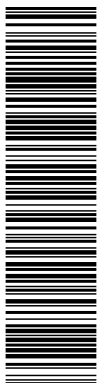
La concejala Dña. Andrea Fernández González se ausenta siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos.

4º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES SL, por importe de 37.183,30 € (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido, por la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE INFORMÁTICO EMPLEADO PARA LA PUESTA AL COBRO DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO", durante el periodo comprendido entre diciembre 2021 y junio de 2022.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación KX7KO-QIZSI-4AILE) que presenta el concejal de Economía y Hacienda, D. José Javier Cuenca Alcázar:

Vista, la existencia de obligaciones económicas pendientes de reconocimiento contable de pago a favor de SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES SL (B98470685), según

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 19 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E541B6767F6E7F05C4B627D7CF878), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Informes de Tesorería firmados el 18/10/2023 y el 07/11/2023, con CSV L1J5Z-J2KR8-7ZJB1 y 1F3G4-ZDXY0-V19IA, respectivamente, en los que viene a exponer entre otras cuestiones lo siguiente:

(...)

Que la mercantil **SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES SL** (en adelante STI), con CIF **B98470685**, emitió diversas facturas en 2022, que guardaban relación en el tiempo con el expediente de contratación 092/2015; Servicio de Mantenimiento y Desarrollo del Software de Gestión y Recaudación de Tributos de los Servicios dependientes de la Tesorería Municipal, el cual, no pudo renovarse por falta de créditos presupuestarios.

(...)

Visto, el Informe que a ese respecto eleva la Intervención General del Ayuntamiento, firmándolo el 16/11/2023 (CSV EX047-P70ER-C1AH5), expresando su disconformidad, y en el que también expone la posibilidad de que (...) Si el órgano municipal competente NO considera conveniente la tramitación del procedimiento de revisión del acto, debería tramitar expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito conforme a las recomendaciones del Tribunal de cuentas, en su informe 1415/2018. (...)

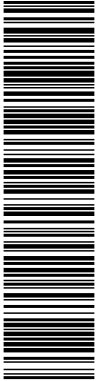
CONSIDERANDO, lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y el artículo 217.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Y a la vista de los perjuicios que podrían haberse ocasionado por la no prestación de los servicios de soporte y mantenimiento del aplicativo de gestión tributaria, aplicativo con el que se ponen al cobro los impuestos, los tributos así como otros ingresos de derecho público municipal, y EXISTIENDO RAZONES SUFICIENTES DE EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA ACTIVIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO EN PROPIO BENEFICIO DEL INTERÉS PÚBLICO, **SE PROPONE** a DICTAMEN de la COMISIÓN de Economía y Hacienda, Contratación, Comercio, Empleo, Emprendimiento, Salud, Innovación y Proyectos Europeos y Especial de Cuentas, con sometimiento posterior del mismo al acuerdo que proceda en el PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- APROBAR, mediante reconocimiento extrajudicial de créditos, las facturas seguidamente relacionadas, que fueron emitidas por la mercantil **SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES SL** (B98470685), ante la prestación de servicios que realizó dando soporte y prestando un servicio de mantenimiento del aplicativo de gestión tributaria con el que se ponen al cobro los impuestos, los tributos y otros ingresos de derecho público municipal, y que en importe conjunto totalizan, IVA INCLUIDO, **37.183,30 €** (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CENTIMOS DE EURO):

REGISTRO	FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO/PERIODO	IMPORTE
F/2022/0243	08/01/2022	2022-1	Dic.21	5.311,90 €
F/2022/0709	05/02/2022	2021-5	Ene.22	5.311,90 €
F/2022/1282	06/03/2022	2021-10	Feb.22	5.311,90 €

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 20 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

F/2022/1726	02/04/2022	2021-19	Marz.22	5.311,90 €
F/2022/2313	06/05/2022	2021-26	Abr.22	5.311,90 €
F/2022/2771	09/06/2022	2022-39	Mayo 2022	5.311,90 €
F/2022/3403	18/07/2022	2022-45	Jun. 2022	5.311,90 €

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER las obligaciones contables de pago que correspondan a favor de **SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES SL** (B98470685), por las facturas que seguidamente se relacionan y que emitió relativas a servicios prestados de soporte y mantenimiento del aplicativo de gestión tributaria que utilizan los Servicios Económicos de la Concejalía de Economía y Hacienda:

REGISTRO	FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO/PERIODO	IMPORTE
F/2022/0243	08/01/2022	2022-1	Dic.21	5.311,90 €
F/2022/0709	05/02/2022	2021-5	Ene.22	5.311,90 €
F/2022/1292	06/03/2022	2021-10	Feb.22	5.311,90 €
F/2022/1726	02/04/2022	2021-18	Marz.22	5.311,90 €
F/2022/2313	06/05/2022	2021-26	Abr.22	5.311,90 €
F/2022/2771	09/06/2022	2022-39	Mayo 2022	5.311,90 €
F/2022/3403	18/07/2022	2022-45	Jun. 2022	5.311,90 €

TERCERO. - Notificar su resolución a los interesados en el procedimiento.

La concejala Dña. Nuria Triguero Palomares se ausenta siendo las diez horas y treinta y cinco minutos.

La concejala Dña. Andrea Fernández González se reincorpora siendo las diez horas y treinta y seis minutos.

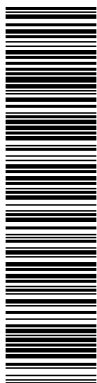
DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: este es uno de los servicios en los que comenzó la licitación que está en su recta final, con lo cual en breve vamos a poder pagar este servicio bajo el formato de contrato.

La concejala Dña. Nuria Triguero Palomares se reincorpora siendo las diez horas y treinta y siete minutos.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: es cierto que en la comisión vimos esto, el contrato según viene en la plataforma está ya adjudicado. Son facturas de 2021 y 2022 y no entendemos porqué hablamos de una aplicación para que el Ayuntamiento pueda pasar al cobro los tributos del municipio, que ni siquiera eso lo haya hecho el anterior equipo de gobierno, no es lógico, aunque ustedes digan que utilizamos la demagogia otra vez. No vamos a poner "palos en las ruedas", sabemos que ya hay un contrato, no podemos votar a favor de algo que no se ha hecho por dejadez.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 21 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

pero nos vamos a abstener para que se puedan pagar estas facturas.

El Sr. Alcalde: coincide con usted.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pando, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; y **las abstenciones** del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

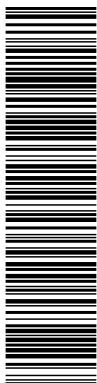
5º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa GESVIVAL, SAUMP, por importe de 432.024,36 € (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS) IVA incluido, en relación a la encomienda de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, correspondientes al año 2019 y 2020.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación 4741Q-UWSKK-LJWUV) que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Conde Rodríguez.

Vista la existencia de unas obligaciones económicas pendientes de pago adquiridas en el ejercicio del 2019 y 2020 y la documentación obrante en el expediente en relación a la ENCOMIENDA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO a favor de GESVIVAL, SAUMP con NIF: A81941072 y por un importe total de 432.024,36 € (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS), respecto a las facturas relacionadas en el Anexo adjunto:

Registro Contabilidad	N.º factura	Fecha factura	Proveedor	Concepto	Importe
F/2019/4433	EG 002021	21/11/2019	GESVIVAL, SAUMP	DICIEMBRE 2018	18.847,12
F/2019/4434	EG 002023	21/11/2019	GESVIVAL, SAUMP	FEBRERO 2019	17.946,56
F/2019/4435	EG 002022	21/11/2019	GESVIVAL, SAUMP	ENERO 2019	20.597,50

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 22 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B67E7F6E7F05C4B627D7CF878), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

F/2020/517	EG 002026	31/12/2019	GESVIVAL, SAUMP	DICIEMBRE 2019 MANTENIMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	266.530,81
F/2020/519	EGD 003012	31/12/2019	GESVIVAL, SAUMP	DICIEMBRE 2019 MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	108.102,37

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL**, previo dictamen de la comisión informativa correspondiente, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

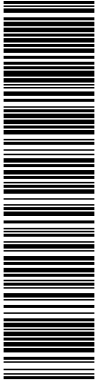
PRIMERO.- APROBAR por reconocimiento extrajudicial de crédito las facturas del año 2019 y 2020, que se relacionan en el Anexo adjunto, presentadas por la empresa de **GESVIVAL, SAUMP** con NIF: **A81941072 EN RELACIÓN A LA ENCOMIENDA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO** por importe de **432.024,36 €**.

Registro Contabilidad	N.º factura	Fecha factura	Proveedor	Concepto	Importe
F/2019/4433	EG 002021	21/11/2019	GESVIVAL, SAUMP	DICIEMBRE 2018	18.847,12
F/2019/4434	EG 002023	21/11/2019	GESVIVAL, SAUMP	FEBRERO 2019	17.946,50
F/2018/4435	EG 002022	21/11/2019	GESVIVAL, SAUMP	ENERO 2019	20.597,50
F/2020/517	EG 002026	31/12/2019	GESVIVAL, SAUMP	DICIEMBRE 2019 MANTENIMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	266.530,81
F/2020/519	EGD 003012	31/12/2019	GESVIVAL, SAUMP	DICIEMBRE 2019 MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	108.102,37

SEGUNDO.- AUTORIZAR y DISPONER el gasto por importe de **432.024,36 € (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS)**, a favor del de **GESVIVAL, SAUMP** con NIF: **A81941072**.

TERCERO.- RECONOCER la obligación a favor de **GESVIVAL, SAUMP** con NIF: **A81941072** por importe de **432.024,36 € (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS)**.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 23 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: con la deuda que el Ayuntamiento tiene contraída con Gesvival se trata de traer todas las facturas pendientes de pago para reconocerlas. No puede ser de otra forma si al resto de proveedores de servicios se les está dando este tratamiento, nuestra empresa no puede ser ni más ni menos. Queremos reconocer toda la deuda que tenemos con la empresa municipal antes de que acabe el ejercicio.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: ya en el pleno de 30 de noviembre y en el 27 de octubre se aprobó un gasto de 751.566,25€ y otro gasto de 4.098.573,12€ para mantenimiento de las instalaciones deportivas. Es un gasto importante pero no se ve la mejora en las instalaciones. Vuelve a aparecer el año 2020 y no se la cantidad de dinero que se invirtió en la conservación y el mantenimiento de estas instalaciones y no se ve, no se aprecia y me gustaría que se apreciase. Si se gasta este dinero que se haga realmente en corregir esas deficiencias por el uso o el abandono. Votamos abstención porque no encajábamos bien esa cantidad de dinero con la realidad que tenemos y ese fue el motivo.

La concejala Dña. Emma Canela Suárez se ausenta siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos.

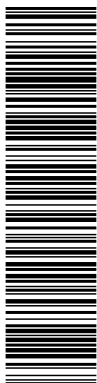
La concejala Dña. Guadalupe Amor Angulo se ausenta siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos.

El Sr. Camillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: en esta ocasión estamos de acuerdo con el Sr. Gómez, porque hay un déficit de mantenimiento de las instalaciones y las facturas que nos traen son de importes muy altos, por eso nuestro grupo en Gesvival ha solicitado el listado de actuaciones de mantenimiento que se han realizado fuera al menos los últimos meses. Si es cierto que las instalaciones deportivas adolecen de mantenimiento y esto viene de hace muchos años, desde los primeros gobiernos del PP y sus políticas privatizadoras y púnicas. Después por la falta de dinero provocada por la quiebra del Ayuntamiento por la corrupción y en los últimos gobiernos por la dejadez de los gobiernos de Ciudadanos. Tenemos instalaciones cerradas, que se han tenido que cerrar por falta de mantenimiento y como vemos las facturas siempre han sido altas. Por tanto, hemos solicitado en Gesvival que se nos indique cuales son las actuaciones por las que este Ayuntamiento está pagando y esperamos que entre las cosas que demuestren una sea esta corrección de políticas y mejoras en el mantenimiento de nuestras instalaciones deportivas.

La concejala Dña. Guadalupe Amor Angulo se reincorpora siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.

La concejala Dña. Emma Canela Suárez se ausenta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 24 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066.K7MFX-TWAYO-5E7Y2.6F808EA3D8E54186787F6E7F05C4B627D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: no voy a repetir lo anteriormente expuesto porque lo comparto; me centro en las facturas extrajudiciales de 2019 y 2020, porque aquí nunca se ha hecho nada, pero a colación de lo dicho antes que ustedes han hecho un gobierno fuerte para poder gobernar por mayoría y les doy la enhorabuena porque lo han conseguido y es la única forma de sacar cosas adelante. Pero en el anterior gobierno Ciudadanos era minoría, pero es cierto que había una mayoría con los apoyos de VOX y PP, y estas facturas no se pagaron porque en este Pleno ustedes y VOX tampoco "tiraron hacia adelante" y dijeron a favor. Si se hubieran "puesto las pilas" al anterior equipo de gobierno hoy no estaríamos trayendo facturas de 2019 y 2020. El perjuicio económico que se le ha hecho a Gesvival, y usted Sr. Conde igual que yo que somos consejeros lo sabemos perfectamente, es para que a esto se le hubiera dado solución el anterior equipo de gobierno. En algunas cosas podemos "levantar la mano" pero otras "claman al cielo" y lamentándolo no podemos votar a favor.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: vamos a centrar la cuestión siendo objetivos y de forma equilibrada. Al Sr. Gómez le indico que el pasado Consejo de Administración de Gesvival varios consejeros propusieron que con carácter periódico el gerente remita trimestralmente los informes de los trabajos de mantenimiento de todas las instalaciones deportivas. Aunque usted Sr. Gómez no está en el Consejo se le dará traslado de estos informes para que tenga conocimiento. Con lo cual hay un cambio de dinámica y de información para saber en qué se está gastando el dinero. El Sr. Camilo se ha ido al pasado a los gobiernos del PP, Púnica, etc y pensaba que iba a hablar de su periodo de 2 años, pero no, ha saltado a los gobiernos de Ciudadanos... y los 2 años de gobierno socialista no existen en la historia de este municipio. Pero en esos 2 años el mantenimiento fue cero, cero, tenga la valentía de decir que ustedes también empujaron a este desastre. A la concejala del PSOE decirle que durante la legislatura pasada en varias ocasiones se llevó ante el impago por parte del Ayuntamiento de las facturas a Gesvival, en al menos 3 ocasiones, se llevó al Consejo el acuerdo de que Gesvival demandase judicialmente al Ayuntamiento para el cobro de estas facturas y no salió ese acuerdo por el voto en contra del PSOE. Con lo cual el daño a Gesvival es relativo porque si hubiese podido demandar al Ayuntamiento para cobrar estas facturas a lo mejor a estas alturas un juez habría dicho que se pagasen y se hubiese cobrado, pero como el voto del PSOE en este sentido estaba condicionado por un planteamiento judicial liderado por vuestro anterior portavoz, tenían que votar lo que tenían que votar..... Soy consciente que no quieren votar eso, pero como estabais supeditados a la necesidad procesal de una de las innumerables querrelas de vuestro anterior portavoz, no le disteis a Gesvival la posibilidad de defender esto ante los tribunales y así continuamos. A día de hoy vamos a pagarles como un proveedor porque no podemos tratar a nuestra empresa peor que al resto de los proveedores y nada más.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: agradecer al Ayuntamiento que haga esa relación de servicios y se lo agradezco como deportista porque es verdad que necesitan una mejora las instalaciones. En Valdemoro entrenan unos mil y pico niños todas las semanas, hay instalaciones cerradas como el polideportivo Río Manzanares y creo que se deberían poner a acondicionar todo esto, sería un buen ejercicio político y ciudadano. En Valdemoro hay grandes campeones nacionales e internacionales a los que no se reconoce como debería de ser.

El Sr. Camilo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: puntualizar al Sr. Cuenca que en Gesvival no fueron varios consejeros quienes solicitaron esta información, fui yo como consejero y es cierto que todos los grupos estaban de acuerdo y

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 25 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767F667F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

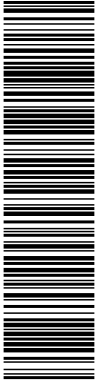
se aprobó. En segundo lugar no me he olvidado de nuestra etapa, he dividido sucintamente la historia de Valdemoro en 3 etapas: le he dicho una que iría hasta 2015 en la que las políticas privatizadoras y púnicas del PP llevaron a la situación del desastre del deporte valdemoreño, una segunda etapa de 2015 a 2019 con 2 años de gobierno de Ciudadanos y 2 años de un gobierno progresista de PSOE e organizaciones de izquierda en la que efectivamente también hubo falta de mantenimiento pero debido, como he dicho anteriormente a que no había dinero, el Ayuntamiento estaba en quiebra técnica debido a las corrupciones anteriores. Y una tercera etapa a partir de 2019 hasta el día de hoy con gobiernos de Ciudadanos que está marcada por la dejadez, ellos no tenían excusa porque las cuentas ya estaban más o menos equilibradas, pero sin embargo el mantenimiento de instalaciones deportivas ha seguido siendo deficiente, empeorando su situación. Esperamos que esta nueva etapa sea diferente, en nuestro grupo van a encontrar apoyo para revitalizar las instalaciones deportivas municipales, no las privadas. Esperemos que todos los vecinos puedan tener acceso a un deporte digno que es lo que no tienen en este momento.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: Gesvival es una empresa pública, 100% capital público y cuando se planteó denunciar al Ayuntamiento dijimos que era una incongruencia porque al final lo que estás haciendo es denunciarnos a nosotros mismos, porque es nuestra matriz. Por otro lado, a principios de 2020 cuando hubo que aprobar las cuentas de 2019 avisamos porque nos dimos cuenta de que la encomienda había finalizado en noviembre y lo pusimos en conocimiento de la presidenta de Gesvival y no se hizo nada, no porque nosotros puséramos "palos en las ruedas". Lo que pedíamos era, aunque fuese la encomienda básica, la que teníamos, pero que se haga, y se hizo hasta 2022. Por tanto, al final estas facturas que se traen porque no había ese encargo de gestión, son facturas irregulares ¿Qué nosotros llevamos determinadas cosas ante un juez? Si. Lo que llevamos fue que estábamos trabajando sin encargo, que estábamos haciendo de forma irregular la contratación y alguna otra cosa que como el Consejo de Gesvival es privado y las sesiones no son públicas, queda en el Consejo. Y es cierto que lo tuvimos que llevar ante los tribunales, será un juez quien decida si se estaba obrando bien o mal, pero si nosotros o cualquier cargo público, somos conocedores de que puede existir alguna irregularidad en cualquiera de los procesos que se llevan a cabo estamos en la obligación de al menos denunciarlo. Y después será a quien le corresponda, en cualquier caso, por mucho que nos acusen, no hemos pretendido dinamitar una empresa que es nuestra y da servicios. Pero sí que las cosas se hicieran como corresponde. Si esto está sin cobrar, le tengo que recordar Sr. Cuenca que había un informe de la Viceinterventora, así como un informe de una auditoría que se había hecho donde había algo que ajustar. Se nos propuso hacer una auditoría interna desde Gesvival y la auditoría no se hizo, era la única forma de haber llegado a un acuerdo, porque se hubieran compensado los saldos. No nos diga que ponemos "palos en las ruedas" porque estábamos obsesionados con demandar.....no, no es cierto.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Sra. López la realidad es que ustedes al menos en tres ocasiones votaron en contra de que la empresa pudiese plantear una demanda de reclamación de cantidad por impago de facturas al Ayuntamiento. Y esto desde el punto de vista jurídico es perfectamente posible y ustedes como consejeros de una sociedad votaron en contra de que la sociedad pudiese defenderse y se hubiese dicho que tienen que pagar o no, ustedes negaron ese derecho.....

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Cuenca se

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 26 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F80BEA3D8E541B6767F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

lo acabo de decir, se lo acabo de reconocer.

Continúa el Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: en cuanto al tema de la compensación saben perfectamente que en estos momentos la Viceinterventora junto con la Tesorera están preparando el expediente de compensación.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: pero si esto se hubiera hecho cuando nos presentaron la primera vez esa diferencia de saldos y a continuación nosotros hubiéramos hecho la auditoría desde Gesvival, esto ya estaba pagado. En cuanto a la denuncia es verdad que siempre dijimos que nos parecía una aberración denunciar a nuestra matriz, porque al final era denunciarnos a nosotros mismos porque ¿a quién denuncias...al Ayuntamiento en concepto de?

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: no está siendo objetiva, para vosotros era una aberración porque entrabais en contradicción con vuestro planteamiento procesal, era incongruente y no lo podíais hacer porque se os caía el castiño que estabais montando en la demanda. La contradicción y la aberración era la vuestra, no la del resto de los consejeros.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Cuenca se pueden ver las actas y siempre hemos dicho que primero estamos denunciando a nuestra matriz y segundo ¿a quien denunciarnos? ¿al Ayuntamiento, a la Corporación? ¿nos denunciarnos a nosotros mismos que éramos consejeros y miembros de la Corporación? Esos fueron siempre nuestros argumentos, si Gesvival se tiene que defender como se tiene que defender, primero hagamos una encomienda, como después se hizo, trabajemos con la encomienda, si hay que dotarla económicamente mejor para dar más servicios, se saca aquí en el Pleno, se aprueba y se lleva hacia adelante y en ningún caso nos parecía que tenía que ser en un juzgado. Que los consejeros de Gesvival denunciaran a la Corporación donde al final nosotros también somos Corporación, era un poquito raro, realmente.

VOTACIÓN

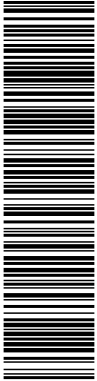
Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA por mayoría de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Muriño; **de VOX** (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; **los votos en contra** del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós.

El concejal D. José Javier Cuenca Alcázar se ausenta siendo las once horas y tres minutos.

6º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer,

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tlfno.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 26

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 27 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066.K7MFX-TWAYO-5E7Y2.6F808EA3D8E541B67E7F6E7F05C4B827D77CF878), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

reconocer las obligaciones y proponer el pago de la factura a favor de la empresa CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. por importe de 4.881,29 € (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS) IVA incluido, en relación al ENCARGO DE GESTIÓN DEL SERVICIO INTEGRACIÓN LABORAL AL RÉGIMEN DE TRABAJO ORDINARIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, correspondientes al período desde 1 julio a 23 diciembre de 2022.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación 3235P-AECYC-5RYNH) que presenta la Concejala de Comercio, Dña, María Elsa Fernández – Gil Campo:

Con fecha 7 de enero de 2010 se aprueba en Junta de Gobierno Local la Encomienda de Gestión del Servicio de Integración Laboral al Régimen de Trabajo Ordinario de Personas con Discapacidad, a CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.

Con fecha 30 de marzo de 2021 se aprueba mediante Sesión Ordinaria en el Pleno del Ayuntamiento, el Encargo de Gestión del Programa de Integración Laboral al Régimen de Trabajo Ordinario de las Personas con Discapacidad, a CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., por un importe total estimado de 384.000,00 € y un periodo de dos años (2021-2022), prorrogable por igual periodo.

Visto el Informe-Propuesta firmado por la Directora y la Concejala de Servicios Sociales de fecha 14 de noviembre de 2023 y con código de validación **L9X3M-GOSU7-PJG82**.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 de RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO:

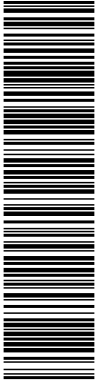
Con fecha 7 de enero de 2010 se aprueba en Junta de Gobierno Local la Encomienda de Gestión del Servicio de Integración Laboral al Régimen de Trabajo Ordinario de Personas con Discapacidad, a CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.

Con fecha 30 de marzo de 2021 se aprueba mediante Sesión Ordinaria en el Pleno del Ayuntamiento, el Encargo de Gestión del Programa de Integración Laboral al Régimen de Trabajo Ordinario de las Personas con Discapacidad, a CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., por un importe total estimado de 384.000,00 € y un periodo de dos años (2021-2022), prorrogable por igual periodo.

Visto el Informe-Propuesta firmado por la Directora y la Concejala de Servicios Sociales de fecha 7 de noviembre de 2023 y con código de validación **ZCARZ-BJSU9-JJM4I**.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 de RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO:

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 28 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Propongo lo siguiente:

PRIMERO.- RESOLVER las discrepancias planteadas por la Intervención Municipal en su informe, con código de validación **509QO-Z6WPK-H1BTW** de fecha 10 de noviembre de 2023, relativo al Reparó Suspensivo de las facturas nº 2022-8 de fecha 21 de agosto de 2023 (Reg. 2023/3928), por importe /4.881,29/€ exenta de IVA, en concepto de gastos variables en el periodo comprendido entre el 1 de julio y 23 de diciembre de 2022 del **ENCARGO DE GESTIÓN DEL SERVICIO INTEGRACIÓN LABORAL AL RÉGIMEN DE TRABAJO ORDINARIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, emitidas por **CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, con CIF B-85104644.

SEGUNDO.- Aprobación de la siguiente factura:

Factura nº 2023-8 de fecha 21/08/2022 (Reg. 2022/3928) con código de validación **2LV0D-RBYT0-90MU5**, por importe de /4.881,29/ € (Exento de Iva), correspondiente a gastos variables en el periodo desde el 1 de julio a 23 de diciembre de 2022, del servicio de integración laboral al régimen de trabajo ordinario de personas con discapacidad.

TERCERO.- RECONOCER la obligación del gasto a favor de CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con C.I.F. número B85104644, en concepto de gastos variables del Servicio de Integración Laboral, durante el periodo desde 1 julio a 23 diciembre de 2022, por importe total de /4.881,29/ € (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS) con cargo a la aplicación presupuestaria 2318-227.06.

DELIBERACIÓN

El concejal D. José Javier Cuenca Alcázar se reincorpora siendo las once horas y cinco minutos.

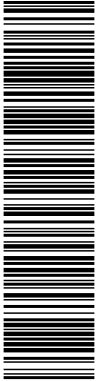
La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: comentar lo que dijimos en la comisión, que estamos hablando de unas facturas que se han tenido que hacer porque Ceeval no tiene ningún apoyo jurídico a la hora de sacar los contratos de ningún tipo, y son facturas de teléfono, de arreglos de coches, que es cierto que son extrajudiciales, pero ya hemos pedido que se apoye a esta empresa a la hora de sacar las licitaciones que necesite hacer.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por **MAYORÍA** de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de **VOX** (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; y de **V.E.X.V.A.L** (1) – D. Pedro Gómez Quirós; y **las abstenciones** del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de **M.M.V.** (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y **ningún voto en contra.**

7º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer,

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 29 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F60B6A3D6E541B6767F667F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL, S.L., por importe de 5.501,13 € (CINCO MIL QUINIENTOS UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido, en relación al "SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO", correspondientes al periodo desde el mes de septiembre de 2021 a febrero de 2022.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación UEJD3-FCHD2-B7JST) que presenta la Concejala de Comercio, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo:

El Convenio de colaboración que el Ayuntamiento de Valdemoro tiene suscrito con la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, establece, transferidas las competencias y la financiación, la prestación obligatoria del servicio de Atención Social del PMORVG.

Con fecha 31 de agosto de 2021 finalizó el contrato suscrito con el INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL S.L., con CIF: B-87973061, para la prestación del "Servicio de Asesoría Jurídica y Atención Psicológica a menores víctimas de Género del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro", expediente 166/2020.

Con fecha 8 de abril de 2021 se inició un expediente de contratación mediante procedimiento abierto por lotes (Expte. 14/2021) para continuar con la prestación del "Servicio de Asesoría Jurídica y Atención Psicológica a menores víctimas de violencia de género del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del Municipio de Valdemoro" para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022, habiendo sido archivado definitivamente con fecha 17/03/2022 e iniciado otro nuevo procedimiento de contratación (Expte. 11/2022).

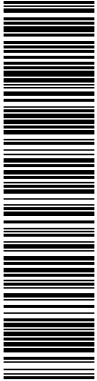
Este servicio está financiado al 100% por la Comunidad de Madrid (Dirección General de Igualdad) dentro del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Mientras se resolvía el contrato para el citado servicio, al ser un servicio de prestación necesaria y obligatoria dentro del citado Convenio, estar financiado por la Comunidad de Madrid y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no cuenta ni con profesionales, ni con medios suficientes para asumirlo, el Instituto de Bienestar Psicológico y Social, S.L, a solicitud de este Ayuntamiento, ha continuado prestando el servicio desde septiembre hasta febrero de 2022.

Visto el Informe-Propuesta firmado por la Técnica de Igualdad, la Directora de Servicios Sociales y la Concejala Delegada de Servicios Sociales de fecha 24 de noviembre de 2023, con código de validación XRQ40-FA7UW-FDUUZ.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 30 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Ayuntamiento de Valdemoro

por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO – En base al procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, Autorizar, Disponer, Reconocer las obligaciones y proponer su pago por importe de **5.501,13 €** (CINCO MIL QUINIENTOS UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido a favor del acreedor el INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL, S.L., CON CIF B-87973061, cuyas prestaciones están contenidas en las facturas:

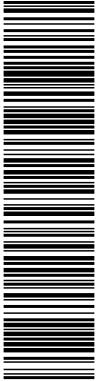
- Factura Nº 21-72 de fecha 30/09/21 por importe de 757,75 € de base imponible, 159,13 € de IVA, totalizando 916,88 € en concepto de "Servicio de Atención Psicológica a menores víctimas de Violencia de Género del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes septiembre 2021".
- Factura Nº 21-82 de fecha 31/10/21 por importe de 757,73 € de base imponible, 159,12 € de IVA, totalizando 916,85 € en concepto de "Servicio de Atención Psicológica a menores víctimas de Violencia de Género del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes octubre 2021".
- Factura Nº 21-91 de fecha 30/11/21 por importe de 757,73 € de base imponible, 159,12 € de IVA, totalizando 916,85 € en concepto de "Servicio de Atención Psicológica a menores víctimas de Violencia de Género del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes noviembre de 2021".
- Factura Nº 21-96 de fecha 29/12/21 por importe de 757,73 € de base imponible, 159,12 € de IVA, totalizando 916,85 € en concepto de "Servicio de Atención Psicológica a menores víctimas de Violencia de Género del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes diciembre 2021".
- Factura Nº 22.-6 de fecha 14/02/2022 por importe de 757,73 € de base imponible, 159,12 € de IVA, totalizando 916,85 € en concepto de "Servicio de Atención Psicológica a menores víctimas de Violencia de Género del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes enero 2022".
- Factura Nº 22.-15 de fecha 31/03/2022 por importe de 757,73 € de base imponible, 159,12 € de IVA, totalizando 916,85 € en concepto de "Servicio de Atención Psicológica a menores víctimas de Violencia de Género del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes febrero 2022".

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.; este servicio ya está funcionando bajo contrato.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 30

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 31 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767FF67F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL; hablamos muchas veces de violencia de género, pero se nos olvidan que las víctimas potenciales son los niños, hay que atenderlos psicológicamente porque quedan en una situación de desprotección y desamparo muy importante para seguir evolucionando como personas. Veo que se hace un buen servicio y pasaré de la abstención a votar a favor porque entiendo que cuanto más apoyo se les dé a estos menores es mucho mejor.

La Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.; el sentido de nuestro voto está un poco condicionado a lo que se habló en la comisión porque no teníamos muy claro cuál era el procedimiento ya que habíamos aprobado este tipo de facturas en otros plenos y siempre hemos votado a favor o nos hemos abstenido. Primero para no poner "palos en las ruedas" porque creemos que no lo estamos haciendo, a pesar de lo que dice el Sr. Conde, creemos que estamos haciendo una oposición bastante leal. Aquí nos surgía un problema: si estas facturas se tienen que justificar porque vienen de una subvención, se aprueba la factura y se manda a la Concejería para justificarla y que al año siguiente nos vuelvan a dar otra subvención. Y no entiendo como estas facturas se reconocen ahora porque para mandarlás a la Concejería tienen que estar aprobadas. Quedaron ustedes en decimos que lo iban a preguntar, por saber ya que no tiene mucho sentido aprobar ahora facturas si tenían que estar aprobadas en 2021, 2022 para justificar las subvenciones, salvo que estas subvenciones se hagan al año siguiente, que creo que no. Pedimos que nos explicaran cómo se tramita esta subvención, cómo se justifica y si está bien o no.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.; hemos dado traslado a la concejala de la consulta que nos han hecho para ver si estas facturas están condicionadas a un programa de subvención, y de ser así, si lo ha condicionado o no. En cuanto tengamos respuesta les daremos traslado.

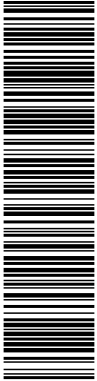
La Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.; pensábamos que nos iban a facilitar la información para ver el sentido del voto, pero dado que esto es tan sensible no nos opondremos, pero esperamos que nos den las explicaciones oportunas.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor del P.P. (11)** - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Vilamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Munillo; del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VDX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

8º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 32 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066.K7MFX-TWAYO-5E7Y2.6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D77CF878), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

empresa ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS (THEMIS), por importe de 8.187,96 € (OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido, en relación al "SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO" correspondientes al periodo desde el mes de septiembre de 2021 a febrero de 2022.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación T7LHJ-F15T4-NE9FY) que presenta la Concejala de Comercio, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo:

El Convenio de colaboración que el Ayuntamiento de Valdemoro tiene suscrito con la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Con fecha 8 de abril de 2021 se inició un expediente de contratación mediante procedimiento abierto por lotes (Expte. 14/2021) para continuar con la prestación del "Servicio de Asesoría Jurídica y Atención Psicológica a menores víctimas de violencia de género del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del Municipio de Valdemoro" para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022.

Este servicio está financiado al 100% por la Comunidad de Madrid (Dirección General de Igualdad) dentro del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Mientras se resolvía el contrato para el citado servicio, al ser un servicio de prestación necesaria y obligatoria dentro del citado Convenio, estar financiado por la Comunidad de Madrid y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no cuenta ni con profesionales, ni con medios suficientes para asumirlo, la Asociación de Mujeres Juristas Themis, a solicitud de este Ayuntamiento, ha continuado prestando el servicio desde septiembre 2021 hasta febrero de 2022.

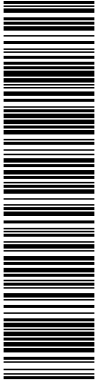
Visto el Informe-Propuesta firmado por la Técnica de Igualdad, la Directora de Servicios Sociales y la Concejala Delegada de Servicios Sociales de fecha 24 de noviembre de 2023, con código de validación TT3Z2-PM3ZJ-Q7L5R.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO:**

ÚNICO – En base al procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, Autorizar, Disponer, Reconocer las obligaciones y proponer su pago por importe de **8.187,96 € (OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO)** IVA incluido a favor del acreedor ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS. CON CIF G-78777455, cuyas prestaciones están contenidas en las facturas:

- Factura nº 0025 de fecha 30/09/21 por importe de 1.127,82 € de base imponible, 236,84 € de IVA, totalizando 1.364,66 € en concepto de "Servicio de

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 33 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F67F05C4B27D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Asesoramiento Jurídico del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes septiembre 2021*

- Factura nº 0028 de fecha 31/10/21 por importe de 1.127,82 € de base imponible, 236,84 € de IVA, totalizando 1.364,66 € en concepto de "Servicio de Asesoramiento Jurídico del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes octubre 2021"
- Factura nº 0031 de fecha 30/11/21 por importe de 1.127,82 € de base imponible, 236,84 € de IVA, totalizando 1.364,66 € en concepto de "Servicio de Asesoramiento Jurídico del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes noviembre 2021"
- Factura nº 0034 de fecha 27/12/21 por importe de 1.127,82 € de base imponible, 236,84 € de IVA, totalizando 1.364,66 € en concepto de "Servicio de Asesoramiento Jurídico del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes diciembre 2021".
- Factura nº 2022 0002 de fecha 31/01/22 por importe de 1.127,82 € de base imponible, 236,84 € de IVA, totalizando 1.364,66 € en concepto de "Servicio de Asesoramiento Jurídico del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes enero 2022".
- Factura nº 2022 0004 de fecha 28/02/2022 por importe de 1.127,82 € de base imponible, 236,84 € de IVA, totalizando 1.364,66 € en concepto de "Servicio de Asesoramiento Jurídico del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro. Mes febrero 2022".

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: al igual que el punto anterior este servicio, desde julio de este año, se está dando bajo el soporte de un contrato.

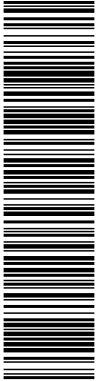
El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: es un tema tan sensible como el anterior y me gustaría saber que número de procedimientos lleva, qué tipo de información dan, etc, profundizar un poco en esa área que considero importante para las vecinas de Valdemoro que están en esta situación de riesgo. Y como entiendo que es necesario este servicio votaré a favor.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Munillo; del P.S.D.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Paléaz Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VDX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfn.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 33.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 34 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

V.E.X.V.AL (1) – D. Pedro Gómez Quirós; ningún voto en contra y ninguna abstención.

9º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE S.A., por importe de 655.933,17 € (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS) IVA incluido, por la PRESTACIÓN DEL SERVICIO MODIFICADO DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA URBANA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL, durante el mes de mayo de 2023.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación M2J50-946RQ-WI228) que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Conde Rodríguez:

Según los antecedentes relacionados en informe emitido por los Servicios Técnicos Código de Validación Código de nº: 8RCAV-MWN1N-DQI66 (ID 1186683) de fecha 20/11/2023 y la propuesta del concejal de Servicios Código de Validación: 5DEZ8-NEQSR-YMVN4, ID 1189159) de fecha 21 de noviembre de 2023

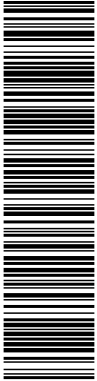
Se presenta la factura Nº 23SM1451/1002022 de fecha 30/10/2023, Registro de Facturación Nº F/2023/4924 de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (N.I.F.: A-28541639), relativa a los trabajos de prestación realizados durante el mes de MAYO 2023 DEL SERVICIO MODIFICADO DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS LIMPIEZA URBANA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

El importe asciende a 655.933,17-€ (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS), I.V.A. incluido.

CONSIDERANDO el DICTAMEN del Pleno de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 13 de abril de 2023, aprobado por unanimidad, sobre la consulta formulada por el alcalde de Valdemoro, al amparo del artículo 5.3 de la Ley/2015, de 28 de diciembre, en relación con el expediente de revisión de oficio para declarar la nulidad de la contratación verbal con FCC Medio Ambiente S.A referida a los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza urbana, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de alumbrado público, conservación y mantenimiento de pavimentos del citado ayuntamiento, correspondientes al mes de septiembre de los ejercicios 2021 y 2022. Donde determina, transcribo literal y resalto:

“Así las propuestas de resolución obrantes al expediente disponen en su apartado quinto: ‘Iniciar, una vez haya sido declarada la nulidad del acto, los trámites necesarios para reconocer la indemnización económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE (...)’, por los importes de cada una de las dos

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 35 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767F67F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

facturas presentadas al cobro.

Según lo indicado, efectivamente deberá abonarse al contratista el importe de los servicios prestados durante la vigencia de la contratación verbal, que se anula con el fin de evitar un enriquecimiento injusto de la administración, que resultaría contrario a derecho, habiéndose señalado por los Servicios municipales actuantes, en sendos informes referidos a cada una de las facturas presentadas, que "los servicios prestados son los estrictamente necesarios para la ejecución de la prestación y los precios aplicados son correctos. Se acredita con la documentación de se adjunta a la factura, que el importe aplicado en la misma se ciñe a las prestaciones o servicios efectivamente realizados y que el importe facturado es ajustado al precio del mercado".

Cabe precisar que como se ha señalado en otras ocasiones por esta Comisión Jurídica Asesora en relación a expedientes análogos de igual administración local, emitido dictamen favorable a la revisión de oficio debemos entender que ya se habría producido la expulsión del ordenamiento jurídico de la contratación verbal irregular, siendo así que la eventual tramitación separada de las facturas mensuales no implica que nos encontremos ante nuevas contrataciones ilícitas que deban revisarse periódicamente, según se hayan agrupado dichas facturas por la concejala actuante, si no que estamos ante un único contrato de tracto sucesivo mantenido sin solución de continuidad por el ayuntamiento.

No procedería por tanto volver a revisar lo que ya no existe, esto es la contratación verbal irregular. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse de esta contratación "contra legem" y su mantenimiento en el tiempo."

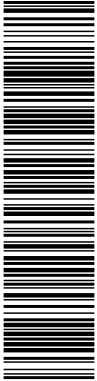
Esta Alcaldía-Presidencia, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 22.2.j** de la Ley 7/1985, de 2 de abril por la que se aprueba la LRBR, el **Art. 41.3** así como al Apartado Primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP, y al **Art. 30.1.e** de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, que disponen que corresponderá a cada uno de los órganos municipales "la resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos en materia de su competencia", propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar por reconocimiento extrajudicial la factura N° **23SM1451/1002022** de fecha **30/10/2023**, Registro de Facturación N° **F/2023/4924** de la empresa **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (N.I.F.: A-28541639)**, relativa a los trabajos realizados durante el mes de **MAYO 2023** DEL SERVICIO MODIFICADO DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS LIMPIEZA URBANA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación a favor de la empresa **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (N.I.F.: A-28541639)** por importe de **655.933,17-€ (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS)**, I.V.A. incluido

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 36 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6767F67F05C4B627D7CF678) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

TERCERO.- Notificar a los interesados la presente resolución con indicación de los recursos que en cada caso convenga.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: se trata de ir regularizando el pago a esta empresa con los servicios ordinarios que nos vienen prestando.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: son facturas atrasadas que hay que pagar, pero no me gusta el precio porque se puede buscar otro modelo de gestión que sea más eficaz y eficiente y con menor precio. Creo que es un precio elevado para los servicios que han dado en el pueblo y esto habría que considerarlo en un futuro buscando alternativas. Lo que se ha hecho hay que pagarlo, pero buscaría otro modelo.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: otra vez un servicio sin contrato. Si se está realizando el trabajo, pero no tenemos muy claro que el servicio que hacen sea 100% lo que deben hacer, porque comentamos que las calles están sucias y aún así se les siguen pagando las facturas. Es un servicio esencial, por eso se mantiene. Es cierto que nos han comentado que se ha iniciado la licitación del nuevo contrato, creo que deberíamos darle una vuelta y ver si cabe la posibilidad de hacerlo desde el municipio, municipalizando el servicio porque al final estaríamos dando un servicio de mejor calidad y pagando lo justo. Mientras tanto quiero dejar claro que al ser un servicio esencial y no estando de acuerdo con que se esté trabajando sin contrato, nos vamos a abstener porque no queremos obstaculizar el pago de estas facturas.

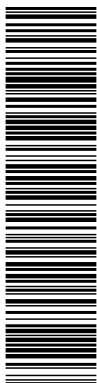
El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: las calles están sucias, pero bastante menos sucias de lo que estaban en el pasado, creo que ustedes y los vecinos están notando el esfuerzo de este gobierno, y así nos los trasladan.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Cuenca la factura que traen es del mes de mayo, en ese mes ustedes todavía no estaban gobernando, enseguida se dan por aludidos. ¿Qué las calles estaban en el pasado mucho más sucias? Por supuesto, en eso les doy la razón,.....pero siguen sucias.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Vilamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Munillo; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; y **las abstenciones** del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y **ningún voto en contra**.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 37 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17 ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

10ª.- Propuesta de rectificación de saldos al alza o a la baja de derechos pendientes de cobro por otras causas distintas de la declaración de insolvencia del deudor o prescripción de los créditos, de los años 1997 a 2017 en la contabilidad municipal (expte nº 001/2023) por importe de 2.728.940,63€ (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS).

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación IBH0P-BYIQR-CE2Z8) que presenta el concejal de Economía y Hacienda, D. José Javier Cuenca Alcázar:

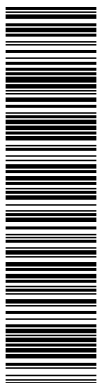
Visto el expediente para la aprobación de Rectificación al alza de derechos y Baja de Derechos Reconocidos pendientes de cobro, por otras causas, diferentes a la prescripción o insolvencia, del deudor que han sido contraídas, de forma indebida en la contabilidad pública municipal del Ayuntamiento, y la no existencia de soporte documental, que garantice su reconocimiento y cobro, correspondientes al periodo 1997 a 2017 y vistos los informes formulados por la Intervención General de esta Corporación Municipal de fecha 1 de diciembre de 2023 (Código de validación DYQED-R6T86-14YEM), Informe de Recaudación de fecha 14 de noviembre de 2023 (Código de Validación JRLQP-A3CYL-4I26O), por la que se propone la aprobación del citado expediente por importe de **2.728.940,63€ (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS)**.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda en ejercicio de las facultades que son legalmente conferidas por Decreto nº 2330/2023 de 21 de julio de 2023 (Código de Validación BBQHM-KKC38-G4N69), vengo a proponer para su dictamen en la **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN, COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, SALUD, INNOVACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS, Y ESPECIAL DE CUENTAS** y posterior deliberación y votación en sesión del **PLENO MUNICIPAL**, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de Rectificación al alza de derechos y Baja de Derechos Reconocidos pendientes de cobro, por otras causas, diferentes a la prescripción o insolvencia, del deudor que han sido contraídas, de forma indebida en la contabilidad pública municipal del Ayuntamiento, cuyo importe del principal de la misma asciende a un importe total de **2.728.940,63€ (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS)** relativo a los ejercicios 1997 al 2017, ambos inclusive, siendo el desglose y detalle por deudor y concepto, al que se expresa en los ANEXOS que obran en el expediente, según el siguiente desglose:

1. **Rectificación al alza de Derechos Reconocidos pendientes de cobro relativo a los ejercicios 1997 al 2017, ambos inclusive, según el siguiente desglose:**
 - **Cargos** rectificación al alza por un importe total de **2.779.578,41€ (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS)**, referente a los ejercicios 2004 al 2009 y 2011 al 2017, según Anexo adjunto (Código de Validación YEPMC-T2Z49-LOGCB).

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 38 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

- **Multas de Tráfico** rectificación al alza por un importe total de **1.910.041,08€ (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y UN EUROS CON OCHO CÉNTIMOS)**, referente a los ejercicios 2013 al 2017, según Anexo adjunto (Código de Validación LZQMG-KUV9T-BWRKI).
- **Conceptos Varios** rectificación al alza por un importe total de **839.745,70€ (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS)**, referente a los ejercicios 2006, 2007 y del 2011 al 2017, según Anexo adjunto (Código de Validación BAVRJ-RFJ53-XRNLT).

2. Rectificación a la baja de Derechos Reconocidos pendientes de cobro relativo a los ejercicios 1997 al 2017, ambos inclusive, según el siguiente desglose:

- **Cargos** rectificación a la baja por un importe total de **2.173.095,97€ (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS)**, referente a los ejercicios 1997 al 2003 y 2010, según Anexo adjunto (Código de Validación YEPMC-T2Z49-LGCB).
- **Multas de Tráfico** rectificación a la baja por un importe total de **533.397,76€ (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS)**, referente a los ejercicios 2011 y 2012, según Anexo adjunto (Código de Validación LZQMG-KUV9T-BWRKI).
- **Conceptos Varios** rectificación a la baja por un importe total de **93.930,83€ (NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS)**, referente a los ejercicios 2004, 2005, 2009 y 2010, según Anexo adjunto (Código de Validación BAVRJ-RFJ53-XRNLT).

SEGUNDO.- Que por los servicios de Intervención se proceda a reconocer el alza de los créditos o dar de baja los créditos declarados cancelados por otras causas, diferentes a la prescripción o insolvencia del deudor en las cuantías.

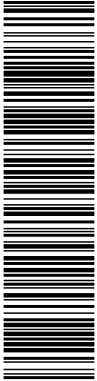
La concejala Dña. Nuria Triguero Palomares se ausenta siendo las once horas y veinticuatro minutos.

La concejala Dña. Lidia Vidal Quirós se ausenta siendo las once horas y veinticinco minutos.

La concejala Dña. Nuria Triguero Palomares se reincorpora siendo las once

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767F67F05C4B827D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 39 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

horas y veintiséis minutos.

La concejala Dña. Lidia Vidal Quirós se reincorpora siendo las once horas y veintisiete minutos.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: como explicó el Sr. Interventor en la comisión lo que se trae es una relación de derechos de cobro de varios años para incorporarlos en la contabilidad de Intervención y una vez hecho esto ir revisando uno a uno su situación: si están activos o no por la causa que sea darlos de baja de la contabilidad.

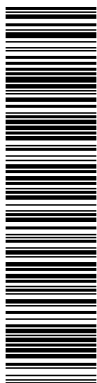
El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: entiendo lo que quieren hacer, pero no entiendo que no se haya cobrado esto y más desde 1997 porque muchos habrán prescrito. Es una mala gestión administrativa que se ha venido haciendo a lo largo de los años y que lleva un perjuicio para el pueblo porque hay muchas personas que ha hecho obras y no habrán pagado, multas de tráfico que no se han pagado, etc..., con lo cual uno no deja de pensar muchas cosas raras. Si se comete una falta administrativa y no cumple porque se archiva el documento en un cajón eso da que pensar. Les agradecería que agilizaran este trámite a ver si podemos recuperar, sancionar y hacer que paguen los que tienen que pagar en el periodo que queda de vigencia porque van a prescribir todos y que sean ágiles para recuperar esto. No vamos a votar a favor porque entendemos que sería injusto porque hay otros ciudadanos que sí pagan sus obligaciones y tributos y no entiendo como otros se va a "ir de rositas" desde el año 1997 sin pagar por una falta de gestión municipal, entendemos que tenemos que abstenemos.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Sr. Gómez el hecho de que incorporemos esto a la contabilidad no significa que los posibles deudores fallidos se "vayan de rositas". A la contabilidad hay que incorporarlo, con independencia de que haya prescrito o no, por incorporarlos no prescriben. Prescriben o son fallidos por otras circunstancias, habría que haberlos incorporado a la contabilidad. Se lo quiero aclarar por si se replantea su sentido del voto. Si no lo incorporamos a la contabilidad, las cosas pueden seguir siendo fallidas, pueden ir prescribiendo pero estamos en una situación irregular en cuanto al manejo de la contabilidad, son cuestiones diferentes.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: entiendo lo que es el ajuste contable y que si muchas de ellas han prescrito habrá que darlas de baja, habrá que meterlas en la contabilidad para darlas de baja. Lo que busco es que sea más eficiente esa gestión para que no ocurra más veces, que no hablemos de 1997 y que no queden impunes algunos por prescripción en el tiempo. ¿Qué es necesario hacer este ajuste contable para dejarlo todo bien? Pues sí, habrá que hacerlo.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: esto es un síntoma de mal funcionamiento municipal durante muchos años, pero también creemos que es un ejercicio de limpieza contable que contribuye a una aclaración y a un mejor reflejo fiel de la situación económica de las cuentas municipales. Solicitaríamos que se aceleren, una vez regularizada la contabilidad, los trabajos de análisis y depuración de estos créditos para que los que se pueda ingresar en las arcas municipales, no se permita su prescripción, aunque tememos que muchos estén prescritos por su larga

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 40 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767F67F05C4B627D77CFE78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

duración.

La Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: este punto me parece muy grave, me parece muy grave que desde los servicios de recaudación y de gestión tributaria se hayan reconocido derechos que no se han pasado a contabilidad, y esto viene desde el año 1997 que es lo que el Interventor saca en el listado que facilitan.

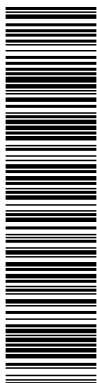
Es muy grave porque esto es dinero público que no ha cobrado el Ayuntamiento, muchos serán errores materiales que ya se habló en la comisión que supondrá un doble trabajo. Es verdad que no tenemos personal y ya veremos si se contrata o no. Agradezco al Sr. Cuenca que lo haya traído al Pleno porque nos da la seguridad que por lo menos las cosas no se están dejando en un cajón. Queda mucho trabajo en los dos sitios, en la parte de Intervención que tendrá que ir "picando" uno a uno cada importe que aparece en este listado de treinta y tantas páginas, y por otro lado un trabajo más grande que es mirar por que estos derechos pendientes de cobro no se han cobrado y luego están las deudas. Hay deudas muy serias: por ejemplo del año 2013 de IBI urbana, 650.000€, de Plusvalías 148.000€, de basura en 2104 157.000€, y así hay 36 páginas.....de IBI urbana del año 2011 269.000€, tasa de basuras 173.000€, Licencias de obra en 2011 por 853.000€, casi 1.000.000€.....que no sabemos si se van a poder cobrar porque esto no se ha depurado. Entiendo que el Interventor lo tiene que incorporar en la contabilidad, pero creo que se podía haber hecho al revés: primero depurar las cosas que están bien y se saben que se pueden cobrar, pero el dar este paso me parece importante.

Señalo lo que dije en la comisión: si esto es una documentación que viene del departamento de Recaudación, cuya titular es la Tesorera según el Real Decreto 128, el informe que se traslada a Intervención tendría que haber sido de la Tesorera Municipal que es la Jefa de la Recaudación, no de un jefe de negociado que está por debajo de la Tesorería Municipal, que es quien de alguna manera puede señalar cosas que solo un listado no. Vuelvo a insistir en el que el informe que se llama informe, no es un informe, es la incorporación de un listado. Porque un informe como todos sabemos, o deberíamos saber, su contenido viene recogido en el ROF y tiene que poner al menos unos antecedentes, que aquí no aparecen, qué pasa aquí, porque está así...no había programa, no sabemos por qué, el interventor ni lo pide porque da por bueno esto. No hay ningún fundamento jurídico, el interventor dijo que los daba él porque esto era suyo, si, pero digo que tenía que haber un informe del jefe superior que es la Tesorería donde diga que está pasando con esto y se traslada a Intervención para que se lleve al Pleno.

Me parece que falta el informe técnico del superior de esa área. Y Sr. Cuenca, como usted se comprometió, yo le pido que en esto tenga toda la diligencia posible para que se aclare y que las cosas que no están prescritas que se puedan cobrar y utilizar ese dinero para otras muchas cosas. Porque hemos tenido que pedir un préstamo hace tiempo que nos está ahogando, sin poder hacer nada, y nos hemos metido en un Plan de Ajuste, y un montón de cosas que nos limitan en la contratación de personal.....y si se hubiera cobrado todo lo que está aquí y no se ha cobrado.....lo mismo nuestras cuentas no estaban tan mal. Nosotros nos vamos a abstener, agradecemos que lo traigan y les pedimos, por favor, que tanto de este expediente como del siguiente que me parece es igual, nos informen y esto se saque lo más pronto posible porque afecta a la imagen fiel del Ayuntamiento que ya sabemos está un poco perjudicada.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: de eso se trata, de regularizar la situación y que la contabilidad del Ayuntamiento refleje la imagen fiel. Esto es algo que había que hacer si o si, no se podía dejar de lado y esconder en un cajón y el expediente está correctamente conformado, está desde Intervención, con el soporte de

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 41 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

Recaudación. Todos somos conscientes de que la Tesorera oficial recientemente se ha marchado, ahora estamos con una Tesorera Accidental, entonces la responsable de Recaudación ha dado traslado a intervención de todos estos cargos. Pero son los que son y desde Intervención se ha montado el expediente y no podíamos demorar este tema más.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: al escuchar al concejal y ver que es un paso previo administrativo, cambiaré mi voto a favor.

VOTACIÓN

Scmetida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido los votos a favor del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Ameila González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Camilo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) - D. Pedro Gómez Quirós; y las abstenciones del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y ningún voto en contra.

11º.- Propuesta de rectificación de saldos al alza o a la baja de derechos pendientes de cobro por otras causas distintas de la declaración de insolvencia del deudor o prescripción de los créditos, de los años 2018 a 2022 en la contabilidad municipal (expte nº 002/2023) por importe de 1.928.222,74 € ((UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

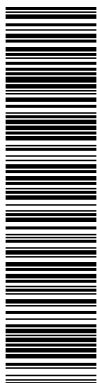
Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación ZHDKJ-E5PUJ-Y4LJ8) que presenta el concejal de Economía y Hacienda, D. José Javier Cuenca Alcázar;

Visto el expediente para la aprobación de Rectificación al alza de derechos y Baja de Derechos Reconocidos pendientes de cobro, por otras causas, diferentes a la prescripción o insolvencia, del deudor que han sido contraídas, de forma indebida en la contabilidad pública municipal del Ayuntamiento, y la no existencia de soporte documental, que garantice su reconocimiento y cobro, correspondientes al período 2018 a 2022 y vistos los informes formulados por la Intervención General de esta Corporación Municipal de fecha 1 de diciembre de 2023 (Código de validación HPUOJ-49VVL-NF2GX) e Informe de Recaudación de fecha 23 de noviembre de 2023 (Código de Validación RGIF3-STT7N-PWW33), por la que se propone la aprobación del citado expediente por importe neto de **1.928.222,74€ (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).**

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda en ejercicio de las facultades que son legalmente conferidas por Decreto nº 2330/2023 de 21 de julio de 2023 (Código de Validación BBQHM-KKC38-G4N89), vengo a proponer para su dictamen en la **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN, COMERCIO, EMPLEO,**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767FE67F05C4B627D7CF878), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 42 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

EMPRENDIMIENTO, SALUD, INNOVACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS, Y ESPECIAL DE CUENTAS y posterior deliberación y votación en sesión del **PLENO MUNICIPAL**, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de Rectificación al alza de derechos y Baja de Derechos Reconocidos pendientes de cobro, por otras causas, diferentes a la prescripción o insolvencia, del deudor que han sido contraídas, de forma indebida en la contabilidad pública municipal del Ayuntamiento, cuyo importe del principal de la misma asciende a un importe total de **1.928.222,74€ (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)** relativo a los ejercicios 2018 al 2022 de conceptos varios y cargos sin RD, ambos inclusive, siendo el desglose y detalle por deudor y concepto, el que se expresa en los ANEXOS (Código de Validación ALDK8-PCWUK-3ZVVA y 8E4R2-AGTZR-PITMC) según el siguiente desglose:

1.- Rectificación al alza de Derechos Reconocidos pendientes de cobro relativo a los ejercicios 2018 al 2022, ambos inclusive, por un importe total de **2.053.069,19€ (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS)** según las siguientes anualidades:

- o **Año 2018** por 609.493,61€ (SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS).
- o **Año 2019** por 196.357,09€ (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS)
- o **Año 2020** por 528.154,36€ (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS)
- o **Año 2021** por 552.714,30€ (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS)
- o **Año 2022** por 166.349,83€ (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS)

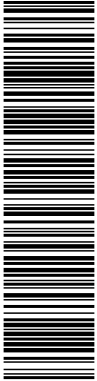
2.- Rectificación a la baja de Derechos Reconocidos pendientes de cobro relativo a los ejercicios 2018 al 2022, ambos inclusive, por un importe total de **124.846,45€ (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS)** según las siguientes anualidades:

- o **Año 2018** por 113.515,61€ (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS)
- o **Año 2021** por 11.317,25€ (ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS)
- o **Año 2022** por 13,59€ (TRECE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)

SEGUNDO.- Que por los servicios de Intervención se proceda a reconocer el alza de los créditos o dar de baja los créditos declarados cancelados por otras causas, diferentes a la prescripción o insolvencia del deudor en las cuentas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6757FF67F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 43 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El concejal D. Pedro Gómez Quirós se ausenta siendo las once horas y cuarenta y un minutos.

El concejal D. Pedro Gómez Quirós se reincorpora siendo las once horas y cuarenta y tres minutos.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P., es la misma operativa explicada en el punto anterior, pero de tiempos diferentes.

No se producen más intervenciones.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Vilamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) - D. Pedro Gómez Quirós; y **las abstenciones** del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **ningún voto en contra**.

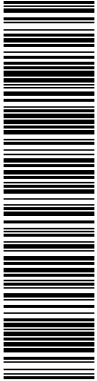
12º.- Propuesta de aprobación, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de las facturas a favor de la empresa GESVIVAL, SAUMP, por importe de 7.563,96 € (SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS) en relación con la prestación del encargo de gestión GASTO VARIABLE DEL ENCARGO RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, correspondientes a los meses de abril, abril pendiente y mayo 2021.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación U019V-QU9XN-09LVD) que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Conde Rodríguez:

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se eleva la presente propuesta respecto a las discrepancias planteadas por la Intervención Municipal en sus informes Código de Referencia: BUAWS-NA0IN-7SPL4 DE 08 DE JULIO DE 2021, 8GKN5-P8SNK-Q50DZ DE 29 DE JUNIO DE 2021 y IUXOT-V7W9G-209WM DE 31 DE MAYO DE 2021 y a lo contenido en las facturas presentadas por la EMPRESA MUNICIPAL GESVIVAL, SAUMP con NIF: A81941072 detalladas a continuación en las que se contiene:

- a) Factura Nº: **EG-002014/2021** de fecha 18/06/2021 (Reg. F/2021/2720), por un importe total a aprobar **4.384,95 € (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y**

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 44 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6767F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS) en concepto de GASTO VARIABLE relativo al Encargo de Gestión relativo al **Mantenimiento de Edificios municipales del Ayuntamiento de Valdemoro, durante el mes de MAYO** de 2021.

- b) Factura Nº: **EG-002012/2021** de fecha 19/05/2021 (Reg. F/2021/2310), por un importe total a aprobar de **2.543,76 € (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS) EXENTO DE IVA** en concepto de **GASTO VARIABLE** relativo al Encargo de Gestión relativo al **Mantenimiento de Edificios municipales del Ayuntamiento de Valdemoro, durante el mes de abril pendiente** de 2021.
- c) Factura Nº: **EG-002010/2021** de fecha 28/04/2021 (Reg. F/2021/2012), por un importe total a aprobar de **635,27 € (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS) EXENTO DE IVA** en concepto de **GASTO VARIABLE** relativo al Encargo de Gestión relativo al **Mantenimiento de Edificios municipales del Ayuntamiento de Valdemoro, durante el mes de abril** de 2021.

VISTO el informe de la Viceintervención de fecha 02/02/2022 código de validación: **GY3P1-208UP-LI8XZ**.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 16 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL**, previo dictamen de la comisión DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN, COMERCIO, EMPLEO EMPRENDIMIENTO, SALUD, INNOVACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS, Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente:

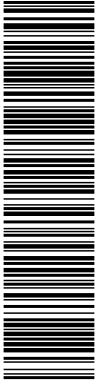
ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR las facturas F/2021/2720, F/2021/2310 y F/2021/2012 por importe total a aprobar de **7.563,98 € de (SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS)**, a favor de la empresa **GESVIVAL, SAUMP** con NIF: **A-81941072**, en concepto de trabajos realizados correspondientes a los meses de Abril, Abril Pendiente y Mayo 2021, en relación con la prestación del encargo de gestión **GASTO VARIABLE DEL ENCARGO RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES**.

SEGUNDO.- APROBAR la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación por importe de **7.563,98 € de (SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS)**, a favor de la **GESVIVAL, SAUMP** con NIF: **A81941072**, en concepto de trabajos realizados correspondientes a los meses de Abril, Abril Pendiente y Mayo 2021, en relación con la prestación del encargo de gestión **GASTO VARIABLE DEL ENCARGO RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES**.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 45 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B67E7F6E7F05C4B827D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.; me remito a lo dicho en el punto 5º en otra factura que hemos tenido de esta sociedad.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL; quería saber si se hace la diferencia entre edificios municipales e instalaciones deportivas en cuanto al gasto.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.; Gesvival presta el servicio de limpieza de todos los edificios públicos y el mantenimiento de todos los edificios públicos e instalaciones deportivas.

No se producen más intervenciones.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Caslaño y Dña. Andrea Fernández González.

El Sr. Interventor abandona la sesión siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos.

El Sr. Alcalde-Presidente realiza un receso siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos, reanudándose la sesión a las doce horas y dieciocho minutos.

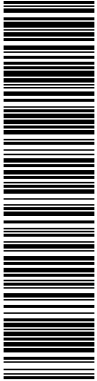
PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

13º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. en beneficio de la juventud de Valdemoro.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano,

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 46 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E541B6767F6E7F05C4B627D77CFE78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (OH5LQ-0JN7W-8NZH0):**

Los últimos datos conocidos sobre la situación del empleo juvenil en la Comunidad de Madrid, siguen siendo cuando menos preocupantes. Nuestra región no es referente para garantizar oportunidades dignas para la juventud. La pandemia, además, ha supuesto el agravamiento de esta situación. En definitiva, son tiempos difíciles para ser joven.

La juventud lleva arrastrando diferentes problemas estructurales durante las últimas décadas. Así, existen una serie de factores económicos, sociales, políticos y culturales que convierten a los y las jóvenes en uno de los colectivos más vulnerables.

Se habla de que la juventud es el futuro de nuestra sociedad, pero se olvida que también son el presente. Por ello, las medidas que se toman ahora son decisivas para el porvenir de miles de personas. No podemos permitirnos vivir en una región de sueños rotos y de esperanzas hundidas. Queremos y necesitamos, que se tomen, de forma urgente, medidas que palien la situación que sufren tantos jóvenes.

De la misma forma, no se puede pensar en la juventud como un ente homogéneo con problemas idénticos. Nos encontramos con desigualdades superpuestas en demasiadas personas de nuestra sociedad por sexo, la orientación sexual, la raza o la diversidad funcional, entre otras, y se debe dotar de soluciones específicas a problemas específicos. Sin embargo, el principal causante de la desigualdad no es otro que la clase social, y ésta supone la primera y más difícil barrera por derribar.

La juventud, aunque indignada, nunca puede estar resignada. La resignación sólo se la puedan permitir aquellos que, o tienen la vida solucionada, o no creen que un futuro mejor sea posible.

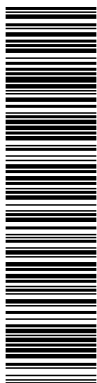
En este contexto el Ayuntamiento de Valdemoro debe ser un referente, así como un punto de apoyo para que con iniciativas y alternativas se facilite a la juventud la adopción de decisiones importantes en sus vidas. Hay que definir un escenario y unos planes de actuación que desarrollaren unas políticas positivas para facilitar el acceso de los y las jóvenes a la vida adulta.

Hoy viven en Valdemoro alrededor de 16.826 jóvenes de entre 15 y 35 años (datos INE – 2021) con diferentes niveles de formación, con oportunidades desiguales, pero con problemáticas comunes, con unas aspiraciones similares, y con muchas inquietudes e ideas que aportar.

Existe una concepción generalizada de que todas las políticas de juventud deben ir encaminadas al ocio y tiempo libre. Pero las políticas de juventud no son solamente ocio, sino que deben ser políticas integrales. Por eso, desde el Grupo Municipal de Más Madrid

Valdemoro entendemos el tiempo de ocio no sólo como un espacio para la diversión,

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 47 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

sino también el lugar donde trabajar desde una dimensión humanizadora y de crecimiento personal. Valoramos la potencialidad educativa del ocio y no debemos olvidar el promover la emancipación de los jóvenes a través de la formación para el empleo, la promoción del espíritu emprendedor y la accesibilidad a la vivienda.

Ayuda emancipación

En la Comunidad de Madrid solo el 20% de los y las jóvenes pueden emanciparse.

Nuestra región es una de las zonas donde los precios de la vivienda son más elevados y Valdemoro es uno de los municipios de la comunidad con los precios altos, donde una persona joven tendrá que destinar casi la totalidad de su salario para poder alquilar una vivienda en solitario, y en el caso de ser compartida se destinaría hasta un 40% del salario (10 puntos por encima del 30% máximo recomendado).

Por otro lado, la Comunidad de Madrid ofrece unas ayudas al alquiler que no confluyen con la realidad del alquiler en nuestra comunidad. Dichas ayudas que ofrece la Comunidad son del 40% si el precio del alquiler es igual o inferior a 600€. Pero la realidad es otra, puesto que la media de precios de alquiler en nuestro municipio ronda los 800€.

Apoyo mantenimiento Asociativo

El fomento del asociacionismo es indispensable, por ello se debe apoyar e impulsar a las asociaciones juveniles del municipio y sus proyectos generales de actividades.

Actualmente las asociaciones juveniles solo pueden solicitar un espacio de reuniones que se encuentra en la Casa de la Juventud, y que, por problemas de personal, solo es accesible entre semana, por ello desde el Grupo Municipal Más Madrid Valdemoro vemos fundamental el facilitar más espacios de encuentro de manera gratuita en otros edificios municipales, así como facilitarles espacios deportivos y promover dentro de los institutos las asociaciones juveniles.

Servicio de Atención Psicológica Infanto-Juvenil

La población infanto-juvenil madrileña está viviendo un importante aumento de problemas de salud mental. La juventud madrileña es del grupo de edad que más signos de agravamiento de los problemas de salud mental está mostrando. En nuestra comunidad los trastornos mentales representan el 30% de la Atención Primaria, donde encontramos como las problemáticas más comunes la ansiedad y la depresión mayor.

Hay que trabajar bajo tres pilares:

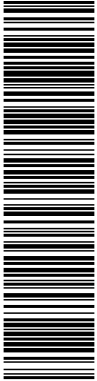
1. Aumentar la concienciación de la Salud Mental.
2. Reducir la estigmatización.
3. Realizar medidas de prevención.

Según el estudio realizado por el Centro Reina Sofía en 2017, se observó que el 30% de los y las jóvenes de entre 15 y 29 años han sufrido síntomas de algún trastorno mental. El 21,6% de la juventud muestra un cuadro grave. Teniendo en cuenta que este estudio se realizó previamente a la crisis sanitaria y su confinamiento, estos datos a día de hoy podrían ser aún peores, como así lo muestra el estudio que realizó la Universidad Complutense de Madrid durante la pandemia donde el 34,6% de los jóvenes encuestados presentaron síntomas de ansiedad y el 42,9% síntomas de depresión. Además, cabe destacar que las mujeres jóvenes son las más afectadas.

Durante los últimos meses se ha detectado un aumento de ingresos y citas de hasta un



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 48 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6767F667F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

50%. Las listas de espera se han disparado, llegando a duplicarse o triplicarse en algunos lugares. Así mismo, esta situación no es más que la punta del iceberg de una serie de males sociales que no pueden ser abordados únicamente a través del aumento de unidades de hospitalización.

Ayudas al emprendimiento

Dada la situación actual de desempleo muchos jóvenes deciden iniciar su proyecto de vida de manera autónoma o desarrollando una pequeña empresa. Todos aquí sabemos que el inicio no es sencillo y los primeros meses de trabajo lo único que se recaudan son pérdidas. Por el contrario, estas pérdidas no pueden ser asumidas por todos los jóvenes valdemoreños ya que no todos presentan un colchón económico que le permitan asumir dicho déficit económico. Por lo anteriormente descrito, el Ayuntamiento de Valdemoro podría apoyar de manera económica a los menores de 35 años que decidan iniciar sus proyectos de manera autónoma.

Bono Local de Empleo Joven

Aunque España es hoy un país más sano, más rico y más libre que hace 40 o 50 años, la juventud española se enfrenta a problemas que se arrastran desde hace décadas, como el desempleo o el abandono escolar. Hoy el grupo de edad con más personas vulnerables económicamente son los jóvenes de entre 20 y 29 años.

Subvención de Tasas de Selectividad (EVAU)

Desde nuestro Grupo Municipal nos consta la existencia de dificultades de diferentes familias valdemoreñas en el pago de las tasas para la presentación de los alumnos y alumnas a los exámenes de selectividad.

Estas tasas rondan los 80€ y la Comunidad de Madrid solo las subvenciona a las familias numerosas. Desde este Ayuntamiento se puede apoyar a las familias más vulnerables del municipio haciéndose responsable del pago de dichas tasas para las familias con un bajo nivel adquisitivo. No podemos permitir que existan estudiantes que no puedan acceder a estudios superiores por no poder pagar las tasas del examen.

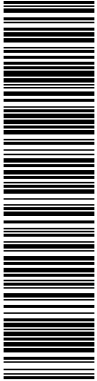
Esta serie de medidas se encaminan a construir, desde la administración local un municipio idóneo para la juventud. Comprometiéndonos con el aumento de la calidad de vida de toda una generación que se ha sentido a menudo olvidada.

Por todo lo anterior solicitamos al Pleno lo siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Elaborar un Plan de Ayudas a la Emancipación.** Es fundamental el mejorar las políticas de emancipación ofreciendo ayudas directas al alquiler, un programa de pisos compartidos y promover beneficios en los impuestos municipales.
- 2. Elaborar un Plan de Apoyo al Movimiento Asociativo.** Es también fundamental ofrecer otros espacios de reuniones de manera gratuita, más allá de la Casa de la Juventud. Por otro lado, es muy importante apoyar la creación y afiliación a las asociaciones juveniles de Valdemoro dándoles visibilidad a través de charlas en los institutos del municipio.
- 3. Establecer un Servicio de Atención Psicológica infanto-juvenil** en un espacio público como puede ser la Casa de la Juventud de Valdemoro. Es urgente reforzar la red comunitaria de salud, por ello instamos a poner en marcha un recurso extraordinario de atención psicológica a la población infanto-juvenil que atendería a la población de entre 12 y 30 años.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemora. Madrid. Tfn.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 48

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 49 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E541B6767F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

4. Elaborar un Plan de Ayudas al Emprendimiento. Ofertar una ayuda económica a los/as vecinos/as menores de 35 que deseen iniciar un proyecto empresarial. Si dicho proyecto estuviera ligado con la sostenibilidad ambiental verde, las nuevas tecnologías o sectores relacionados con labores humanitarias y sociales, deberán tener una gratificación aún mayor en el inicio del desarrollo empresarial.

5. Crear un Bono Local de Empleo Joven en Valdemoro. Para paliar la subida del paro entre los y las jóvenes del municipio vemos positivo el ofrecer a las empresas de Valdemoro un Bono Local de Empleo Joven en el que se bonifique con una cuantía económica a los negocios que decidan contratar a menores de 30 años, valdemoreños/as. Esta contratación no solo presenta ventajas económicas para la empresa, sino que añadirá un valor añadido a su capital humano.

6. Subvencionar las Tasas de Selectividad (EvAU). Debido a las dificultades económicas de algunas familias valdemoreñas, proponemos que el Ayuntamiento de Valdemoro subvencione las tasas de la EvAU a las familias que lo soliciten y presenten bajos ingresos económicos.

DELIBERACIÓN

El Sr. Garrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: esta propuesta la trajimos justo hace un año y como no se ha hecho nada, ni ninguna medida, la volvemos a presentar.

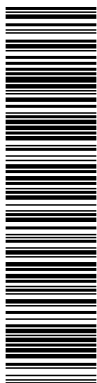
La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de M.M.V.: expone la proposición.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: veo que la intencionalidad es muy buena, pero hay títulos que ya están recogidos y se están haciendo a través de la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento. Apostaría por el empleo ya que tenemos la tasa de paro más alta de Europa, y vemos que la inmensa mayoría de las subvenciones son para personas que están desfavorecidas y sería bueno que se ampliasen a otros sectores para que hubiese un equilibrio en las ayudas. Hay cosas interesantes que habría que matizar.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: quería decir que a través de nuestra concejala de Juventud nos consta que está haciendo un gran trabajo, que son acciones tendentes a mejorar la vida de los jóvenes valdemoreños.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: nos parece una fantástica proposición, como Ayuntamiento en la medida que podamos impulsar ese apoyo a la juventud es buena. Se plantean ayudas para la emancipación, desde nuestro grupo hemos planteado unas enmiendas a los presupuestos de la Comunidad de Madrid que van en ese sentido, reclamándoles la construcción de viviendas de alquiler para nuestros jóvenes. También el trabajo del tejido asociativo lo vemos vital y todo lo que se trabaje en ese sentido porque vertebraría a los vecinos, ayuda a una buena convivencia, etc. Otro punto es la atención a la salud mental y vemos que por ejemplo en el Hospital en este momento carece de psiquiatría infantil, los profesionales se quejan porque no se pueden hacer derivaciones a centros educativos terapéuticos porque no se hacen informes esos responsables. Supone una merma de las condiciones ahora mismo. Nuestro grupo trajo en el mes de marzo de este año una proposición que emplazaba a trabajar sobre la atención psicológica del Hospital. La ratio

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 50 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F80BEA3D8E541B6767F6E7F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de la Unión Europea en materia de salud mental es sobre 20 psicólogos clínicos por 100.000 habitantes en la sanidad pública y ahora mismo la ratio que tenemos en España es sobre 6, en la Comunidad de Madrid es sobre 4 y aquí en Valdemoro no sé si hay 2, 1 y a veces ninguno en el Hospital. No sé si es por las condiciones laborales que se ofrecen o que, pero tenemos una situación muy mejorable y como Ayuntamiento cualquier herramienta que podamos poner en marcha sería deseable y así lo manifestamos.

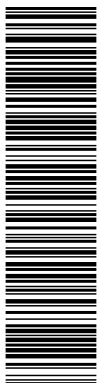
Sobre la subvención de las tasas de selectividad, nuestro grupo ha manifestado que cualquier medida a favor de la educación que se acerque a la gratuidad es fantástica, hemos traído innumerables propuestas para mejorar las condiciones de institutos, colegios y los servicios públicos educativos que tiene Valdemoro y nos parece una buena idea porque es una herramienta que vela por la igualdad de oportunidades de los jóvenes. En ese sentido hemos hecho otra enmienda a los presupuestos de la Comunidad de Madrid que va en pos de trabajar porque tengamos el quinto instituto en nuestro pueblo, que nos ayudaría a tener una mejor oferta en Bachillerato, mejor Formación Profesional que tanto demandan nuestros jóvenes y el velar por los servicios educativos es la mejor herramienta que podemos tener para ellos en la medida que a través de ella podrán tener una vida más libre y con herramientas más dignas. Apoyaremos la proposición porque nos parece importante para poder trabajar y avanzar como Corporación en ella.

La Sra. Vidal, concejala del grupo político municipal del P.P., es sorprendente que traigan la misma proposición que hace un año, no han cambiado ni una coma, se podrían haber esforzado en mejorarla porque esto no representa ni es ejemplo para los jóvenes que trabajan día a día por un futuro mejor. Y aunque ser joven, en general, es complejo debido a las oportunidades, desafíos, y el constante cambio, no es todo tan oscuro como pintan.

Dicen literalmente: *Nuestra región no es referente para garantizar oportunidades dignas para la juventud, o no podemos permitirnos vivir en una región de sueños roños...* por eso les doy algunos datos: la Comunidad de Madrid es líder en Europa en captación de talento y empleo cualificado, además se trata de la segunda región de Europa con mayor número de profesionales y en la cual domina el compromiso de los profesionales por formarse. La política económica del gobierno regional y su baja fiscalidad permite crear un marco favorable al emprendimiento y al desarrollo de nuevas ideas lo que genera cada vez un mercado laboral más profesionalizado y especializado. La economía de la Comunidad de Madrid sigue creciendo y ha registrado un aumento del 2,1% en el último año, lo que supone hasta tres décimas por encima de la media de España. Madrid es el motor de la economía estatal aportando el 19,4% del PIB y liderando la creación de empresas en los nueve primeros meses del año con más de 18.000 nuevas sociedades. También mantiene el primer puesto en atracción de inversiones extranjeras con más de 7.500 millones de euros y ha registrado el máximo histórico en afiliación con más de 3,6 millones de madrileños de alta en la Seguridad Social. Razones por las cuales muchos jóvenes de distintos puntos, no solo de España, vienen a formarse y a trabajar a Madrid, porque Madrid es un lugar de oportunidades. Aunque está muy bien que traigan una proposición en beneficio de los jóvenes, podrán plantearla mejor y más cuando no es la primera vez que la traen, y que como se explicó todas las propuestas que traen son competencia del Estado o de la Comunidad de Madrid.

Así que toda actividad que quiera subvencionar un Ayuntamiento debe formar parte del ámbito competencial del mismo, es decir, existe una vinculación estricta entre competencias y gastos. El Tribunal Constitucional establece que no se puede financiar o subvencionar cualquier clase de actividad sino tan solo aquellas sobre las cuales se

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 51 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F80B6A3D8E541B6767F6E7F05C4B627D7CFE78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

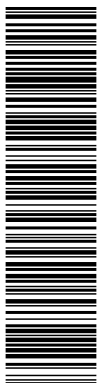
tenga competencias pues la potestad de gasto no competencial que pueda alterar el orden de las competencias reseñadas por la CE y los Estatutos de Autonomía. Así los Ayuntamientos tal y como regula la LRBRL tienen tres tipos de competencias: las propias, las delegadas y las que no son ni propias, ni delegadas. En ese sentido el artículo 7.4 establece que: *las entidades locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se encuentre en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra administración pública.* A estos efectos serán necesarios y vinculantes los informes previos de la administración competente por razón de la materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades.

En cuanto a las ayudas de emancipación la Comunidad de Madrid ya cuenta con un plan de ayudas al alquiler de vivienda cuyo objetivo es facilitar el acceso y el disfrute de una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos y a los jóvenes menores de 35 años. Asimismo, la Comunidad de Madrid cuenta con ayudas a trabajadores que se constituyen por cuenta propia de menos de 30 años y por otro lado también está el programa de garantía juvenil, una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso a las personas entre 16 y 30 años al mercado de trabajo a través del cual se puede conseguir un empleo, las empresas tienen bonificaciones para contratar a jóvenes, un plan de formación que capacite para desempeñar una profesión, terminar la enseñanza obligatoria o estudiar FP. Entre estos fondos de garantía juvenil también se encuentra el emprendimiento por incentivos en la cotización a la Seguridad Social, ayudas al autoempleo, asesoramiento al autoempleo y creación de empresas y formación para el emprendimiento. No obstante, todo esto, el gobierno regional ya ha asegurado que pondrá el foco en sus políticas de empleo en esta legislatura en los jóvenes a quienes formará y orientará para su inserción en el mundo laboral. A través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo se va a poner en marcha a principios de este año, un plan específico para luchar contra el desempleo juvenil que estará dotado con 200.000 millones de euros y estará incluido en los Presupuestos de 2024.

Por tanto, somos conscientes de los desafíos a los que se enfrentan los jóvenes en la actualidad y queremos trabajar para que nada se quede atrás por falta de esfuerzo de las administraciones y en concreto de este Ayuntamiento. Por ello trabajamos en conjunto para que las distintas concejalías y temáticas para tener una coordinación entre departamentos necesaria para incluir todas las necesidades de los jóvenes, aunque no todas parten del departamento de Juventud. De hecho, algunas de las propuestas que plantean como el servicio de atención psicológica o el apoyo al movimiento asociativo ya están contempladas en las necesidades que hemos detectado en Juventud y recogemos en el listado de programas. Aunque algunos de ellos no se han podido desarrollar por los motivos que conocen, como falta de personal o falta de presupuesto, desde este gobierno estamos trabajando para dotar de estos medios a las distintas áreas, razón por la cual, como la vez anterior que trajeron esta proposición, votamos en contra y en esta ocasión nos abstendremos.

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de M.M.V.; en respuesta al Sr. Gómez decirle que si se hacen las cosas de las que hablamos proponemos mejorarlas por supuesto y que las subvenciones nosotros consideramos que deben ser para quien más las necesita, creo que en ese punto estaríamos todos de acuerdo. Al PSOE añadirle que no solo falta psiquiatría infantil, también falta para adultos, con una lista de espera de más de 6 meses porque ahora mismo los pocos psiquiatras que había que eran 2 se han ido a otros hospitales cercanos. En respuesta al PP: volvemos a traer la propuesta porque no se ha hecho nada, en la Comunidad de Madrid hay la mayor tasa de paro de Europa, pero en Valdemoro según

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 52 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D77CFE78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

los últimos datos de Idealista, el precio medio del alquiler es de 770€ al mes, una entidad bancaria pide una solvencia para que la hipoteca sea sólo del 40%.....¿cuántos jóvenes conoce que cobren 1.925€? porque yo pocos o ninguno. Si consultamos el precio medio del alquiler en Valdemoro desde 2020 ha sufrido un aumento imparable, algo común en muchos municipios de la Comunidad de Madrid llegando a su pico en mayo de este año con un precio medio de 10€ m2, el máximo histórico. En barrios como Vicálvaro o Moratalaz nos superan por 2 o 3€ el m2.

En cuanto a la inscripción en la EBAU hablamos de una tasa obligatoria de 93,02€ más 11,63€ por optativa, de media se hacen como mínimo 2 optativas, hablando de unos 116€. Las familias numerosas que son las únicas que obtienen la subvención pagan 52,14€ en total. Hablaba también de las ayudas de la Comunidad que son del 40% si el precio del alquiler es igual o inferior a 600€, pero la realidad es otra puesto que la media de precios de alquiler en nuestro municipio ronda casi los 800€. Me alegro de oír que Juventud es un tema transversal en el Ayuntamiento y ojalá después de plantearla por segunda vez tengamos en cuenta estas cosas, podamos trabajar en conjunto y se puedan solucionar los problemas.

VOTACIÓN

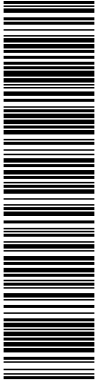
Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por **MAYORÍA** de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y **las abstenciones** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; y ningún voto en contra.

14º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para tener en cuenta las propuestas del grupo municipal socialista de Valdemoro para las fiestas patronales.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 53 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (ERMTX-M060B-DW102)**:

Cada año tenemos el orgullo y el placer de disfrutar de nuestras Fiestas Patronales, en mayo en honor al Cristo de la Salud y en septiembre a Ntra. Sra. Virgen del Rosario. Son momentos señalados para compartir, relajarse y disfrutar junto a nuestros amigos y vecinos y también de poder apreciar el arte que atesoran nuestras más variadas agrupaciones musicales, desde la Coral Villa de Valdemoro, pasando por la Banda de Música Ciudad de Valdemoro o la Unidad de Música de la Guardia Civil que siempre ponen un broche lleno de calidad y buen hacer que expresa el especial vínculo que les une con nuestro pueblo.

Todo ello supone toda una suerte para la cultura de nuestro municipio, pero también es verdad que hay muchas agrupaciones de música moderna formada por jóvenes de Valdemoro, cuya visibilidad sería mejorable y donde podríamos aportar nuestro granito de arena para que esto suponga un trampolín o una plataforma en la cual pudieran desarrollar sus talentos, proponiendo una oportunidad para motivar su camino en el mundo del arte. Así nos lo han manifestado muchos de ellos y entendemos que debemos ser capaces de canalizar este deseo para que puedan materializar estas inquietudes.

Por ello creamos una propuesta para la Comisión de Festejos que pasa por establecer un Festival de música moderna llamado VALDEMO-ROCK para alguna de nuestras Fiestas Patronales, con un escenario en el que pudieran ir actuando todos los grupos de música moderna de la localidad que así lo desearan. Entendemos que el momento adecuado para su realización sea en el de las Fiestas Patronales al tratarse de una celebración en comunidad y suponer un momento inmejorable para que la música y el arte sean vívidos con alegría con familia y amigos, haciendo de este Festival un día inolvidable.

A esto se le podría añadir un Certamen de Música con unas bases que aporten unos criterios de calidad y que por medio de un jurado (de fuera de nuestro municipio y que atesore un recorrido de calidad o reconocimiento en el mundo de la música) se dictaminen los premios estimados. Dicho Festival y Certamen podrían servir de incentivo y motivación para toda la juventud de Valdemoro y se podría hacer extensible incluso a grupos aficionados de fuera de nuestra localidad que desearan participar, produciendo todo ello múltiples beneficios a nivel cultural, social, educativo, económico y turístico.

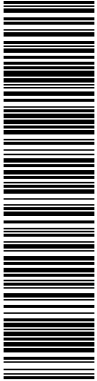
Todo ello, serviría para además de desarrollar nuestro talento juvenil, para dinamizar nuestra cultura local, establecer vínculos positivos entre nuestros vecinos de todas las edades y generaciones y propiciar una ventana en Valdemoro al Ocio y la Cultura de la Comunidad de Madrid y por qué no, a otras muchas partes de la geografía española.

Los alrededores se podrían adecuar de manera que fuera un día de disfrute y participación donde podría celebrarse una comida popular y/o de la instalación de barras y mesas por parte de empresas hosteleras de nuestra localidad. Se podrían poner puestos con venta de pañuelos, camisetas o cualquier material de los grupos que actuaran. Se podrían llevar a cabo zonas para la realización de maquillajes que fueran de la estética del Festival y también para la celebración de juegos populares, actuaciones de magia o entretenimiento para los más pequeños entre las diferentes actuaciones.

La segunda de nuestras propuestas es llevar a los barrios las Fiestas, realizando en cada una de ellas puntos en los que se puedan poner algunas barras donde poder tomar algo,

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tlfno.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 53

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 54 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767FF67F05C4B627D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

cuidar la decoración de estas zonas y promover actuaciones de las diferentes Asociaciones Culturales de Valdemoro, Grupos de Casas Regionales, Asociaciones socioculturales de los diferentes países con una población representativa en Valdemoro, así como a grupos pertenecientes tanto a la UPV o la Escuela de Música y Danza.

La tercera de nuestras propuestas pasa por acondicionar el recinto ferial de manera que se pueda instalar los puestos y atracciones de la Feria, al tratarse de una demanda que nuestros vecinos y vecinas nos viene realizando. Al mismo tiempo, proponemos acondicionar la pista de atletismo y campo de fútbol para el buen desarrollo de los conciertos que se pudieran programar, evitando nubes de polvo o problemas con el barro que se pudieran producir, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos de seguridad que se requieran.

Nuestra cuarta propuesta pasa por realizar un espectáculo de música y drones. Este tipo de espectáculos adquieren una gran belleza al tiempo que evitamos que los excesos de contaminación acústica que producen los espectáculos de pirotecnia y el daño que produce en parte de la población con hipersensibilidad acústica o los animales que la padecen. Son cada vez más las localidades que se suman a este tipo de espectáculos.

La quinta es realizar una verbena en el Parque del Cristo de la Salud por la conmemoración de las Fiestas en honor a nuestro patrón. Se podrían realizar actuaciones musicales en el templo por parte de algunas de nuestras Asociaciones Musicales.

La sexta pasaría por aprovechar la plaza de toros para desarrollar actividades infantiles y juveniles desde teatros, conciertos, juegos populares, gymkanas, competiciones.

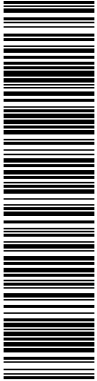
La séptima pasa por recuperar la tradicional carrera "Jesús España", como referente y bandera del deporte de nuestro pueblo, proyectando la cultura del deporte de Valdemoro fuera de nuestro pueblo.

Por todo ello desde el grupo municipal socialista proponemos:

PARTE DISPOSITIVA

1. Recoger en los próximos presupuestos para el año 2024 una partida que permita la realización del Festival VALDEMO-ROCK que permita a los grupos locales su participación en el mismo y la realización del Certamen con el mismo nombre que permita premiar e incentivar a los grupos aficionados de Valdemoro e impulsar su trabajo así como establecer las condiciones de espacio y recursos necesarios para que este Festival y Certamen se lleven a cabo, por medio de las actuaciones y convenios pertinentes para que sea un día de disfrute en familia en Valdemoro.
2. Realizar las actuaciones y convenios pertinentes para que se puedan realizar las Fiestas en los barrios en los términos expuestos en la exposición de motivos.
3. Adecuar el Recinto Ferial y la pista de atletismo y campo de fútbol para la instalación y desarrollo de la Feria y los conciertos que se programen.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 55 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767F67F05C4B627D7CF878), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

4. Realizar un espectáculo de música y drones en lugar de unos de los espectáculos de protección.
5. Realizar una verbena en el parque Cristo de la Salud en conmemoración de nuestro patrón realizando las actuaciones necesarias para ello.
6. Realizar en la plaza de toros de Valdemoro una gran diversidad de actuaciones destinadas al público infantil y juvenil.
7. Recuperar la tradicional carrera "Jesús España" para alguna de nuestra Fiestas Patronales.

DELIBERACIÓN

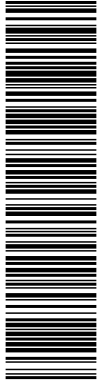
El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: expone la proposición.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: el otro día estuve en la Comisión de Festejos y creo que todo esto venía y se habló de ello, se tomará una decisión en esa Comisión de la que forma parte la sociedad valdemoreña, no solo políticos, hay otros sectores. También se habló de hacer en la plaza de toros festejos taurinos con "toritos" y utilizarla para otro tipo de cosas. Esta instalación no tiene uso y se podía usar para esto y más cosas a lo largo del año para darle un sentido. En cuanto al recinto ferial y a los conciertos, lo he hablado con la concejala y también con el Jefe de la Policía, para ver como se haría una evacuación segura, etc. etc. Me parece muy bien que lo traiga el PSOE, pero sinceramente en la Comisión de Festejos creo que es el sitio más acertado para decidir cosas de este tipo. Hay cosas innovadoras como los drones, en vez de tirar cohetes que molestan a los "perritos" a lo mejor está bien, también hay drones que hacen ruido...pero cuando a los vecinos les digamos que les vamos a quitar los cohetes, ya veremos quien gana si los vecinos o los perros. Son cosas innovadoras que hay que valorar, hay que adaptarse a lo nuevo sin olvidar las tradiciones de cientos de años. Acercar las fiestas a los barrios está muy bien, se puede valorar poner algo, pero el instrumento para esto es la Comisión de Festejos. Doy las gracias al PSOE por la propuesta.

La concejala Dña. Andrea Fernández González se ausenta siendo las doce horas y cincuenta y un minutos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: nos parece una propuesta adecuada, aparte de que se pueda discutir en la Comisión, porque las fiestas deben ser para los vecinos y medidas como las que se proponen de participación de grupos locales nos parecen adecuadas. Uno de los déficits desde hace años es el poder acercar las fiestas a los barrios y habría que tomar medidas en ese sentido, no dejarlas solo en el centro que se ha demostrado que es un peligro todos los años el concentrar las fiestas y los conciertos en la plaza de la Constitución. Por tanto, habría que buscar un recinto ferial como dice la propuesta, diferimos un poco cuando habla de reformar o recuperar el recinto ferial actual, creemos que no es el mejor sitio para hacer las fiestas, no es el centro del pueblo y tampoco el recinto ferial. Habría que buscar en esa Comisión de Fiestas un nuevo sitio que sea accesible para los vecinos y con todas las medidas de

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 56 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B67E7F6E7F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

seguridad necesarias para que se celebren unas fiestas en las que los vecinos puedan disfrutar con seguridad.

Me llama la atención que al portavoz de Vecinos por Valdemoro o le parezca mal que haya que estudiar medidas de los drones porque pueden molestar a niños o animales, pero sin embargo esté a favor de que se puedan torturar y matar animales en la plaza de toros. No me cuadra mucho, en cualquier caso, creemos que la plaza de toros está desaprovechada y que en el sentido de la propuesta se puede aprovechar para espectáculos no violentos dirigidos para la población infantil o juvenil como se propone. En los últimos años no hemos tenido espectáculos de maltrato animal en las fiestas patronales y creo que la gente ha podido disfrutar en mayor o menor medida de las fiestas de forma saludable sin hacer daño a nadie. Vamos a abogar por que en los próximos años se mejoren las fiestas, pero no en el sentido de espectáculos violentos, sino mejorarlas de forma saludable, dando participación mas a los vecinos, asociaciones, para que las asociaciones puedan tener su espacio, los grupos políticos también en las fiestas, con carpas y demás, promoviendo diferentes actividades para mejorar y dar diversidad de actuaciones a las fiestas patronales. Creemos que ese es el sentido en el que hay que avanzar y no dar pasos atrás en cuestiones históricas que ya no tienen cabida en el siglo XXI.

Durante la intervención del Sr. Camilo Castaño se reincorpora la concejala Dña. Andrea Fernández González siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: darle las gracias al grupo socialista por traer estas propuestas y hago dos aportaciones: en lo que se refiere al espectáculo de música y drones coincido con el Sr. Gómez porque básicamente un espectáculo así también genera hipersensibilidad acústica como han dicho. También una feria de rock es música y muy potente, por este lado no nos cuadra mucho, quitar un espectáculo como la protección en España donde es algo básico y fundamental, me parece algo atrevido. Y por otro lado, la plaza de toros es la plaza de toros en toda España, no es una plaza para hacer un espectáculo infantil o juvenil, que si se puede hacer, pero la plaza como su nombre indica es una plaza de toros.

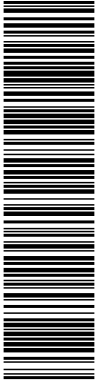
La Sra. Sánchez, concejala del grupo político municipal del P.P.: muchas gracias por las propuestas, todas tendrán cabida en la comisión de festejos y como decía el Sr. Gómez en la comisión se habló y se continuará haciendo en la siguiente fecha. Quería preguntarle al grupo socialista sobre el punto nº 6, ¿cuando dicen una gran diversidad de actuaciones destinadas al público infantil y juvenil en la plaza de toros, quieren decir que están en contra de los eventos taurinos? Porque como ha dicho el portavoz de VOX, la plaza de toros está destinada a los eventos taurinos. Si luego se puede utilizar para otras cosas nos parece estupendo.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: aclara que efectivamente la plaza de toros es la plaza de toros, pero en Madrid, por ejemplo, el Matadero actualmente es un espacio lúdico y de espectáculos teatrales y culturales. Estamos en el siglo XXI, hay que avanzar y en ese sentido quiere nuestro grupo que vaya Valdemoro.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: Sr. Carrillo, no tiene nada que ver el Matadero con una plaza de toros que es una tradición española y que nosotros queremos mantener, simplemente eso, no mezcle cosas, por favor.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: decirle al portavoz de Vecinos por Valdemoro que dejaba de forma velada caer como que

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 57 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6767F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

hacíamos "un copia y pega" de lo que se dijo ese día y creo que es faltar a la verdad, porque nuestro grupo se viene manifestando en ese sentido desde hace tiempo y nuestro compañero José Luis, que hoy no está presente, siempre lo ha dicho en las comisiones de festejos, siempre ha manifestado las opciones que proponemos y mientras no sean una realidad las seguiremos manifestando. Entiendo que haya cosas que ese día se dijeron, otras que también se dijeron y no vienen en esta propuesta, pero decir veladamente que hemos hecho una especie de "copia y pega" de lo que se dijo en aquella reunión es faltar a la verdad, y no se lo permito. ¿Oyó usted hablar del festival Valdemo-rock o algo parecido en aquella reunión? ¿Se disfruta de las fiestas en los barrios actualmente? No, es una propuesta que el grupo socialista viene manifestando en los últimos años y que no se ha convertido nunca en realidad, entonces nos seguiremos manifestando en ese sentido.

A MMV matizar que, si bien es deseable tener un recinto ferial diferente y que sea accesible para todo el mundo, mientras encontramos ese sitio y lo hacemos una realidad tendremos que adecuar lo que tenemos y ponerlo en orden. Estamos pensando en la pista de atletismo para adecuarla porque para el desarrollo de conciertos se tiene que acondicionar para que no se levanten grandes polvaredas o barro, etc.

Al portavoz de VOX, el espectáculo de música y drones no significa que se eliminen los espectáculos de pirotecnia, sino de introducir este espectáculo, sustituir, si acaso, uno de los espectáculos que se haga y avanzar en un tipo de experiencia que fuese en otro sentido. Al festival de rock no vamos a obligar a ir a nadie, no va a ser un requisito indispensable para vivir en Valdemoro, pero creemos que es un espectáculo que es bueno para el pueblo y bueno para nuestros jóvenes. Si se acercan a hablar con jóvenes que tocan en grupos de Valdemoro lo echan en falta, dicen que les gustaría tocar en las fiestas porque quieren su espacio de protagonismo y quien sabe si dentro de diez años los estamos contratando como auténticos profesionales. Muchas veces tenemos tesoros ocultos que no somos conscientes de ellos sino les damos esa primera oportunidad, de hecho, creo que estamos trabajando en el buen sentido en cuanto estamos dando visibilidad a nuestro talento y que estamos poniendo en el escenario a gente de nuestro propio pueblo y no hacemos un "efecto llamada" para que venga gente de otros sitios que a lo mejor es más proclive a que finalmente se den ciertas problemáticas que venimos viendo en las últimas fiestas. Se trata de trabajar para Valdemoro y por Valdemoro.

En cuanto a la plaza de toros me gustan las gimkanas que se hacen, me parece estupendo la promoción del cine de verano que se hace y la mayoría de los ciudadanos de Valdemoro nos congratulamos porque podemos disfrutarlo allí y no resta a nuestra aportación por las fiestas de Valdemoro.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: matizando algo de lo que se ha dicho: no es un copia y pega, pero se aproxima bastante, porque como estoy aquí y en la comisión veo lo que se habla en los dos sitios y muchas cosas aparecen en ambos. En cuanto a Valdemoro rock me parece una buena idea, nos podría en el mundo del rock, y hay que respetar a todo el mundo. También se hacen encierros porque a Valdemoro venía gente de todos los pueblos de alrededor que desayunaban, comían, etc y dejaban un dinero en el pueblo, al igual que cuando había una corrida, aparte de que es una tradición. Respeto la opinión de otros partidos y todo hoy día es respetable. Agradezco al PSOE que traiga estas propuestas porque son interesantes y ayudan a la convivencia, a todo hay que buscarle aparte de una visión lúdica otra visión cómo la económica, la rentabilidad promocional, etc.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: pregunto al portavoz de PSOE, porque no sé si he entendido bien: ha dicho que querían sustituir el espectáculo de música y dones.....y ahora acaba de decir otra vez que no lo quieren sustituir. Y yo vengo aquí y leo:.....realizar un espectáculo de música y drones en lugar

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 58 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Ayuntamiento de Valdemoro

de.....entiendo que es sustituir. Les hago dos preguntas: ¿quieren eliminar ustedes los toros de Valdemoro? ¿quieren eliminar los fuegos artificiales de Valdemoro?

La Sra. Sánchez, concejala del grupo político municipal del P.P.: al grupo socialista una de las preguntas que yo les hacía es si estaban a favor de la tauromaquia y los festejos taurinos en Valdemoro y no me contestó antes.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: tenemos una propuesta y la propuesta es para debatirla, si quieren otras propuestas traiganlas y las analizamos, cómo se ponen sobre la mesa, cómo se van a materializar y hablamos de esas propuestas. Nosotros traemos siete propuestas que son claras, a lo mejor no me he explicado bien pero no tengo ningún problema en volver a decir lo de la protección: se sustituiría uno de ellos, pero no toda la protección, solo uno de ellos, el resto no, que fuese a través de un espectáculo de música y drones. Sería un espectáculo de una belleza considerable que velase por la ciudadanía que padece esa hipersensibilidad acústica. Si hay varios espectáculos de pirotecnia se sustituiría uno.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno no aprobó la siguiente proposición, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; **los votos en contra** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; y de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; y la **abstención** de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós.

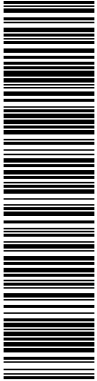
15º.- Proposición conjunta presentada por el grupo municipal P.S.O.E. y el grupo municipal M.M.V. relativa a la creación de una empresa municipal de servicios.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemora. Madrid. Tfn.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 58

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 59 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2-6F808EA3D8E54186767FE67F05C4B627D7CFE878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (106PB-MCGJU-95MG0)**:

Con fecha 29 de enero de 2009 se firmó contrato por 10 años con la empresa Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) para la gestión de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza urbana, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de alumbrado público, limpieza de la red de alcantarillado municipal y conservación y mantenimiento de los pavimentos del término municipal de Valdemoro.

En 2012 el Ayuntamiento reduce el contrato y los servicios prestados por FCC en un 20% como medida de reducción de costes y los trabajadores inician una huelga indefinida debido a la falta de pago de sus salarios y la amenaza de despidos. Desde este momento se inicia un periodo de continua conflictividad laboral que llega prácticamente hasta nuestros días, repercutiendo en la calidad del servicio prestado, que es queja generalizada entre los vecinos y vecinas del municipio.

El 18 de junio de 2018 se dispuso Providencia de Alcaldía para que se recabasen los informes y dictámenes que se estimaran oportunos para estudiar el modelo a seguir a la finalización del contrato con la concesionaria FCC, y el 27 de septiembre de 2018 el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, acuerda no prorrogar el contrato que finalizaba a finales de enero de 2019.

El 18 de octubre de 2018 mediante Providencia del Alcalde se dispuso el inicio del procedimiento de remunicipalización para los servicios de limpieza viaria, mantenimiento y limpieza de zonas verdes, parques y jardines.

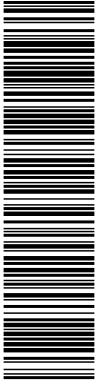
Con fecha 28 de enero de 2019 se firmó Decreto de Alcaldía 230/2019 mediante el cual se solicitaba, por razones de interés público, la continuidad de las prestaciones a la empresa contratista hasta que se comenzara la gestión directa de los servicios remunicipalizados anteriormente mencionados y se formalizara el contrato sustitutivo necesario para la gestión indirecta del servicios de recogida de residuos urbanos.

Entre el 19 y el 28 de febrero de 2019 se emiten informes por parte de los Servicios Técnicos Municipales e informe Jurídico respecto a cuáles de los servicios públicos afectados tienen una naturaleza esencial u obligatoria en su prestación no pudiéndose interrumpir, lo cual se aprobó por el Pleno el 25 de abril de 2019.

El Gobierno que sale de las urnas en mayo de 2019 no realiza ninguna gestión hasta que en Pleno del día 25 de noviembre de 2021 adjudica el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos a la U.T.E. Alfonso Benítez S.A.-Servicios Especiales de Limpieza S.A.; y posteriormente en el Pleno del 24 de noviembre de 2022 se aprueba, contraviniendo lo dispuesto en 2018, el inicio del expediente de contratación externa del servicio de limpieza viaria y limpieza y jardinería de polígonos.

(La gestión de servicios municipales a través de una Empresa Municipal de Servicios Públicos, que sea medio propio del Ayuntamiento, nos ahorraría de partida aproximadamente un 27% divididos en un 6% de ahorro del beneficio industrial que necesitan las mercantiles para garantizar su beneficio económico y un 21% de IVA del que quedaríamos exentos al realizar un encargo a un medio propio, y no a una empresa privada.)

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 60 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6787F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Una de las principales debilidades de la gestión de los servicios públicos indirectos, reside en la falta de seguimiento de la contratación pública, hecho demostrado en nuestro municipio desde hace tiempo. Se firman contratos cuyo cumplimiento no se está en condiciones de exigir, unas veces por falta de capacidad material, de personal y otras por falta de voluntad real, como el de limpieza viaria, nuestras calles, están continuamente sucias pero, las facturas se pagan sin exigir un buen servicio.

Respecto al servicio de mantenimiento de parques y jardines se produce un acuerdo en septiembre de 2023 de todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Valdemoro para remunicipalizar este servicio, siendo partidario el actual Gobierno de realizar dicha remunicipalización a través de la empresa Gestión para la Vivienda de Valdemoro (GESVIVAL), lo cual es aceptado por el resto de grupos políticos como solución de urgencia para dar salida a una situación de irregularidad sobrevenida desde 2019.

La empresa municipal GESVIVAL nació con el objetivo de promover y organizar la vivienda pública en nuestro municipio, de la cual nos encontramos todavía en 2023 con un gran déficit que provoca que nuestros jóvenes y las familias de Valdemoro tengan muchas dificultades para acceder a una vivienda digna a un precio asequible. Es común en otros municipios de distintos signo político la existencia de empresas municipales de servicios encargados de la realización de manera rápida y eficaz de las necesidades esenciales de la ciudad.

Existen motivos sobradamente fundamentados y fáciles de comprobar desde el punto de vista de la gestión del dinero público para no resignarnos a tener que pagar más por peores servicios.

Cabe señalar, que para poder acometer los servicios municipales con eficacia, es necesario que la empresa municipal cuente con medios propios suficientes para ello, dicho esto, la única forma de contar con medios suficientes, sería con la creación de una nueva empresa que contaría con la dotación necesaria para afrontar este volumen de encomienda.

Por todo esto, proponemos al Pleno de Valdemoro:

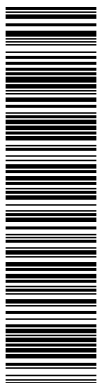
- 1) Proceder a la creación de una empresa municipal de servicios desde donde gestionar los servicios de limpieza viaria, limpieza de instalaciones municipales, mantenimiento de parques y jardines, limpieza y mantenimiento de fuentes, limpieza y mantenimiento del CPA y otros servicios varios.
- 2) Mantener la empresa municipal GESVIVAL dándole un impulso para que gestiones y promueva más vivienda de protección oficial a los vecinos y vecinas de Valdemoro.*

DELIBERACIÓN

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E., expone la proposición.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL, las empresas de servicios me gustan porque son eficaces, el empresario si alguien se da de baja lo cubre

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 61 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F667F05C4B627D7CFE78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

porque tiene que prestar un servicio, se busca la calidad y la excelencia en el servicio porque el cliente aprieta, y en su cuenta de resultados funciona. Ahora en una empresa municipal el coste de todo eso veríamos a ver cómo funcionaría porque el nivel de bajas en el sector privado no tiene nada que ver con el nivel de bajas en el sector público, no sé porque, pero cuando a alguien lo hacen fijo o trabaja en la administración se pone más gente enferma, no lo entiendo. Y sería algo que tendría que asumir el Ayuntamiento. Los precios que pagamos hoy en día me parecen carísimos, y habría que buscar otro modelo de gestión en el que primara la eficacia y que el precio fuera un poco más reducido para que las arcas del Ayuntamiento estuvieran más saneadas. La idea es buena, pero tengo algunas dudas

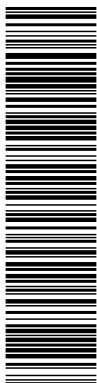
La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: actualmente Valdemoro tiene dos empresas municipales que son Ceeval y Gesvival. En Gesvival estamos viendo todas las carencias, los atrasos, etc, pero es cierto que están prestando un buen servicio a lo mejor se trata de ver si dentro de la gestión que hacen ahora, de servicio y de patrimonio, en qué medida se pueden reforzar en el sentido de profesionalizar al personal existente, dotarles de más medios, ver en qué áreas podemos abarcar para dar un mayor servicio a la institución y por otra parte lo mismo para la zona de patrimonio. Venimos arrastrando muchos problemas, pero entre todos estamos intentando que Gesvival sea una mejor empresa y que los trabajadores como el servicio que prestan se mejore. Por ello no entendemos la necesidad de la creación de otra empresa, sería reforzar lo que ya tenemos.

El Sr. Cuencas, portavoz del grupo político municipal del P.P.: a colación de la proposición y antes de entrar en el fondo de la misma, en este Pleno hemos tratado a Gesvival en dos puntos anteriores: en el punto quinto y en el punto duodécimo que era para pagarles unas facturas. Y la portavoz del PSOE que ha intervenido en ambos puntos en el quinto más o menos manifestó lo siguiente: *si se hubiese hecho de otra manera...se hubiesen pagado esas cantidades y no se hubiese causado tanto perjuicio o tanto daño a Gesvival.* Y ahora pregunto señores del PSOE: ustedes hoy con su voto en contra de pagar las facturas a Gesvival...¿cabe mayor perjuicio o daño a Gesvival? Yo creo que no, ustedes les están negando a Gesvival lo que no le niegan a otras empresas, no sé qué problema tienen ustedes con Gesvival, pero si ha realizado unos trabajos tendrá que cobrarlo como cualquier otra empresa, pues ustedes han votado en contra con un par de narices. La gente de Gesvival diría....¡oiga no me quieren tanto señores del PSOE y quíeránme mejor! En el punto segundo dicen: *Mantener la empresa municipal GESVIVAL dándole un impulso.....¿negándole el derecho a cobrar sus facturas!*

Estas conversaciones ya las hemos tenido, y montar dos empresas es absolutamente inviable, no tiene sentido a día de hoy montar una empresa para gestionar servicios y otra para gestionar vivienda, entre otras cosas porque Gesvival es la empresa de servicios del municipio de Valdemoro desde hace muchos años porque su actividad inmobiliaria es residual y lo que este concejal les ha trasladado es que vamos a potenciar Gesvival, darle mayores servicios y el día de mañana si fuese factible o viable se podría dividir la empresa orgánicamente en dos estructuras. Pero montar una segunda empresa con el gasto que ello conlleva, no tiene sentido. Si lo que quieren justificar es que algunos servicios se remunicipalicen plantéenlo dentro del entorno de Gesvival pero no hay necesidad de montar otro organismo con la precariedad que ahora mismo tenemos sobre todo personal y de algunos medios porque esto es un brindis al sol, con todo el carifio del mundo, es una solemne tontería.

Ahora dentro de los servicios que ustedes dicen para incorporar a esa empresa: *gestionar los servicios de limpieza viaria*, pues no porque saben que este servicio se va a

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 62 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186787F667F05C4B627D7CFE78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

sacar en breve y va a ser de carácter privado, limpieza de instalaciones municipales, eso lo está dando Gesvival, mantenimiento de parques y jardines, en esto sí porque ya saben que nosotros lo hemos promovido desde el primer momento y ya se está trabajando en la encomienda para que este servicio pase a Gesvival, limpieza y mantenimiento de fuentes, pues no porque el trabajo de mantenimiento de fuentes públicas es un trabajo muy específico por el tema del manejo de las situaciones de humedad con sistemas eléctricos y lo estamos viendo para licitarlo y creemos que el trabajo lo tiene que llevar una empresa que se dedique específicamente a esto por la dificultad del tema, limpieza y mantenimiento del CPA, ya lo hemos hablado para incorporarlo en la nueva encomienda, y otros servicios varios, aquí podemos hablar de esos otros servicios que se van a incorporar a Gesvival.

Es decir, dos empresas hoy por hoy no es viable, no tiene sentido, apostemos por Gesvival y démosle todos los medios necesarios para que sea una gran empresa de servicios.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: nosotros hemos aceptado, lo dice la proposición, como medida de urgencia que solucione toda esta situación que tenemos desde 2019, que se puedan remunicipalizar ciertos servicios, no todos los que deseáramos, creemos que habría que remunicipalizar más servicios como el de limpieza viaria, pero hemos aceptado que de momento se remunicipalicen algunos servicios como el de mantenimiento de parques y jardines en la empresa Gesvival.

Ello no quiere decir que creamos que sea la mejor solución, nos preocupa mucho que Gesvival que no tiene medios para ello se convierta en una empresa batiburrillo, se le meten tantas actividades y tan diversas.....porque ya me dirán qué tiene que ver el mantenimiento de parques y jardines con el alquiler de la vivienda pública.....son tan diferentes que nos tememos que produzca una distorsión que al final redunde en una falta de eficacia. Gesvival se dedica a todo y no se dedica a nada. Este batiburrillo no es nuevo porque esta distorsión se lleva produciendo varios años y esto ha provocado que el portavoz del grupo popular lo ha dicho: ha provocado que la actividad inmobiliaria de Gesvival sea mínima cuando debería ser y es su objeto original, porque responde a una necesidad acuciante de los vecinos y vecinas de Valdemoro, que es la falta de vivienda asequible a la que poder acceder. Por lo tanto, si ahora le metemos más servicios lo aceptamos como medida de urgencia, pero a medio plazo no puede ser, ni a largo plazo puede ser la solución porque al final tenemos una empresa donde se hace de todo y no se hace de nada. No estamos inventando la rueda, lo que estamos proponiendo es lo que hace la mayoría de los municipios, solo hay que ver nuestros vecinos de Pinto con Aserpinto, en Ciempozuelos que también tienen una empresa de servicios, que se dedican exclusivamente a servicios, no mezclan servicios con vivienda pública, con la cuestión de DUE para las piscinas públicas, cada cuestión tiene su empresa porque de esta manera focalizamos los problemas y podemos ser más eficaces a la hora de tratarlos y darles solución.

Esto es lo que intentamos en esta propuesta, organizar el sector público municipal de tal forma que pueda atender a las necesidades de los valdemoreños y dar una solución más eficaz. Como medida de urgencia lo aceptamos para arreglar esta situación irregular que tenemos desde 2019 con ciertos servicios sin contrato y que algunos los vayamos introduciendo a través de Gesvival, pero esa no puede ser la solución, a corto y medio plazo hay que establecer otros parámetros, nuestro deseo sería que dentro de esa nueva organización que se cree no solo estuvieran los servicios actuales sino servicios que el anterior gobierno, con su apoyo, decidió privatizar como el servicio de limpieza viaria y ustedes mantienen esa postura, esperamos hacerles cambiar de opinión para que en un futuro ese servicio por ejemplo pueda estar integrado en una empresa municipal. ¿Por qué? Porque va a ser más eficaz, va a ser más fácil de controlar y más barato para los vecinos/as.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 63 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767FE67F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



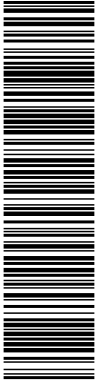
Ayuntamiento de Valdemoro

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.; en respuesta al Sr. Cuenca decirle que nosotros a todas las facturas extrajudiciales las tratamos de la misma manera, si no hay contrato no las aprobamos, si hay contrato sin problemas. Es más, las que tienen contrato no pasan ni por Pleno. Entonces no diga que nosotros de alguna forma estamos intentando que Gesvival se hunda porque no es cierto. Gesvival es una empresa de vivienda como ha explicado el Sr. Camillo, lo que hay que hacer en ese impulso que estamos promoviendo ahora es que Gesvival no solamente lleve las empresas que tiene asignadas y todo el parque de vivienda que tiene el Ayuntamiento pasase a Gesvival y además tendría que disponer el Ayuntamiento de suelo para ceder y empezar a promover más vivienda, eso sería lo idóneo. Porque si metamos a Gesvival demasiadas competencias al final se diluyen y hay que darle la presencia que se merece con los medios que se merece.

En cuanto a una empresa de servicios lo acaba de explicar; primero si lo hacemos a través de Gesvival tenemos que tener los medios suficientes para afrontar una encomienda, ahora mismo encomiendan parques y jardines y hay que traer a todos los trabajadores subrogados de la empresa privada, pero no serán suficientes para dar el servicio, habría que contratar más pero cómo Gesvival no tiene tasa de reposición no podríamos contratar. Si hacemos una empresa nueva que se va a dedicar a este tipo de servicios en cuanto al tiempo va a ser lo mismo, lo máximo un mes en crear una empresa, hay que hacer estatutos, pero en Gesvival también hay que modificar los estatutos para meter todo el mantenimiento que se vaya a hacer porque no está recogido. Y por mucho que nos quieran dotar económicamente el problema lo vamos a tener en la contratación. Pero una empresa nueva viene dotada desde el principio, si necesito 100 trabajadores tendré la posibilidad de una vez recuperados los trabajadores subrogados contratar los que me faltan y no habrá problema. La dotación será la que se estime...hacer una empresa que se dedique a los servicios de este municipio no va a llevar más tiempo que lo que nos va a llevar iniciar a través de Gesvival los contratos que hay que sacar, el personal suficiente, etc. Ese tiempo que tenemos que darle para que funcione es lo mismo que si se hiciera una empresa de servicios....dicen que queremos hacer una empresa de servicios porque nos queremos cargar a Gesvival, pues no es porque Gesvival si se centra en lo que tiene que hacer funcionara muchísimo mejor para la ciudadanía y para la propia empresa. Tiene demasiadas cosas y habría que separarlas para poder dar un buen servicio a la ciudad, simplemente eso.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.; el Sr. Carrillo ha dicho dos veces que Gesvival se dedica a todo y no se dedica a nada, la actividad principal de Gesvival es el mantenimiento de servicios públicos y la limpieza de edificios públicos todos los días, todos los días el personal de limpieza hace un trabajo excelente y por tanto sí se dedica a eso y ese trabajo hay que reconocerlo y no podemos decir que se dedica a todo y a nada porque estamos menospreciando el trabajo de Gesvival. No es viable montar dos empresas, no tiene sentido, el objeto social de Gesvival permite muchísimas cosas porque así viene recogido en sus estatutos. Pero hoy por hoy se tiene que dedicar a dar mayores servicios y la promoción de vivienda pública habría que ver desde nuestras competencias qué capacidades tiene un Ayuntamiento, un municipio de estas características para promover vivienda pública. Hacer un análisis del ámbito competencial, no menoscarar competencias de otras administraciones, desde el ámbito presupuestario ver si tenemos capacidad económica para ello y desde el ámbito organizativo si podemos organizarlo o no. Una vez analizado eso verlo, pero no quitar a Gesvival lo que viene haciendo en los últimos años y se dedica principalmente al

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 64 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F67F05C4B627D7CFE78) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

mantenimiento de los edificios públicos y a la limpieza de los mismos y puede hacer otras cosas, como hemos comentado, de incorporarles nuevos servicios. Pero ahora me dicen promoción de vivienda pública y vamos a ser un poco prudentes porque no se qué capacidades tenemos desde el punto de vista competencial, presupuestario y organizativo, si resolvemos esto podremos entrar y a lo mejor lo que tenemos que ver es crear o pensar algún órgano para la promoción. De la promoción de vivienda ya se está ocupando la Comunidad de Madrid, se lanzan ideas y compromisos que son de un gran peso y se crean expectativas en los vecinos que no se pueden cumplir desde luego ni a corto ni a medio plazo. Por ello vayamos paso a paso, demos los servicios a Gesvival que hay que darles y el día de mañana si las necesidades nos conducen por otro camino lo abordaremos, pero ahora nos parece cuanto menos frívolo plantearlo en estos términos.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Cuenca ¿tenemos personal suficiente para coger el servicio de parques y jardines? Si cogemos ese personal subrogado y lo remunicipalizamos a través de la empresa Gesvival ¿tenemos el suficiente o necesitaríamos contratar más personal para dar un servicio?

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: habría que contratar más personal.

Continúa la Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: sabe que no lo podemos hacer desde Gesvival

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: yo discrepo de ustedes.

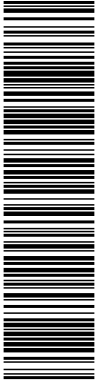
El Sr. Alcalde: no entren en un diálogo, acabe su turno por favor Sra. López.

Continúa la Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: contamos ya con una empresa que está creada, una empresa que tiene una peculiaridad y es que Gesvival no tiene la estabilización hecha por tanto todos los trabajadores que se están jubilando los perdemos y nos quedamos sin esa tasa de reposición. O sea que cuando un trabajador se jubila automáticamente puedo contratar a otro, pero para eso tendría que haber sido fijo y en este caso como no eran fijos que eran indefinidos si se jubila un trabajador perdemos esa plaza y ya no podemos contratar. Al final el hacer una empresa que se dedique a todos esos servicios pero que sea de nueva creación se está dotando desde el principio y nos vamos a ahorrar muchos de estos quebraderos de cabeza. En cuanto a la promoción de vivienda, no digo que sea Gesvival quien haga las viviendas, efectivamente la Comunidad de Madrid está o debería de implementar parques de vivienda pública en los municipios, pero también Gesvival puede estar en contacto con la Comunidad de Madrid y gestionar esas viviendas. Aparte de que el Ayuntamiento tiene un montón de viviendas y de pisos que deberían de estar en manos de Gesvival porque se está dedicando a gestionar todo esto, que todos los contratos estén en regla, que las viviendas ocupadas paguen lo que tengan que pagar, etc. Gesvival tiene que continuar pero hay que dotarle de más cosas y creo que vamos a tener problemas a la hora de coger determinados servicios porque nos va a faltar personal.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno no aprobó la siguiente proposición, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 65 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6757FE67F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (6) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; **los votos en contra** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Vilamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; y de VOX (3) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; y **ninguna abstención**.

Los concejales D. José Javier Cuenca Alcázar y Dña. Rosa Amelia González González, abandonan la sesión siendo las trece horas y cuarenta y seis minutos.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

No se dan.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 3552, de 27/11/2023, al núm. 3725, de 18/12/2023.

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas, núm. 3552, de 27/11/2023, al núm. 3725, de 18/12/2023.

2º.- Dar cuenta de la resolución de la Intervención General sobre la aprobación del Plan Anual de Control Financiero 2023.

Los señores concejales se dan por enterados.

3º.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 3377, de 9/11/2023 sobre nueva composición de las comisiones informativas permanentes.

Los señores concejales se dan por enterados.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

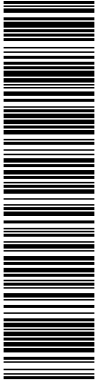
No se presentan.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del M.M.V.:

1.- Los municipios con más de 50.000 habitantes están obligados a implantar una zona de bajas emisiones para mejorar la salud de nuestros vecinos y vecinas y encaminar a Valdemoro hacia una movilidad más sostenible y eficiente. Acaba 2023 y solamente 4

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 66 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

municipios de la Comunidad de Madrid, entre ellos Valdemoro no cumple con la ley arriesgándose a sanciones. ¿Se han iniciado los trabajos de estudio para la implantación de la zona de bajas emisiones? ¿cuándo se piensan comenzar?

2.- En estas semanas se ha estado negociando un nuevo acuerdo de policía local. ¿Se ha llegado a algún acuerdo definitivo? ¿el concejal delegado de Seguridad ha participado y ha tenido conocimiento de todos los términos que se estaban negociando y de lo acordado?

3.- Hemos tenido conocimiento de que ha habido problemas graves en el Centro Ocupacional de la calle Estrella de Eoloa, debido a la falta de personal para atender las necesidades del centro. Conocemos que los padres se han quejado y han llegado a denunciar la situación ante la Comunidad de Madrid. ¿Cuántas familias han denunciado la mala situación del centro? ¿qué medidas se han tomado para solucionarlo?

4.- La Casa de Extremadura de Valdemoro vive una situación anómala desde hace meses, de tal forma que no puede hacer uso del espacio municipal que tiene cedido debido a que una persona ha ocupado las instalaciones y cambiado las cerraduras. Al ser un local de propiedad municipal ¿qué piensa hacer el Gobierno para solucionar el problema y que la Asociación pueda volver a hacer uso normal de las instalaciones?

5.- La Junta de Gobierno Local aprobó el 11 de mayo de 2021 dar licencia de obra para la construcción de un edificio en la confluencia de las calles Ruiz de Alda, Guadalquivir y Gregorio Marañón (expte.00711/2020/LO). En la construcción de este edificio que ya parece terminado se vieron afectado 15 ejemplares de árboles que fueron talados, por lo que, según la legislación vigente, la empresa constructora debía compensar dicha tala con 405 pinos, 175 álamos siberianos, 20 almendros y 20 acacias del Japón y su mantenimiento durante dos años. ¿Se han recibido estos árboles? ¿se ha decidido la nueva ubicación de estos ejemplares? ¿se ha plantado alguno?

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del M.M.V.:

1.- Durante el mes de diciembre Renfe ha anulado los trenes CIVIS de la línea C3, provocando nuevos inconvenientes a los vecinos y vecinas de Valdemoro que diariamente utilizan los trenes de Cercanías, y que se unen a los ya habituales. ¿Se ha recibido alguna explicación por parte de Renfe, o alguna institución u organismo público sobre el motivo de la cancelación de los trenes CIVIS? ROGAMOS que desde el Ayuntamiento se transmita una queja contundente y formal sobre los problemas que siguen ocurriendo diariamente en la línea C3 de Cercanías.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1.- A finales de noviembre sale una orden de la Comunidad de Madrid para dotar de recursos a los Ayuntamientos para que se mantengan los comedores escolares en el periodo navideño. ¿queremos saber si se van a llevar a cabo estos planes?

El Sr. López- Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.:
queremos manifestar a todos los vecinos y vecinas, a todos los trabajadores del Ayuntamiento ya toda la Corporación que pasen unas Felices Fiestas y unos días en compañía de sus seres queridos.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 67 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Alcalde, nos unimos todos a la felicitación esperando que hayan tenido mucha suerte en el Sorteo de Navidad y Felices Fiestas.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de MMV correspondientes al Pleno ordinario de 29 de septiembre:

1.- En qué situación se encuentra el expediente de la EDAF, la depuradora, habla intención de tener alguna reunión con el Canal, no sé si al final se ha producido, queremos saber la situación en que se encuentra este expediente.

Respuesta:

Tras decidir el Consejo Asesor del Arroyo de la Cañada una ubicación, se tramitó un estudio arqueológico para saber su capacidad de acogida desde este aspecto. Actualmente se están realizando dichos estudios. Hubo una reunión con el Canal de Isabel II y se quedó en avanzar con los trabajos para el DIA (Declaración de Impacto Ambiental) e impulsar el Plan Especial.

2.- En qué situación se encuentra el expediente sancionador a la empresa adjudicataria de la gestión del crematorio. El anterior gobierno nos indicó que se iba a abrir un expediente sancionador y no sabemos en qué situación se encuentra.

Respuesta:

Está pendiente de informe de contratación.

3.- El Tribunal de Cuentas está revisando las cuentas de 2021, si no me equivoco, ¿ha terminado tal revisión? ¿Cuál es la conclusión?

Respuesta:

Ha finalizado el estudio de la documental presencial, se está pendiente del informe definitivo.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del PSOE correspondientes al Pleno ordinario de 29 de septiembre:

1. Del Acta del 18 de julio;

–Nos llama la atención que, en el proceso de una autorización de uso privativo por dos años a una empresa, el literal solo le pide a la misma la garantía definitiva y la Responsabilidad Civil, no haciendo mención al pago de la tasa por la ocupación de dicha nave.

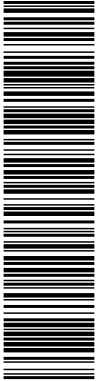
Respuesta:

No es una tasa. Es un precio público y por ello no hace mención al pago de la tasa en el acuerdo de autorización.

¿Existe una relación de naves, locales y oficinas alquiladas y si la respuesta fuera

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6767F6E7F05C4B627D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 68 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F67F05C4B627D77CF878), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

afirmativa, ¿están todas al corriente de pagos?

Respuesta:

Todas las empresas que se encuentran a fecha de hoy en el Centro Municipal de Empresas se encuentran a corriente de pago, a excepción de una de a la que ya se le ha solicitado el importe que adeuda.

-El 30 de diciembre de 2022 existe un acta de recepción de un material deportivo recibido en la concejalía de Deportes referente a una subvención que la CAM nos concedió por importe de 110.118,17 euros. En fecha 13 de enero de 2023 hay un informe por parte de la concejalía en la cual se expone que ha habido una desaparición de material deportivo y no se sabe más al respecto, nos gustaría saber si se ha interpuesto la correspondiente denuncia por este hecho, y en caso negativo ¿Por qué no se ha producido la misma ya que se trataría de un ROBO de material a la concejalía de Deportes??

Respuesta:

Dichos materiales fueron utilizados desde su recepción durante los ocho meses previos al informe del Coordinador de enero y acta de diciembre. Si necesitan más información pueden dirigirse directamente al Jefe de servicios.

2.- Sobre la Propuesta del Crematorio:

¿De dónde han sacado los importes de las incineraciones que se están llevando a cabo en el tanatorio municipal? ¿Dónde están fijados los criterios para determinar ese precio y no otro?

Respuesta:

Están recogidos dentro del propio contrato, en el estudio económico financiero que forma parte de la documentación anexa al mismo.

3.- Por el barrio de la Estación:

Hay vecinos que denuncian que hace semanas que no ven a barrenderos por la zona ¿Sabemos a qué se debe este motivo? ¿No hay limpieza en el Paseo de la Estación? Además, hay árboles caídos en este barrio, ¿Se ha procedido a retirar dichos árboles? ¿No hay mantenimiento de arbolado?

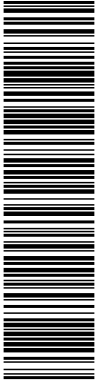
Respuesta:

El árbol estaba retirado al día siguiente, Y los servicios de limpieza están trabajando.

4.- Lagos del Restón:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemor. Madrid. Tfn.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 68.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 69 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Ayuntamiento de Valdemoro

Nos envían fotos de los Lagos, llenos de suciedad y patos muertos que no han procedido a su retirada, ¿Se va a realizar el mantenimiento de los Lagos? ¿Cuándo? Tenemos fotos del lunes 25 de septiembre.

Respuesta:

Efectivamente con el calor proliferaron algas y ya se retiraron. Se han solicitado presupuestos para poder realizar el inicio de la licitación.

5.- Zona Hispanoamérica:

En el parque de Venezuela, nos envían fotos vecinas de la zona infantil donde no hay tobogán, ¿Por qué se ha retirado? ¿Sabemos cuándo se va a reponer? Además, hay bastante suciedad de botellones con el consiguiente peligro para los niños y niñas pequeños, rogamos una limpieza más profunda.

Respuesta:

El tobogán retirado tenía desperfectos y se repondrá. Los botellones es un problema general de muchas ciudades y sobre todo los fines de semana.

6.- Zona del Bulevar del Paseo del Prado:

Hay zonas con adoquines levantados, ¿Cuándo van a proceder a su arreglo? Tenemos fotos de los vecinos.

Respuesta:

Ya está en previsión para ejecutarse.

7.- ¿Qué motivos son los que llevan a considerar "anormal" la oferta de la empresa JOTRINSA S.L.?

Respuesta:

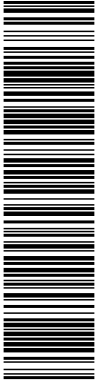
Se está recabando la información.

8.- ¿Quién está realizando las labores de técnico en educación?


Respuesta:

La persona que estaba haciendo esas funciones está de excedencia. Puntualmente se asignan a otros técnicos labores concretas de la concejalía.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 70 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E5418675FF67F05C4B827D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

9.- ¿Por qué razón se ha eliminado el minuto de silencio de los plenos? ¿Es una exigencia de su socio de gobierno?

Respuesta:
No hay exigencia alguna y es un tema que se retomará.

10.- ¿Han pasado la ITV los vehículos de protección civil? ¿Si fuera negativa la respuesta por qué se siguen utilizando?

Respuesta:
Sí.

11.- ¿Están homologados los EPIS de Protección Civil? ¿Hay alguno que incumpla la normativa?

Respuesta:
Sí, todo el material del que dispone la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil son homologados.

12.- ¿Disponen de un correcto funcionamiento las bocas de incendio del Centro de Educación Especial?

Respuesta:
El centro depende de la Comunidad de Madrid y aún no ha sido recepcionado por el Ayuntamiento.

13.- ¿Ha puesto la Comunidad de Madrid conserje hasta que se recepcione el centro por parte del Ayuntamiento?

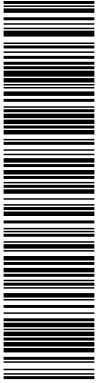
Respuesta:
Estamos a la espera por parte de la DAT SUR, de fecha y hora de reunión urgente para que nos informen de fecha de recepción del centro CEEP Duque de Ahumada.

14.- ¿Tienen los trabajadores del centro, físicos, técnicos o enfermeros los espacios y recursos adecuados para el desempeño de sus funciones?

Respuesta:
Hemos realizado esta misma pregunta al Director del centro, y nos informa que Sí que lo

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemora. Madrid. Tfn.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 70

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 71 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B675F67F05C4B827D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

tienen todo coordinado con la DAT SUR.

15.- ¿Sabemos que se ha solicitado por parte de vecinos de origen marroquí un espacio para la recogida de ayuda humanitaria?

Respuesta:

Se está estudiando la solicitud para buscar un lugar adecuado para la recogida de ayuda humanitaria.

16.- ¿Cuándo se van a poner al día los sistemas contra incendios del Ayuntamiento? La fecha de caducidad de los extintores es de mayo de 2022.

Respuesta:

El contrato ya ha sido formalizado y se está iniciando por parte de la empresa su implantación.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de MMV correspondientes al Pleno ordinario de 27 de octubre:

1.- Hemos tenido conocimiento de que se ha estado realizando por parte del Tribunal de Cuentas una auditoría relativa al ejercicio 2021. ¿Cuál ha sido el resultado de dicha auditoría?

Respuesta:

Ha finalizado el estudio de la documental presencial, se está pendiente del informe definitivo.

2.- El anterior Gobierno municipal nos informó a los grupos políticos de que se estaba abriendo expediente sancionador a la empresa concesionaria de la gestión del crematorio. ¿Cuál es el estado de dicho expediente sancionador? ¿si no se ha abierto, se piensa abrir?

Respuesta:

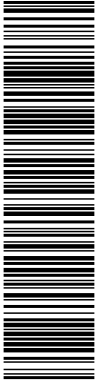
Ya ha sido contestada.

3.- Nos podrían indicar ¿cuántos enterramientos se han llevado a cabo en Valdemoro en el último año? y ¿cuántas incineraciones?

Respuesta:

Entierros en 2022: 70 en cementerio municipal y 65 cementerio parroquial.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 72 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6767F67F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Incineraciones: 2022 – 73 incineraciones

4.- En noviembre se cumple 1 año de la puesta en marcha del crematorio. ¿Se ha realizado algún control de emisiones por parte de la empresa o por parte del Ayuntamiento? ¿Tiene el Ayuntamiento algún dato sobre la cantidad de emisiones y composición realizadas por el crematorio durante este año?

Respuesta:

Las obligatorias por ley para esta actividad.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del PSOE correspondientes al Pleno ordinario de 27 de octubre:

1.- ¿Cuántas plazas de policía de la OPE del año 2020 se van a perder al no haberse convocado sus procesos selectivos? ¿Qué medidas se van a tomar al respecto?

Respuesta:

Ninguna. Todos los procesos están iniciados.

2.- Teniendo en cuenta que la Fundación Siglo XXI están sin actividad desde el año 2012, ¿Cuándo se va a proceder a la liquidación de esta Fundación?

Respuesta:

Con fecha 30 de octubre de 2023, se otorga escritura de elevación a públicos de acuerdos corporativos liquidación y extinción.

3.- ¿En qué situación se encuentra el expediente administrativo de la Pista de Hielo, teniendo en cuenta que su concesión finalizó en fecha 11 de diciembre de 2022?

Respuesta:

Se está tramitando "PROPUESTA DE ACUERDO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CONSISTENTE EN APROBAR LA AMPLIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA UTE PISTA DE HIELO EN CONCEPTO DE ESTABLECIMIENTO DEL REEQUILIBRIO ECONÓMICO, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 34.4 DEL RD 8/2020, DEL 17/03/2020 DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID- 19".

4.- De las 33 personas desempleadas que se incorporarán a los distintos departamentos municipales: - ¿Se han incorporado ya?

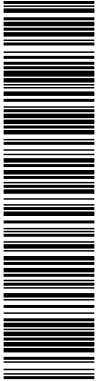
Respuesta:

Sí.

- Si fuera así, ¿Nos pueden decir en qué departamentos van a ir y cuáles van a ser sus funciones?

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemora. Madrid. Tfn.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 72

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 73 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186787F667F05C4B827D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Respuesta:

Las que les nombren los responsables de las diferentes áreas.

5.- Después de la pandemia hubo una subvención por parte del Gobierno Central que se inyectó para la recuperación de los municipios de más de 50.000 habitantes de 200.000 euros, si no se utilizaba había que devolverlo con intereses, ¿Nos pueden decir dónde se ha destinado ese dinero en el caso de haberse recibido y en qué fecha?

Respuesta:

Se ha dado traslado al departamento para su verificación.

6.- ¿Cuántos proyectos se han presentado en esta legislatura para financiarse con Fondos Europeos ya que a 31 de diciembre finaliza el plazo?

Respuesta:

Estamos en un proceso de análisis de todas las ayudas de fondos europeos que son viables para nuestro municipio, atendiendo a los presupuestos que existían, madurez de proyectos ya estudiados, disponibilidad de personal, documentaciones y planes existentes o no que permiten valorar la opcionalidad y/o posibilidad de optar a los distintos fondos europeos disponibles, algunos de ellos se han presentado directamente y otros a través de la comunidad de Madrid con relación a estos fondos.

7.- Revisado el Portal de Transparencia, los datos relativos a contratos menores solamente aparece el primer trimestre de 2022, ¿Cuándo se va a actualizar esta información?

Respuesta:

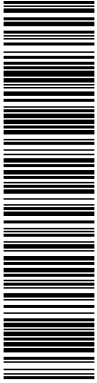
Se está reorganizando el sistema, recopilación de datos, actualizando la organización e implantación de los datos de todas las áreas que se requieren en el portal de transparencia que se ha estado realizando en anteriores legislaturas, para conseguir una mayor transparencia y eficiencia a la hora de trasladarlos al portal de transparencia de la web de Valdemoro, en un período más corto que tarde se podrán visualizar todos los datos que faltan.

8.- De la Cuarta General 2022 hemos visto que tenemos al menos 40 mil pendientes de cobro, entre esos se encuentran el IBI, Impuesto Circulación, Multas de Tráfico, de Convivencia, ¿Cuál es el problema por el cual no se están recaudando estas sanciones e impuestos? ¿Tienen previsto algún protocolo de actuación para poder cobrar estos impuestos y sanciones?

Respuesta:

Sí, está previsto conforme a la legislación vigente.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 74 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6767F6E7F05C4B627D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

8.1. De la Cuenta General hemos visto que en el Balance Contabilizado no aparece en la aplicación GPA (gestión patrimonio) la cantidad de 7.232.066,35 euros, ¿Nos pueden explicar el motivo?

Respuesta:

En la Comisión Especial de Cuentas se vieron todas las cuestiones que surgieron del expediente de la Cuenta General 2022. Si tienen cualquier duda o necesitan aclaración sobre un tema concreto pueden solicitar una reunión con el Interventor General.

9.- ¿Por qué motivo no ha pasado por Pleno la Cuenta General 2022 para su aprobación definitiva?

Respuesta:

Ya se ha pasado por Pleno.

10.- En fecha 9 de octubre se publicó en el BOCAM un ANEXO I del Plan Anual de gestión de subvenciones para gastos corrientes 2023 para grandes municipios en desarrollo del programa de inversiones regional 2022-2026. Nuestro Ayuntamiento entra en esta Subvención ya que como dice el propio anexo somos entidad de más de 50.000 habitantes. En el apartado Tercero.- "Concesión" los Ayuntamientos deben presentar en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Acuerdo la acreditación de inexistencia de prohibición que se llevará a cabo mediante certificado suscrito por el órgano que resulte competente pues dicha inexistencia de prohibición debe mantenerse durante todo el tiempo de la tramitación de la subvención. ¿Ha realizado este Ayuntamiento el trámite en tiempo y forma para no perder dicha subvención?

Respuesta:

No está en la voluntad de este Equipo de Gobierno perder subvenciones. En este caso para más información pueden ponerse en contacto con la técnico de subvenciones para más información.

11.- Las pistas deportivas de El Caracol, Valpadel, ¿en qué situación jurídica se encuentra ya que hubo un acuerdo de Pleno de fecha 29 de abril de 2022 para revertir las instalaciones al Ayuntamiento?

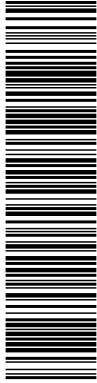
Respuesta:

En la misma situación desde el indicado 29/04/2022.

12.- ¿En qué se están basando para cobrar la tasa por incineración? ¿Qué efectos legales tiene esta situación irregular del Tanatorio?

Respuesta:

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 75 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Ayuntamiento de Valdemoro

Ya se ha contestado.

13.- ¿Nos pueden pasar un listado de todos los Contratos, Conventos y Concesiones que finalizan a 31 de diciembre de 2023?

Respuesta:

Les informamos de lo que necesitan. Pueden ponerse en contacto con el departamento de contratación para más información.

14.- ¿En qué situación jurídico-administrativa se encuentra la Pista de Atletismo? ¿Cuándo se prevé que salga la nueva licitación habida cuenta de que los pliegos ya están hechos?

Respuesta:

Tras la renuncia por la UTE adjudicataria de proseguir con las obras, Y tras valoración de la NO posible ejecución del mismo proyecto por el alza de todo lo referido a costes de obra por el importe adjudicado. Este gobierno ha podido informarse y solicitar la NO pérdida de la cuantía adjudicada, y desarrollar un nuevo proyecto más ambicioso que cubra realmente todas las necesidades existentes en el pabellón y solicitar la adjudicación por parte de los PIR de la CAM para este año entrante

15.- ¿En qué situación jurídico-administrativa se encuentra el despacho jurídico Calixto habida cuenta de que se siguen encomendando actuaciones procesales recientes?

Respuesta:

Está en licitación el nuevo contrato de servicios jurídicos. El plazo de publicación finaliza el 8 de enero de 2024.

16.- ¿Quién organiza los Servicios de Protección Civil, el Concejal Delegado o el Jefe de Policía Local?

Respuesta:

El jefe de la Agrupación bajo la supervisión y coordinación con el jefe de Policía Local como coordinador y director de los servicios de emergencias de este Ayuntamiento.

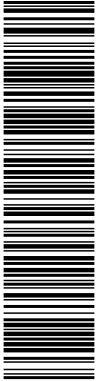
17.- ¿En qué fecha se ha pasado la ITV de los coches de Protección Civil?

Respuesta:

En las que vienen marcadas en la documentación de cada vehículo.

18.- ¿Se ha gastado todo el presupuesto para EPIS del Servicio de Emergencias?

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 76 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F67F05C4B827D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Respuesta:

En este momento se están tramitando las compras de los últimos presupuestos para ese concepto.

19.- ¿Hay algún procedimiento establecido para que los vecinos y vecinas puedan recoger los olivos que se encuentran en los parques y rotondas?

Respuesta:

No hay ningún procedimiento establecido.

20.- ¿Por qué se cerró el Centro de Barrio del Restón? ¿Se prevé volver a abrirlo?

Respuesta:

Por falta de personal. Estamos viendo las posibilidades de los distintos espacios para adecuar los servicios lo mejor posible.

21.- ¿Se ha recepcionado ya por parte del Ayuntamiento el edificio de los antiguos Juzgados? ¿se prevé alguna fecha?

Respuesta:

Se ha realizado acta provisional de entrega con fecha 02/06/23, pendiente de retirada de enseres, que se ha comunicado con fecha 26/10/23. Se encuentra pendiente de fijar fecha para recepción definitiva.

22.- ¿Está funcionando correctamente la grúa municipal? ¿Es cierto que el depósito de vehículos está saturado y por ello no puede realizar su trabajo en condiciones?

Respuesta:

Sí. El depósito de vehículos se está llevando a cabo en el Parque de Camiones de la C/ Dublín, hay espacio para albergar muchos más vehículos, si diera lugar

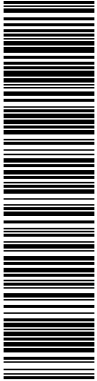
23.- ¿Dónde están situados los medidores de la calidad del aire en el municipio? ¿contamos con medidores de ruido?

Respuesta:


En el Colegio Pedro Antonio de Alarcón. Los medidores de la calidad del aire los pone la Comunidad de Madrid. En la zona 3—tiene 7 estaciones. CCMM tiene 24 estaciones fijas y 2 móviles.

24.- ¿Cuántos y qué locales propiedad del Ayuntamiento están sin concesiones y cuántos desocupados?

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 77 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6757F67F05C4B927D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Respuesta:
Se está recabando esta información.

25.- En la Calle Hierro a diario aparcen coches en la zona que está claramente señalizada su prohibición, ¿Van a tomar medidas al respecto?

Respuesta:
Como en cualquier vía del municipio.

26.- ¿Se ha hecho la puesta a punto de las calefacciones de los Centros Educativos Públicos ya que estamos a punto de que comienza el frío?

Respuesta:
SÍ.

27.- ¿Cuál es la situación jurídico-administrativa del estado de las alarmas contra incendios de todos los edificios municipales?

Respuesta:
Está formalizado.

28.- ¿Qué horario exactamente tiene la recogida de residuos en el pueblo?

Respuesta:
Está en proceso de puesta en marcha y puede haber algunas modificaciones puntuales hasta que este 100%. Por la noche se recoge el resto y el cartón. Por las mañanas y tardes se recogen los envases.

29.- ¿Tiene el Ayuntamiento realizados los Planes de Igualdad para trabajadores y trabajadoras tanto en el propio Ayuntamiento como en las Empresas Públicas, Gesvival y Ceeval? ¿Cuándo van a realizarlos?

Respuesta:
Cada una de las Empresas referidas están conforme a normativa.

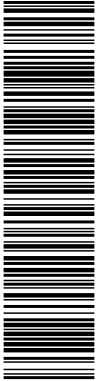
30.- ¿Nos pueden indicar cuántos psicólogos tenemos en el Hospital Infanta Elena?

Respuesta:
Estamos pendientes de que nos contesten a la información solicitada.

31.- ¿Van a pintar o eliminar las diferentes pintadas que hacen apología de la dictadura o

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemora. Madrid. Tfn.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 77

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 78 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F80BEA3D8E541B67E7F67F05C4B827D77CF878), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

hacen incitación al odio hacia partidos políticos y el colectivo LGTBI?

Respuesta:

Se están eliminando las pintadas de incitación al odio.

32.- ¿Cuándo se va a limpiar el descampado entre la Avenida van de Pere y Francisco Bayou?

Respuesta:

Se limpia cada verano.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del PSOE correspondientes al Pleno ordinario de 30 de noviembre:

1.- En sesión plenaria de fecha 4 de agosto de 2023, se aprobó el reparto del Remanente de Tesorería para gastos generales de 2022. Entre estos gastos, se encontraba la creación de una Bolsa para sustituciones de funcionarios interinos por importe de 1.200.000€.

a. ¿En qué situación se encuentra la tramitación de esta bolsa para sustituciones?

Respuesta:

Se están elaborando las bases para crear una bolsa de sustituciones de funcionarios interinos.

2.- En ese mismo acuerdo de pleno, también se aprobó la contratación de 5 conserjes para los Centros Educativos. ¿Se ha procedido ya a la contratación de los mismos?

Respuesta:

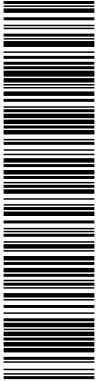
En cuanto a la contratación de los 5 conserjes para los Centros Educativos, se ha procedido a la contratación el pasado día 1 de diciembre de un total de 20 puestos de conserje, de los cuales 7 conserjes han sido ubicados en Educación, con horario de mañana y tarde, de lunes a viernes, dentro del programa financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal distribuidos para su gestión por la Comunidad Autónoma de Madrid. Tiene una duración de 6 meses (1/12/2023 al 31/07/2024).

3.- ¿Cuántas sentencias pendientes de ejecución hay, a fecha 30 de noviembre de 2023? ¿Nos pueden facilitar una relación de las mismas?

Respuesta:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemor. Madrid. Tfn.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 78

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 79 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F667F05C4B627D77CF878), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Cada órgano gestor se encarga de las correspondientes a su área.

4.- Hemos visto que a partir del día 8 de diciembre, se va a cerrar el aparcamiento de la calle Colegio. Teniendo en cuenta que en estas fechas es cuando mayoritariamente los vecinos y vecinas bajan al centro para realizar las compras navideñas en los comercios. ¿Por qué no se habilita a otro trabajador o trabajadora para realizar las funciones de cajero/a en el aparcamiento de la calle Colegio a partir del día 8 de diciembre?

Respuesta:

Se ha cerrado el aparcamiento de la calle Colegio para que los vecinos y vecinas puedan disfrutar de las luces y de las atracciones con seguridad en la Plaza de la Constitución.

5.- No hay día que alguna persona mayor que va al Centro de Mayores no nos pregunte que cuándo van a tener una cafetería. ¿En qué situación se encuentra este expediente? ¿Qué medidas van a tomar al respecto? ¿Cuándo se va a sacar la licitación de ese servicio teniendo en cuenta que el pliego técnico ya está hecho?

Respuesta:

Actualmente el estudio de viabilidad necesario para poder realizar el inicio del expediente, está pendiente de fiscalizar y pasar por Junta de Gobierno. Una vez ocurra esto, se tramitarán los pliegos conforme a la legislación vigente.

6.- ¿Por qué no se ha ejecutado la Sentencia sobre el Procedimiento de las empresas Estudio 5 de gestión y proyectos SA y Torrejuncal SA?

Respuesta:

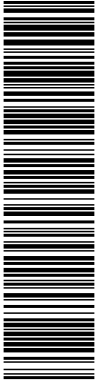
La sentencia se ha ejecutado en el punto 2.7 de la Junta de Gobierno Local de 28 de noviembre de 2023.

Así: La sentencia obligaba al Ayuntamiento a dejar sin efecto la revisión de la concesión demanial de la parcela EL5 del sector UDE Oeste Norte a favor de TORREJUNCAL S.A. y ESTUDIO 5 DE GESTION Y PROYECTOS SA.


Dicha revisión se inició de oficio por la JGL de 1/10/2018. La sentencia dice "la revisión del acto de adjudicación a favor de esta parte (ESTUDIO 5) y TORREJUNCAL, S.A. de 2 de noviembre de 2006 del contrato de concesión demanial de la parcela EL-5 de la UDE Oeste-Norte (expediente 196/06), dejándose sin efecto la revisión de oficio instada."

TORREJUNCAL S.A y ESTUDIO 5 DE GESTION Y PROYECTOS SA presentaron recurso de reposición el 12/11/2018, y se desestimó su recurso en JGL de 10/12/2018. La sentencia dice que "he de anular y anulo la Resolución desestimatoria de 10 de diciembre de 2018 del recurso de reposición formulado en fecha 12 de noviembre de

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 80 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6757F67F05C4B927D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

2018

7.- ¿Dónde están ubicados los 170 ventiladores que se compraron para las elecciones municipales de 2023?

Respuesta:

10 en cada colegio y 20 en el edificio de recaudación.

8.- ¿Cuál es la situación jurídico-administrativa de Calixto teniendo en cuenta que se siguen designando procedimientos judiciales?

Respuesta:

El contrato está publicado en la Plataforma de Contratación del Estado en el cual, las empresas que quieran licitar pueden hacerlo hasta el 8 de enero de 2024.

9.- ¿Para cuándo se prevén las obras de ampliación de chenillas, gatera, aislamiento y climatización en el Centro de Protección Animal?

Respuesta:

Forma parte del proyecto que tenemos para mejorar el Centro de Protección Animal. Se están realizando las gestiones para que dichos proyectos puedan realizarse a la mayor brevedad.

10.- ¿Por qué motivo no se ha puesto en la web municipal información alguna de la toma de posesión de los concejales del PSOE en el último pleno de octubre?

Respuesta:

La información de la toma de posesión de los concejales del PSOE y de los demás concejales se publica en las redes sociales.

11.- Nos llegan quejas por el estado de la climatización del centro "Ramón Areces". ¿Saben cuándo se van a subsanar los problemas?

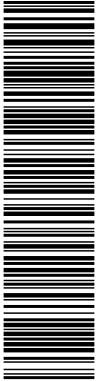
Respuesta:

Ya se han realizado las gestiones necesarias para dar la solución más rápida al problema.

12.- Se está utilizando maquinaria de pistón para la recogida de hojas con la consecuente contaminación acústica y por la combustión. ¿Han valorado la adquisición

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemora. Madrid. Tfn.: 91 800 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 80

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 81 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6757F67F05C4B927D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de máquinas eléctricas?

Respuesta:

Se está valorando en el contrato nuevo.

13.- ¿Se está realizando adecuadamente el mantenimiento de los contenedores soterrados? ¿Se están utilizando todos ellos?

Respuesta:

Se está adecuando el vaso de los contenedores para ponerlos en marcha paulatinamente.

14.- ¿Cuándo van a reparar las luminarias de la salida centro a la A-4 dirección Madrid?

Respuesta:

Se ha remitido a los electricistas la reparación de las luminarias.

15.- ¿Las empresas con las que se están reuniendo el concejal delegado de cámaras de vigilancia son para la ZBE o para Valdemoro en general?

Respuesta:

El plan de instalación y gestión de Valdemoro, lo es básicamente para la vigilancia del tráfico urbano y, lógicamente, el tráfico se verá muy afectado por la ZBE, es decir, la instalación de cámaras no puede hacerse "sectorizando" su uso y será de un uso para Valdemoro en general. Se instalarán cámaras en muchas zonas que no son de incidencia de la ZBE.

16.- ¿A qué se debe que los contenedores que se están instalando en la zona centro no sean del mismo modelo que el resto de Valdemoro? ¿Tienen el mismo coste que el resto? ¿Cuentan dentro del cupo que hay en la licitación?

Respuesta:

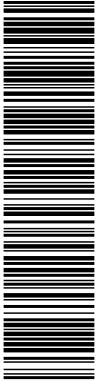
Son contenedores provisionales mientras se termina de poner en marcha el nuevo sistema de recogida.

17.- ¿Qué centros educativos de Valdemoro tienen aula TEA? ¿Cuántos alumnos o alumnas tienen cada una?

Respuesta:

Se adjunta documento con la información acerca de los centros educativos que tienen

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 82 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6757F6E7F05C4B627D7CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

aula TGD en el Municipio de Valdemoro. FUENTE: [Escolarización preferente para las necesidades educativas especiales | Comunidad de Madrid](#). En cuanto al número de alumnos por aula, al existir un Servicio de Apoyo a la Escolarización específico para aulas TGD y no encontrarse en Valdemoro, no tenemos esa información de manera directa. Hemos realizado la consulta.

18.- ¿Están todas las calles con su correspondiente placa del nombre? Nos llega que en los barrios nuevos hay calles que carecen de los mismos.

Respuesta:

Tenemos el contrato de señalización, en su fase final, para que podamos empezar a trabajar en este tema y señalización varia.

19.- ¿Se han recogidos los restos de la obra del Centro de Educación Especial?

Respuesta:

El Centro de Educación Especial no está recepcionado aún por el Ayuntamiento de Valdemoro, no obstante, nos estamos encargando de que esté todo en orden.

20.- Vecinos del barrio de la estación nos envían fotos de las calles sucias ¿se realizan los adecuadamente los mismos procedimientos que en el resto de los barrios?

Respuesta:

Claro que se realizan igual que todas las calles, pero, lamentablemente, no todos los vecinos utilizan los contenedores de forma correcta. La mayoría si los utiliza. Si son conocedores de alguna incidencia les rogamos que nos la hagan llegar para poder atenderla a la mayor brevedad.

21.- ¿Cuándo se va a arreglar el piso del aparcamiento de la estación de Cercanías?

Respuesta:

Estamos en conversación con AISA, para poder desviar el tráfico y poder arreglarlo.

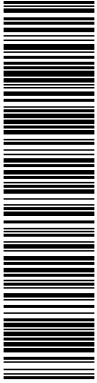
22.- Nos llegan fotos de baldosas de aceras levantadas cercanas a los alcorques por varias zonas del pueblo, especialmente en la Avda. del Juncarejo ¿Se va a tomar alguna medida para solucionarlo? ¿Qué se va a hacer y cuándo?

Respuesta:

Si, Se están estudiando diferentes opciones para poder tomar las medidas adecuadas. Si son conocedores de alguna incidencia les rogamos que nos la hagan llegar para poder atenderla a la mayor brevedad.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 83 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E541B6757F6E7F05C4B927D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

23.- ¿Por qué desde que ha tomado posesión el actual concejal de seguridad se ha dejado de regular el tráfico en la Avda. de Andalucía?

Respuesta:

No existe relación alguna entre la toma de posesión del actual concejal de seguridad y la merma de efectivos de policía local. Es una cuestión organizativa de los efectivos que existen en la actualidad.

24.- ¿Por qué no se controla que se cumplan las líneas amarillas de desbloqueo en la entrada al municipio por la Avda. de Andalucía?

Respuesta:

Se controla como cualquier otra incidencia de tráfico de Valdemoro.

25.- ¿Se va a controlar el aparcamiento de la Ronda de las Avutardas? Con ello se impide el correcto funcionamiento de la parada del autobús que hay en la misma. Muchos usuarios con movilidad reducida no pueden hacer un uso correcto del acceso y descenso del autobús por el uso del aparcamiento que se está permitiendo por parte de la concejalía.

Respuesta:

Igual que la pregunta anterior. En cuanto a las plazas de PMR, en estos casos se incide de manera "prioritaria".

26.- En la Calle Osa Menor no hay señales de prohibido aparcar y se hace en doble sentido ¿se van a instalar las señales y un paso de peatones?

Respuesta:

Como se les ha comentado anteriormente el contrato de señalización está adjudicado a falta de formalización. Una vez esto ocurra, se llevará a cabo una actuación integral en dicha zona.

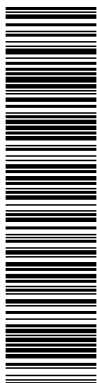
27.- ¿Se va a poner una marquesina en la Ronda del Olivo en la confluencia de la Avda. de España y C/ Aguado, donde paran el autobús 428, 422 y la línea 7? Nos lo han solicitado múltiples vecinos que tienen que esperar a la intemperie.

Respuesta:

Se propone junto con el Consorcio de Transportes, cambiar de ubicación las marquesinas que hay en las glonetas. Esta en concreto tiene demanda de viajeros.

28.- ¿Se va a regular la velocidad de los vehículos en la C/ Antonio Van de Pere y

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K7MFX-TWAYO-5E7Y2 Página 84 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315066 K7MFX-TWAYO-5E7Y2 6F808EA3D8E54186767F67F05C4B827D77CF878) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Camino de Pirto? Los vecinos se quejan de falta de badenes y hay peligro.

Respuesta:

La instalación de los referidos badenes se pasará a estudiar su idoneidad a la Mesa de Técnica de Tráfico y Movilidad. No obstante, el criterio de la instalación de badenes aparte de por quejas vecinales, hay muchos más componentes para su valoración e instalación.

29.- ¿Se van a solucionar los problemas en el gimnasio de Valdesanchuela, donde hay máquinas rotas y falta de limpieza en vestuarios y duchas y muchas taquillas fuera de servicios?

Respuesta:

Se están estudiando ciertas modalidades de contratación, como es el renting o adquisición propia. Los pequeños arreglos y deficiencias del día a día están en proceso de subsanación.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las trece horas y cincuenta y tres minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D. Antonio Lizán González

Vº Bº
El Alcalde
David Conde Rodríguez

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 21/2023 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 22/12/2023, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión ordinaria del 30/09/2024.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Antonio Lizán González

Vº Bº. EL ALCALDE
Fdo.: David Conde Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE